



33º SESIÓN ORDINARIA
30 de noviembre de 2022
Diario de Sesión N°35

Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABAÑEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARIN, María Laura

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECCERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, **LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

En la Ciudad de San Luis, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos, y estando los Señores Diputados presentes en el Recinto, dice:

-1-

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL –

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días, señores diputados. Con la presencia de cuarenta y dos diputados en el Recinto de Sesiones, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado José Hipólito Pedernera, representante del Departamento Chacabuco, a izar el Pabellón Nacional.

-2-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Alume, Diputada Pinelli, Diputado Morales, Diputada Dassa, Diputado Pereira, Diputada Analía Agüero, Diputado Berardo, Diputada Patafio, Diputado Sosa, Diputada Gallardo, Diputada Delarco, Diputada Páez, Diputada Garro, Diputada Mancilla, Diputada Perano, Diputado Hissa, Diputada Portela, Diputado Eduardo, Diputado Merlo, Diputada Causi, Diputada Spinuzza, Diputada Arenas, Diputada Sosa Araujo, Diputada Gosteli, Diputado Muñoz, Diputada Albornoz, Diputado Páez Logioia, Diputado Farías, Diputado Leyes, Diputada Ochoa, Diputada Érica Lucero, Diputada Blumencweig, Diputada Larroudé, Diputado Altamiranda, Diputado Pedernera, Diputado Barroso, Diputado Agüero, Diputado Trombotto, Diputado Giménez, Diputado Irusta, Diputado Lucero Guillet, Diputada Petrino.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Señores diputados: Se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondiente a la trigésima tercera sesión ordinaria del año 2022, del día 30 de noviembre.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

33 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 43-PE-2022 de fecha (24-11-2022) del Poder Ejecutivo Provincial, referida a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. EXD 0000-11240112-22.** Expediente N° 102 Folio 191 Año 2022.-

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 587-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 3-HCS-2022, referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión Año 2015, 2018, 2019 y 2020 de varios Municipios de la Provincia.** Expediente Interno N° 270 Folio 163 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 18-CD-2022)

2.-

Nota N° 589-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 4-HCS-2022, referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión Año 2019, 2020 y 2021 de varios Municipios de la Provincia.** Expediente Interno N° 271 Folio 163 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 61-CD-2022)

3.-

Nota N° 591-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 5-HCS-2022, referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión Año 2020, correspondiente a la municipalidad de San Pablo y la Cuenta de Inversión 2021 correspondiente a la municipalidad de Lafinur.** Expediente Interno N° 275 Folio 164 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 83-CD-2022)

4.-

Nota N° 594-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° VIII-1090-2022, referido a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a varios municipios provinciales.** Expediente Interno N° 276 Folio 164 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1090-2022)

5.-

Nota N° 596-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 95-HCS-2022, referido a: **Adhesión a la Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.** Expediente Interno N° 279 Folio 165 Año 2022. EXD 11250149/22

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (24-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-11220076-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, correspondiente a la municipalidad de Lafinur.** Expediente Interno N° 272 Folio 163 Año 2022.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (18-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-7010098-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Donación de terreno, en favor del Gobierno provincial, para la construcción de viviendas sociales, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro.** Expediente Interno N° 267 Folio 162 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (18-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9271041-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Donación de inmueble, en favor del Gobierno provincial, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo.** Expediente Interno N° 268 Folio 162 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (22-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-5120602-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción Adquisitiva, en favor de la municipalidad de San Jerónimo, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo.** Expediente Interno N° 269 Folio 163 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-5120190-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción Adquisitiva, de un inmueble, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo.** Expediente Interno N° 274 Folio 164 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (25-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-10270051-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción Adquisitiva, plaza pública, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande.** Expediente Interno N° 277 Folio 164 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (28-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-11140018-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Designación de nombre del Polideportivo Municipal, correspondiente a la municipalidad de San Pablo.** Expediente Interno N° 278 Folio 164 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (25-11-2022) del Secretario General de Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) seccional San Luis, **mediante la cual solicita la entrada del Anteproyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.580 "Convenio sobre la eliminación y el acoso en el mundo del trabajo".** Expediente Interno N° 273 Folio 163 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 24° edición del Festival Provincial del Pescador, que se lleva a cabo en La Florida durante el mes de febrero de 2023.** Expediente N° 939 Folio 169 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 37° edición del Festival Provincial de los Ríos, que se lleva a cabo en El Trapiche a mediados de enero de 2023.** Expediente N° 940 Folio 169 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 29° edición de la Fiesta Provincial del Oro y del Agua que tiene lugar en La Carolina el primer fin de semana de enero 2023.** Expediente N° 941 Folio 169 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

- 4.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 42° edición del Festival Provincial de la Guitarra que se lleva a cabo en Saladillo durante el verano 2023.** Expediente N° 942 Folio 170 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 5.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 9° edición de la Fiesta Provincial del Gaucho que tiene lugar en Fraga, el 6 y 7 de diciembre de 2022.** Expediente N° 943 Folio 170 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 6.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 37° edición de la Fiesta Nacional del Mármol Ónix que se lleva a cabo en La Toma a mediados del mes de enero de 2023.** Expediente N° 944 Folio 170 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 7.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Festival Brutal", que se llevará a cabo el 11 de febrero de 2023, en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 945 Folio 170 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 8.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los trabajos realizados, en formato de historieta, por el Profesor Osvaldo Lucero Garay denominados "La Vida del Coronel Juan Pascual Pringles" y "La historia de San Luis".** Expediente N° 946 Folio 170 Año 2022
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 9.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Provincial del Turismo Serrano, que se realiza en Estancia Grande, durante el mes de febrero de 2023.** Expediente N° 947 Folio 171 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 10.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Mirtha Beatriz Ochoa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés**

de la Cámara de Diputados la presentación del Libro “Las cosas que no dije”, de la escritora María Lucila Fernández, oriunda de Tilisarao, departamento Chacabuco. Expediente N° 948 Folio 171 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mirtha Beatriz Ochoa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 22 "Festival de La Palmera Caranday", que se realizará en Papagayos, departamento Chacabuco los días 3, 4 y 5 de febrero de 2023.** Expediente N° 949 Folio 171 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por la grave situación que afecta a los sanluiseños, como consecuencia de la falta de suministro de agua potable y la ausencia de acciones concretas tendientes a su provisión.** Expediente N° 950 Folio 171 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los Premios Tribuna Llena, distinción que brinda reconocimiento a los deportistas destacados de la localidad de Quines.** Expediente N° 951 Folio 171 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Portela y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las actividades y eventos que se realicen en celebración del 150 aniversario de la fundación de la localidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco, el día 23 de febrero.** Expediente N° 953 Folio 172 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la participación de los alumnos de la Escuela N° 223 Granadero Juan Manuel Pringles del paraje rural Los Lobos, en la Expo Educativa 2022, con el proyecto Los Lobos a todo terreno (ATT).** Expediente N° 954 Folio 172 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de**

Diputados los 35 años de la Radio Alternativa de Villa de Merlo. Expediente N° 955 Folio 172 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Macelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito de la Cámara de Diputados la obra del Parque Deportivo San Luis.** Expediente N° 956 Folio 172 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

18.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por la Inauguración del Cine Teatro San Luis.** Expediente N° 957 Folio 173 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO A LO ACORDADO EN LABOR PARLAMENTARIA SERÁ TRATADO POR SEPARADO

19.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la reactivación de la locomotora "La Puntana" y expresar beneplácito al lanzamiento de la campaña de Industrialización de Heno de Alfalfa 2022-2023.** Expediente N° 958 Folio 173 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

20.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Expresar preocupación por una posible lucha antigranizo que se estaría realizando en el ámbito provincial y ello afectando la caída de precipitaciones.** Expediente N° 959 Folio 173 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

21.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 16° Expo Toro, organizada por la Sociedad Rural del Norte de San Luis, en la localidad de Quines.** Expediente N° 960 Folio 173 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la preocupante situación que afecta a los sanluisenses en virtud de la ausencia de acciones tendientes a la provisión de agua.** Expediente N° 952 Folio 172 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 101 Folio 191 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Régimen Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios adhesión a la Ley Nacional N° 26.509.** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

DESPACHO N° 100/22- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 103 Folio 191 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Año 2023 correspondiente a la municipalidad de Villa Larca.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 101/2022 - UNANIMIDAD - A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 961 Folio 173 Año 2022, Proyecto de Resolución, referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión año 2019, desde el 10/12/2019 al 31/12/2019, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.-

DESPACHO N° 102/22- UNANIMIDAD - A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

4.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 005 Folio 172 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar Fiesta Provincial a los Carnavales y Batucadas de Quines.** Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

DESPACHO N° 103/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes.

1.-

Expediente N° 100 Folio 191 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Régimen para la Recuperación de la Producción Frutihortícola Provincial.** EXD 0000-8220166/22.

2.-

Expediente N° 101 Folio 191 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Régimen Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios adhesión a la Ley Nacional N° 26.509.** EXD 0000-8190348/22. (Despacho N° 100/22 – Mayoría).

b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 005 Folio 172 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar Fiesta Provincial a los Carnavales y Batucadas de Quines.** (Despacho N° 103/2022 – Mayoría)

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 95/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 713 Folio 124 Año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación informe si las Escuelas Generativas de la Provincia otorgan títulos con validez nacional.** Miembro Informante Diputada Analía Agüero.

2.-

DESPACHO N° 96/2022 – MAYORÍA

De la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes en el Expediente N° 093 Folio 189 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Cartelería sobre Prevención y Asistencia a Víctimas de Violencia de Género** Miembro Informante Diputada Sofía Larroudé.

3.-

DESPACHO N° 97/2022 – MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 091 Folio 189 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Fondo de Garantía San Luis.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

4.-

DESPACHO N° 99/2022 – MAYORÍA

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social, en el Expediente N° 819 Folio 145 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **"Acceso a la Vivienda para Excombatientes de Malvinas"**. Miembro Informante Diputada María del Carmen Gosteli.

VIII- LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se pone entonces a consideración de los señores Diputados el presente Sumario, con el destino correspondiente conforme a los acordado en reunión parlamentaria; y, la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas del VI, Despacho de Comisiones, Punto 2) de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía en el Expediente 103 Folio 191 año 22; Proyecto de Ley referido a: aprobar Presupuesto General Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca.

Y, VI Punto 3) de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente., N° 961 Folio 173 año 2022; Proyecto de Resolución, referido a: aprobar Cuenta de Inversión año 2019, desde el 10 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019, correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente.

Por favor, señores Diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 42 diputados presentes en el recinto; ha sido aprobado el sumario con el destino que allí se indica. Más los tratamientos sobre tablas solicitados. Por Secretaría Legislativa serán remitidos a las comisiones respectivas.

-4-

TRATAMIENTO PUNTO N° IV-18)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Conforme a lo aprobado en el sumario del día de la fecha, corresponde poner a consideración IV Proyecto de Declaración Punto 18) con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista; referido a: declarar beneplácito por la inauguración del Cine Teatro San Luis. Expediente 957 Folio 173 año 2022. Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.

GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Negativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 28 votos por la afirmativa de los 14 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido aprobado el presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-5-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° I-1)-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Conforme a lo aprobado en el sumario del día de la fecha, corresponde dar cumplimiento a los Arts. 111° y 112° del Reglamento Interno. I mensajes proyectos y comunicaciones del Poder Ejecutivo, Punto 1) Nota N° 43 –PE-2022 del Poder Ejecutivo Provincial; referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.

Tiene la palabra la presidente del bloque Frente Unidad Justicialista, Gloria Petrino para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente; buenos días colegas Diputados; en verdad como el mismo título del proyecto lo dice es la Ley Impositiva Anual para el ejercicio 2023...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Hissa.

Sr. Hissa: No, solamente para decir si..., preguntar ¿si hemos votado la habilitación de la Tabla?

Sra. Presidente Sosa Araujo: No, de esto no; ahora está pidiendo la habitación ahora. Las habilitaciones de tablas que se trataron en el sumario fueron las acordadas en la reunión parlamentaria, que eran de la Comisión de Finanzas. En este momento está pidiendo, fundamentando. Continúe diputada.

Sra. Petrino: La urgencia y la necesidad de darle hoy tratamiento a este Proyecto de Ley, que como el mismo título del proyecto lo dice es la Ley Impositiva Anual para el ejercicio 2023, estamos finalizando el ejercicio 2022; por lo tanto, debemos dotar al Poder Ejecutivo Provincial de la ley herramienta necesaria para llevar a cabo las políticas tributarias fijadas para el año 2023, sabemos que con la inestabilidad económica que tiene el país, no se podría haber tratado antes ni podemos postergar el tratamiento para después, porque en verdad sería una verdadera irresponsabilidad nuestra gestión, la Administración Provincial siempre se ha caracterizado por la previsibilidad, por la responsabilidad y, para ello es necesario y urgente de que en el día de hoy podamos dar tratamiento a esta herramienta que es indispensable, para llevar a cabo las políticas públicas provinciales. Por eso es que solicito, señora presidente, el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley de la Impositiva Anual para el Ejercicio 2023. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas de la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal año 2023. Por favor procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Negativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 27 votos por la afirmativa y 15 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido aprobado el Tratamiento Sobre Tablas.

-6-

TRATAMIENTO LEY IMPOSITIVA ANUAL 2.023

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados, pasamos entonces a tratar I Mensajes Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo, Punto 1) Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal año 2023.

Tiene la palabra la Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora Presidente; le vamos a ceder la palabra en principio a la miembro informante de la comisión, a fin de que de detalles en lo que refiere a la ley del proyecto en cuestión; pero me parece importantísimo destacar, lo que en realidad le llega directamente al vecino, al ciudadano, al empresario, al emprendedor de la provincia de San Luis a partir de este Proyecto de Ley. En términos generales, los valores fijos que la norma establece en cuanto a los impuestos mínimos de las tasas de evaluación, se ajusta un valor promedio del 60%, señora presidente, el promedio en aquellos impuestos, tasas que tengan directamente incidencia sobre todo desde siempre con esta mirada de los sectores más vulnerables, de los sectores que

necesitan más colaboración, más ayuda, más protección ronda aproximadamente en el 60%; que esto me parece que es importantísimo y trascendente, y habla a las claras de cuál es el ánimo y el espíritu del Estado Provincial, del Poder Ejecutivo Provincial que se está posicionando por debajo de lo que es la inflación y por debajo de lo que ha sido el incremento salarial en la Provincia. Entonces, sin ninguna duda, significa un esfuerzo para el Ejecutivo poder llegar a este porcentaje de tasa de actualización de los valores en promedio, ¿no es cierto?; pensemos que en el único caso de las multas, por ejemplo, que fija un 100% de que nosotros como cuerpo legislativo, la sanción ante la ley incumplida debe tener también mucha importancia, y este aumento del 100% se debe a que durante el Ejercicio Fiscal 2021 no tuvieron ningún aumento las multas; entonces, no entrando desde lo técnico porque, sin dudas, el Presidente de la comisión va a hacer un exhaustivo análisis desde lo técnico, pero si con la mirada puesta en el pueblo de San Luis, en la sociedad de San Luis es muy importante de que se entienda de que valores estamos hablando que estamos por debajo, insisto, por debajo de lo que ha sido el aumento salarial en la Provincia y por debajo de lo que ha sido la inflación. Entonces, hay un fuerte abrazo del Ejecutivo Provincial a todo el pueblo de San Luis y sobre todo al sector activamente, económicamente activo; sin duda y claramente la política tributaria provincial se basa en las funciones económicas y social del tributo, atendiendo los principios siempre, siempre de igualdad, proporcionalidad y progresividad, han sido siempre estos tres principios el eje rector durante la gestión de nuestro Gobernador para poder, para implementar su política tributaria.

En cuanto a las asignaciones y distribuciones de los tributos, es absolutamente prudente en el manejo de los recursos públicos, y así se busca siempre reconocer al cumplidor, aquel que cumple con sus obligaciones en este marco de igualdad, y considerando su capacidad contributiva de cada uno, por eso se sostiene con este proyecto el premio al buen contribuyente, manteniendo por supuesto los porcentajes de bonificación.

Sin duda, las política tributaria provincial, a través de los regímenes especiales, busca contemplar la situación de los sectores con menor capacidad contributiva, y esto lo recalco porque es una política que caracteriza a la gestión del Ejecutivo Provincial, del mismo modo contempla como siempre las personas con discapacidad, la exención de los impuestos automotores e inmobiliarios; entonces, desde ahí, señora presidente, y sosteniendo este valor, que lo reitero, en tasas, en sellos, en los ingresos brutos, impuesto inmobiliario, y demás, del sesenta por ciento, creo que es una tasa, un incremento por demás justo, y que sin dudas quien está haciendo el esfuerzo, dado los índices que tenemos de inflación, es el Estado Provincial.

Por otra parte, me parece importante destacar a cuánto se ha fijado como único pago mensual el monotributo social, sabemos que es la herramienta que permite, de algún modo, la inserción en el sistema económico de un gran sector de puntanas y puntanos, y que se haya fijado en seiscientos cincuenta pesos es por demás atendible de que esto les permite poder continuar con esta categoría y poder seguir trabajando en sus emprendimientos, ya que no tiene la más mínima incidencia el costo del monotributo.

Todo ello, y claramente a lo largo de todo el desarrollo de la Ley Impositiva, se está encuadrando el Estado en la determinación de factores económicos y sociales decisivos, decisivos en nuestros tiempos, como es la inversión, como es la productividad, como es el empleo, y de este modo mantener el equilibrio y defender los puestos de trabajo, y por supuesto siempre con la mirada puesta en el crecimiento y el desarrollo de nuestra Provincia.

Por eso, señora presidente, es que, atendiendo la herramienta que significa para poder llevar adelante las políticas públicas, atendiendo y haciendo un poco de memoria sobre la cantidad de leyes que hemos tratado este año, que refieren a créditos, a subsidios, a ayudas, y que hoy mismo seguimos trabajando en ello, es que con la convicción de que el Estado tiene que ser un estado fuerte y presente, es que solicito se acompañe este proyecto de ley, herramienta vital para el ejercicio de la función del Ejecutivo Provincial. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis.

Sra. Lucero: Señora presidente: pido la palabra, como Miembro Informante.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, Miembro Informante, como no hubo despacho de comisión, por eso va directamente a los Presidentes de Bloques.

El tiempo que le resta a la presidenta del bloque, tiene la palabra la diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Bueno, no voy a ser muy redundante, más de lo que dijo la presidenta del Bloque.

Simplemente agregar que cada año la Ley Impositiva le damos el tratamiento correspondiente en la Cámara de Diputados, este proyecto que es impulsado por el Poder Ejecutivo, dando así también cumplimiento a lo que es el artículo 107° de la Constitución Provincial, que nos insta como legisladores a legislar en materia impositiva justamente para poder establecer los derechos de la Constitución, que refieren a las individuales y a las autonomías de las Provincias.

En términos más técnicos y específicos, este proyecto prevé que el aumento de los impuestos, con valor fijo aproximadamente es del sesenta por ciento, permitiéndole al Poder Ejecutivo mantener todos los gastos y servicios públicos a nivel de inversión, de endeudamiento, siempre eficaz y eficientes, es una normativa que se adecúa a los tiempos existentes, siempre pensando en el Ciudadano, ya que el aumento no supera de ningún modo los aumentos de salarios de todas las Paritarias, y la misma responde a un Estado, por supuesto, social, inclusivo, con objetivo para el próximo Ejercicio, de seguir acompañando todo lo que tiene que ver con la reactivación económica de la Provincia, que nos permita generar fuentes de trabajo genuinas, y que los niveles de actividad comiencen a crecer para lograr una mejor calidad de vida para todos los puntanos.

Lo más importante que prevé esta ley, en materia técnica, es que se modifican cinco artículos del Código Tributario, de la Ley N° V-0490-2005, y estas modificaciones contemplan todo lo que es el artículo 80°, en donde, bueno, se incorpora una ley que

estuvimos dándole tratamiento hace unas pocas sesiones atrás, como es la Ley de Innovación Financiera para la inversión y el desarrollo económico, el Artículo 81º, en relación a la fecha de pago, considerándola como el que se haga efectivo el ingreso de las sumas de las cuentas especiales de la titularidad de la Dirección Provincial de las Entidades Recaudadoras.

Se Deroga el Artículo 83º, el cual se refiere a los requisitos de las estampillas fiscales y el papel sellado.

Se modifica el artículo 206º, y esto es en relación al saldo resultante de las reorganizaciones societarias.

Se modifica el artículo 210º, en relación a mínimos generales y mínimos especiales, incorporando que cuando el contribuyente desarrolle simultáneamente actividades con mínimos generales y especiales deberá tributar como Impuesto mínimo el mayor de ellos.

En conclusión, teniendo en cuenta estas modificaciones, este proyecto se encuadra en una política tributaria con un rol participativo del Estado en la determinación de los factores económicos, sociales y decisivos, como son la inversión, la productividad, el empleo para poder mantener el equilibrio y defender, por supuesto, los puestos de trabajo y de esa manera seguir creciendo como Provincia.

Si bien ya lo ha adelantado un poco la presidenta del bloque, es importante teniendo en cuenta que es una ley técnica, y es una ley que justamente no ha tenido el Despacho de Comisión, es importante que podamos repasar los puntos, sobre todo para poder entender cuáles son los beneficios que prevé este año la Ley Impositiva. Con respecto a las multas e infracciones previstas por el artículo 2º y el artículo 3º, en los dos años anteriores no se había incrementado, por lo que se aumentará un cien por cien, salvo el Punto 7) en el que el aumento será del cincuenta por ciento, además del Artículo 65º no se incrementó en los últimos tres años, esto es muy importante, por lo que se aumentará en un promedio del cien por cien, actualizando los valores. Es importante destacar que estas multas si se pagan dentro de los diez días de que se firme se reduce por supuesto a un cincuenta por ciento.

Con respecto a los ingresos brutos, en el caso de los ingresos brutos el importe mínimo actual se ajusta en un cincuenta por ciento, y los mínimos especiales se incrementan en un promedio del sesenta por ciento con el objetivo de atender estas necesidades de los contribuyentes alcanzados por este impuesto provincial, de esta manera se determina como el importe mínimo mensual mil doscientos pesos.

Un punto también importantísimo para poder destacar en esta ley es que el límite de facturación para obtener el beneficio de la alícuota reducida sobre los ingresos brutos, se elevará en un cien por ciento, siendo ochenta y dos millones, en donde el nuevo máximo de activación, cabe destacar que dicha reducción beneficia el ochenta por ciento de los contribuyentes, teniendo en cuenta el informe final del 2020.

Este esfuerzo fiscal que hace el gobierno de la Provincia busca bonificar, ayudar y colaborar con el contribuyente de la menor capacidad tributaria como comerciantes, como Pymes y como minoristas; además cuando un contribuyente desarrolle dos o más actividades con el importe de tratamiento fiscal y con la misma base imponible,

podrá agrupar las Bases Imponibles siempre y cuando no supere el monto de los dos millones de pesos.

Bueno, con respecto a los Impuestos Inmobiliarios, se respeta el Impuesto Inmobiliario, se mantiene el Premio al Buen Contribuyente, con la variante de no poseer deuda al 31 de diciembre, y teniendo como objetivo el goce de un descuento del monto del Impuesto facturado para el Ejercicio 2023, el cual tendrá por supuesto una variación del veinte por ciento, del treinta por ciento, considerando el cumplimiento en estos últimos años.

Con respecto al impuesto del automotor, en lo que respecta al impuesto al automotor, acoplados y motocicletas se modifican las escalas en función de los valores actuales de los bienes, las cuales se aumentaron el cien por ciento, equiparando de esta forma para que mantengan los mismos porcentajes; por supuesto que se mantiene lo del buen contribuyente, y con respecto al organismo de la administración fiscal, mantiene para el nuevo ejercicio el premio al buen contribuyente, tanto para los impuestos automotores, acoplados, motocicletas, todo lo que tiene que ver con el pago al contado los contribuyentes que opten por el pago de contado gozarán de un descuento del treinta por ciento y una bonificación adicional por la opción del pago electrónico.

También, bueno, el impuesto al sello, las tasas judiciales, las tasas administrativas, por supuesto también todo lo que tiene que ver con los Héroes de Malvinas, sobre la exención del pago de los ingresos brutos, y algo que también es importante entender, algo que hemos venido trabajando en esta cámara, al haber hablado de los distintos tributos provinciales, es importante también remarcar que en este Recinto hemos tratado leyes que alivian la carga impositiva, como es la ley fomento a la inversión de la provincia de San Luis, como la Ley de Régimen de Promoción de la Inversión Turística, y algo que también es importante poder destacar los criterios que se han tenido para poder establecer este aumento, que es del sesenta por ciento en los impuestos provinciales va en concordancia con el incremento salarial del ochenta y un por ciento, alcanzado para toda la administración pública durante el año 2022, teniendo en cuenta que en dicho año no hubo ajuste alguno atendiendo a la crisis sanitaria, y a su vez se considera la inflación anual provincial de San Luis, brindada por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censo de los años 2020, 2021 y el interanual de Septiembre a Septiembre de 2022, que es del ochenta y tres coma ocho por ciento, es importante remarcar que se ha elaborado y establecido teniendo en cuenta las proyecciones del Presupuesto Nacional 2023 con un dólar oficial promedio de doscientos diecinueve pesos, con el crecimiento del PBI...

Sra. Lucero: Ya termino, presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido, diputada.

Del dos por ciento, y con una inflación esperada del sesenta por ciento.

Ante un contexto nacional incierto, éstas son normas necesarias de un marco de contexto Provincial de expansión económica y productiva que espera un crecimiento exponencial de la economía en los siguientes años, por eso es importante que este proyecto represente una herramienta fundamental para la administración pública, y

un esfuerzo enorme por parte del Estado Provincial, que tiene por objetivo mantener un presupuesto equilibrado, conteniendo a cada uno de los sectores de la sociedad. Ésta es la Ley Impositiva 2023. gracias, presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días para todos los colegas presentes. Bueno, hoy arrancando la Sesión de una manera atípica, más temprano, hoy juega nuestra selección argentina, y qué bueno, y ojalá que hoy nos vaya muy bien en el partido y podamos seguir avanzando en este mundial; pero como al oficialismo no se le escapa una, aprovechando este clima mundialista, bueno, introdujo esta herramienta recaudatoria, que en este contexto no le diríamos un impuestazo, pero sí una nueva medida de mano en el bolsillo de los Sanluiseños, y medio entre gallos y medianoche.

Siempre hemos tenido la oportunidad de que por lo menos los entendidos y especialistas, y contadores, que forman parte de la Comisión de Finanzas realicen un análisis de esta Ley Impositiva, la diputada Becerra, el diputado Merlo, la diputada Pinelli, bueno, debe haber algún otro contador, pero siempre hemos tenido la oportunidad y la posibilidad mínimamente de que se gire a una comisión como corresponde este Proyecto de Ley Impositiva 2023; recuerdo años anteriores sesionando algún 30 de diciembre por este tema, en otra oportunidad, creo que fue el año pasado, el 16 o el 20 de diciembre, en sesiones extraordinarias, en donde se podía estudiar o analizar este Proyecto de Ley Impositiva.

Mire, de hecho, cómo será de exprés el trámite que ya en el Senado, antes de que nosotros estuviésemos notificados, ya habían notificado en el Senado de que iban a pasar a un cuarto intermedio de la sesión de ayer para mañana a la mañana, porque éste iba a tener media sanción hoy, antes de que lo supiéramos desde el bloque Unidos por San Luis, digo, nos enteramos por uno de nuestros Senadores que estaba trabajando en ese momento, y lo notificaron de este cuarto intermedio.

Entonces, yo digo, para hacer un análisis desde dos aspectos, uno, desde lo formal, la presentación, la falta de respeto, el atropellamiento, o este atropello para con estos diputados, por un lado, y la tomada de pelo para con la gente, son dos cuestiones que me parece que también hay que analizar. El atropello acá, bueno, entró, lo pedimos sobre tablas, total hoy juega Argentina, antes de las cuatro esto tiene que estar liquidado, y mañana el senado ya es ley, bueno, está bien.

Vamos analizar el tema de fondo, si en realidad va por debajo de la inflación, la verdad, si es beneficiosa esta ley, que aumente el sesenta, setenta, setenta y cinco por ciento de los impuestos, las tasas, y demás; pero la cuestión de la forma la verdad que no la podemos dejar pasar porque ha sido muy imprudente, la verdad que ha sido muy imprudente. Nosotros tuvimos conocimiento de esta ley el día viernes, a través de, formalmente a través de un whatsapp, la ley que fue compartida con los diputados de mi bloque, y luego les llegó el e-mail, el viernes, sábado, domingo, lunes, hoy, el martes y miércoles estamos tratándola, entonces, una ley consta de ciento y pico de páginas, ciento dieciséis, ciento veinte páginas, creo que por lo

menos ameritaba un cuarto intermedio para analizarla, para, ya sé que quizás no es de interés el análisis de esto, porque nuestro voto desde ya va a ser negativo. Nosotros consideramos que cualquier suba de impuestos en estos momentos no está ayudando al vecino, no digamos vecino, al contribuyente, no lo está ayudando, no lo está favoreciendo, no lo está alentando; disiento con los diputados que aducen que se han implementado varias herramientas legislativas que acarrearán beneficios impositivos para alentar la producción, o la inversión, no coincidimos con eso, lo hemos manifestado a lo largo de nuestras intervenciones en cada uno de los proyectos que se han traído a esta casa, a este Recinto, que son un dibujo, que son espejitos de colores, que son para la tribuna, pero que en realidad no se ve materializado ese beneficio de crédito fiscal, porque en eso rondan los beneficios para los que quieren invertir, no se ve materializado en emprendimientos, ni en crecimiento de generación de puestos de trabajo, ni cómo bajar la pobreza. Mire, nosotros seguimos hablando de lo mismo, tenemos en el gran San Luis una pobreza de casi el cuarenta por ciento, entonces, el Gobierno Provincial lo que hace es aumenta los impuestos, pero dice, bueno, aumentamos, pero no tanto, aumentamos, pero va por debajo de la inflación, la inflación va a llegar a tres dígitos, estamos en tres dígitos, la gente ya no puede ir al supermercado, entonces la gente ahora va a tener que empezar a pensar o como, o pago los impuestos, o como o pago los impuestos ¿qué hago?; entonces claramente va a preferir comer, entonces no va a tener la capacidad contributiva para poder pagar sus impuestos, entonces es una ley que no ayuda tampoco al fisco, al Gobierno a recaudar porque va a caer la recaudación porque la gente no puede pagar, no es no quiere, no puede pagar los impuestos. Ya adentrando un poco más en el tema de la ley; voy a hacer algunas cuestiones que hemos tomado nota, que da sustento de que esto no ayuda al contribuyente, no contempla la baja de impuesto, no baja las alícuotas; a título de aporte podría haberse introducido alguna modificación para alivianar la carga financiera por el tema de los regímenes de retención y percepción, se debería haber contemplado una buena moratoria que no está implementado con tasas de intereses más bajas, con condonación de los intereses, acá sí lo que se han aumentado son las multas, como bien decían los diputados del oficialismo, y se han aumentado las multas, pero con el justificativo de que no se aumentaron años anteriores, ahora se aumentaron el 100%; y, siempre decimos lo mismo se propone solamente prorrogar los planes esto de pago, o facilidades de pago, pero que no acarrea ningún beneficio, ni quita, ni condonación para los contribuyentes. Entonces, cuando analizamos por impuesto, si se quiere, es correcto que en el impuesto inmobiliario se incremente un 60% y que se mantienen las alícuotas vigentes a hoy, el impuesto automotor también es un 60% el incremento, ingreso bruto también; y acá en el ingreso bruto se suben los mínimos anuales, acá se sube el mínimo anual también en un 60%, para graficarlo de una persona que paga el mínimo de ochocientos pesos, hoy va a pasar a pagar: mil doscientos ochenta pesos; pero son personas, o contribuyentes que están golpeados por la crisis también, primero la crisis de la pandemia, después la crisis económica que es tan grave como la pandemia, la inflación galopante, el aumento de precios, la falta de control eso hace que la gente consuma menos, pero

sube el mínimo para todos aquellos que tienen algún kiosco, o un maxi-kiosco que no venden mucho, pero tienen que pagar sí, o sí los mil doscientos ochenta pesos por mes, o no venden nada.

Las tasas administrativas que es para poder hacer cualquier cosa se necesita pagar tasas, bueno, las tasas no han subido el 60%, las tasas suben entre un 70 y un 73%, hasta un 78% algunos como, por ejemplo, los que dependen de la Dirección General de Registro de la Propiedad del Inmueble que puede ser hasta 78% el incremento de la tasa; tasas administrativas enmarcadas en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos tiene un aumento de hasta un 66%.

A su vez en el ámbito de la Policía Provincial, por ejemplo, el trámite de una cedula de identidad se incrementó en un 111% más caro, 111% más. En lo que compete al registro público de comercio hay incrementos que superan la barrera del 100%, por ejemplo, el trámite de copias certificadas que ira de los mil, a los dos mil quinientos pesos hay 150% de incremento, la reserva de nombre, certificado e informe va a ascender de mil quinientos también a dos mil quinientos 66%. En el rubro que está bajo la jurisdicción del Programa Defensa del Consumidor bueno ahí hay fuertes subas porque publicar el block de control horario va a experimentar una actualización del 400%, para la autorización de hojas móviles, o similares la suba será del 194%, por otro lado, en el 2023 la solicitud del duplicado de la cedula de identidad provincial electrónica, la CIPE va a aumentar un 71% gestionarla. Entonces no es el 60% y no es que está por debajo de la inflación, eso no es real, y más allá de eso, en estos momentos, el gobierno, o los gobiernos que suben los impuestos es porque claramente tienen una falencia para gobernar, en estos momentos, para alentar la producción, para alentar la inversión privada este tipo de suba de impuestos no ayuda, no alienta; y, también al tener esta presión tributaria tan alta hace que el contribuyente no pague tampoco, porque no puede, no porque no quiere, es porque el dilema como, o pago impuesto; como, o pago impuesto, lógicamente va a elegir por comer; entonces, eso no ayuda al fisco tampoco a recaudar eficientemente para poder solventar políticas públicas que beneficien la calidad de vida de los sanluiseños. Pero, mire que contradicción ahora estamos analizando la Ley Impositiva y dentro de un ratito vamos a analizar el Fondo de Garantía San Luis y, fíjese, que en uno de los artículos de estos escueto once artículos de esta Ley de Fondo de Garantía, no la encuentro, la debo tener por acá; que plantea la exención de esta SAPEM, que en realidad no tiene nada de SAPEM porque el 99% del capital accionario seguramente va a terminar siendo del Estado, tiene la exención para el pago de los impuestos, o sea no predicen con el ejemplo las propias sociedades que tienen, llámense sociedades del Estado, o SAPEM están exceptuadas y tienen exenciones para el pago de tributo provinciales, que pague el buen contribuyente, el vecino que pague, pero nosotros, nuestras sociedades que no pague, no eso exenciones, pero no para el impuesto, para los contratos, acá está, exenciones; "Art. 7º: Exención impositiva del Fondo Garantía San Luis SAPEM estará exento de cualquier tributo de orden provincial; asimismo..." le agrega va por más, "...estarán exento del pago de los tributos provinciales los contratos, u operaciones de los sellados, instrumento en aporte a favor del fondo"; ino pagan nada!, no pagan sellado, no pagan, tienen

exenciones de impuestos provinciales. Pero la gente que pague el 60%, pero es poco hemos sido bueno, le aumentamos solamente el 60% que va por debajo de la inflación; me pregunto ¿los salarios cómo están?, la cláusula gatillo ¿existe?, ¿se activa?, el pago de los salarios hoy con la inflación, por más que en este año creo que ha sido el 80%, 81% en cuotas ique se van diluyendo con la inflación!, no es lo mismo recibir un aumento de una sola vez en este contexto, digo, en el contexto inflacionario en el cual estamos viviendo, de recibir el 3%, 16% se lo licua, se lo come la inflación a eso. Entonces ningún empleado público está contento con los aumentos que le dan y mucho menos con los beneficiarios del plan de inclusión social que pasan de: treinta y seis mil a cuarenta y dos mil, a cuarenta y tres mil con eso, créame, que no pueden comer, no pueden vivir, mucho menos van a poder pagar impuesto con este escaso, dicen, 60%

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido, diputado.

Sr. Hissa: Bueno, está muy bien; para finalizar seguramente cuando cierre, hare alguna otra apreciación; nosotros no podemos acompañar esta Ley Impositiva Anual, con la particularidad de este año de la forma en que se han manejado, no han cuidado ni las formas, ini la forma han cuidado. Así que, desde el bloque Unidos por San Luis, no vamos a acompañar esta suba de impuesto y esta "metida de mano en el bolsillo" para con los contribuyentes de San Luis.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet, Presidente del bloque Unión Cívica Radical Juntos por el Cambio.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente; la diferencia de otros años donde también hemos tratado y fundamento nuestra postura frente a la Ley Impositiva Anual, postura que en aquellos casos ha sido producto de un estudio minucioso de esta ley como corresponde, una de las leyes más importantes que tratamos a lo largo del año, para el cual se requiere, evidentemente, un tiempo suficiente para el análisis.

En esta oportunidad, desde este bloque vamos a ser muy breves, vamos a ser muy breves porque claramente habiendo entrado el proyecto de ley en el mismo despacho que se ha leído hoy, y ahí pasa directamente al debate y a su aprobación, no ha dado la posibilidad a nadie, nada más que al oficialismo, que en definitiva lo que hace es leer los fundamentos que vienen en la ley, poder estudiarla seriamente y poder fijar una posición. Lo que nosotros queremos significar, en función del tratamiento que se le ha dado a esta ley, es que nosotros estamos dentro del Sistema Democrático, y este Régimen Democrático, dentro de él el Sistema Republicano, es el que nos impone la División de los Poderes, y dentro de la División de los Poderes el Poder Legislativo tiene una preponderancia fundamental cuando hablamos de pluralidad de representación y de diversidad de ideas.

En toda Sociedad medianamente desarrollada, partiendo de que existen diferencias de opiniones y criterios, la democracia es la que permite que esas discrepancias se encausen y se expresen en forma pacífica a través del debate en las Legislaturas, se resuelven sometiendo todas las opiniones a una sola, que es la del Gobernante; los fascistas italianos decían: "il Duce ha sempre la ragione", decían que: "Mussolini siempre tenía la razón" y éste nos da características de esas dictaduras, ahora yo

digo ¿Solo de esas dictaduras? Parece que es un tema para discutirlo, más de una vez yo he escuchado acá: “El Alberto siempre tiene razón”; en los modelos parlamentarios se muestra también con meridiana claridad que el debate implica el ejercicio de lo más preciado que tiene el ser humano, que es la inteligencia, a diferencia de la fuerza bruta del mundo animal el ser humano ha encontrado en el habla la forma de exponer, pero también resolver sus discrepancias.

Las decisiones más importantes, la aprobación de las leyes, la creación de los impuestos, la determinación de gastos y recursos, los presupuestos, los tiene que adoptar y resolver el Parlamento, esto quiere decir que necesariamente todas las leyes tienen que ser discutidas y pasar por ese proceso de debate, de confrontación de ideas, pero para que esto se dé es necesario generar el objeto del debate, el objeto del debate es la ley, pero también generar las condiciones para que ese debate y esa confrontación de ideas se dé, esto es la posibilidad de estudiar y analizar el objeto del debate, tener el tiempo suficiente para poder entender que es lo que venimos a debatir en este recinto, en definitiva el contenido de la ley. Nosotros venimos a tratar la Ley Impositiva Anual del año 2023, es una mentira que es necesario y urgente que hoy lo estemos haciendo, una mentira y una hipocresía, no hay ninguna urgencia, porque tenemos por delante tiempo suficiente para poder analizar la ley, y en una sesión extraordinaria debatirla como corresponde, esto es, solamente un capricho, como tantos otros que hemos tenido que aceptar nosotros en esta Legislatura.

Mire, para el ciudadano común ¿Qué es la Ley Impositiva? Yo tomé la definición más simple, la ley que establece las Alícuotas, Mínimos y Coeficiente para la determinación de la Base Imponible de los distintos impuestos y los valores de las tasas retributivas que perciben las dependencias del Estado Provincial por la prestación de un servicio; en definitiva, también para traducirlo a un idioma más cercano a la gente, yo le diría, que es la ley por la cual te vas a enterar cuánto te subió los impuestos y las tasas por servicios el Gobernador Alberto Rodríguez Saá. Esto en definitiva es la Ley Impositiva, y se ha aprovechado justamente un día donde seguramente se presume que la gente está preocupada en otras cosas para, sin decir agua va, someterla a este tratamiento.

Esta ley, ya lo ha dicho el diputado Hissa, ha ingresado a nuestro conocimiento con no menos de cuarenta y ocho horas antes de ser debatida, y creo que es necesario refrescar cómo es el trámite legislativo, cómo es el proceso de formación de las leyes, mire, ingresa un proyecto, toma Estado Legislativo, pasa a una comisión, hoy tuvimos miembro informante de una comisión que no sesionó, pero lo mismo va un miembro informante, raro, en esa comisión generalmente asisten expertos, gente que conoce, los diputados que son expertos en el tema, funcionarios que vienen a explicar el por qué y el fundamento de la ley, luego se debate en la comisión, luego se le da despacho, ingresa en un sumario y se trata en una sesión siguiente. Todo este proceso en una ley tan importante nunca puede llevar menos de quince días, ni siquiera cuarenta y ocho horas.

Es decir que el oficialismo no ha respetado en nada, no ha respetado la Constitución, no ha respetado el Reglamento Interno, no ha respetado en nada el proceso de

formación de las leyes, a pesar de que esto también lo debo decir, cuando los diputados oficialistas gozaron un lapso de autonomía, conversamos sobre la posibilidad de tratarla dentro de quince días, pero ¿qué pasó? Yo me imagino que hubo una voz que les dijo: "saquen esta ley, ya, ya" y, del otro lado, retumbó o tronó el coro que dijo "sí, señor"; evidentemente Alberto Rodríguez Saá siempre tiene razón, como ese señor italiano al que hice referencia.

Y estas leyes, no solamente que en sus contenidos traen los aumentos de los impuestos, que si bien están por debajo de la inflación me parece que en las circunstancias de los tiempos en que estamos viviendo no es para aplaudir que los aumentos de la Ley Impositiva estén por debajo de la inflación, hoy la ciudadanía espera y necesita otra cosa, todos sabemos, y no lo voy a volver a repetir, cuáles son los índices de pobreza e indigencia en esta provincia, pero, también esconde otras cosas, mire y se lo voy a decir, porque estas Leyes, como tantas otras, que quienes las originan confunden el Gobierno con el bolsillo propio, nos permiten, por ejemplo, ver que el valor económico de un inmueble de cuatrocientos sesenta y siete metros en la ciudad de Villa Mercedes, en un barrio periférico, es de dos millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos noventa y seis pesos, y sin embargo un campo de cuatrocientas sesenta y ocho hectáreas muy cercano a la ciudad de San Luis, en la zona de El Durazno, tiene una valuación de tres millones cuarenta y un mil trescientos cincuenta y tres pesos, apenas seiscientos mil pesos más que el de este vecino de la ciudad de Mercedes, que él tienen cuatrocientos sesenta y siete metros en su terreno, y el propietario de este campo tiene cuatrocientas sesenta y ocho hectáreas, y se llama Albero Rodríguez Saá. Para eso se utiliza también la Ley Impositiva, para lograr beneficios propios pasando los inmuebles, que seguramente deben ser de los más caros de esta Provincia, en el mismo monto que una casa de barrio en la Ciudad de Villa Mercedes, para eso utilizan todo el andamiaje político y legislativo que tienen a favor en beneficio propio; hay que predicar con el ejemplo, como lo decía el diputado Hissa, esto sirve, en definitiva, para beneficiar al poder, a los funcionarios y a los amigos.

Entonces, hoy venimos a tratar esta ley ¿De qué vamos hablar? vamos a repetir todo lo mismo, el aumento es del sesenta, del setenta y dos, no hubo tiempo para estudiarla ¿Qué pasó? Este oficialismo está apurado para irse cuanto antes a comprar las facturas para ver el partido de Argentina-Polonia; este oficialismo quiere terminar este año Legislativo ya, quiere ver el mundial en paz, tranquilos, sin que nadie los moleste, irse de vacaciones, sumergirse en sus piletas, aunque el pueblo de San Luis no tenga agua, y vernos el 1º de abril, cuando el discurso del Gobernador nos reúna en esta Sala.

Este oficialismo, pensando de que hoy los Sanluiseños estamos preocupados por si Argentina clasifica o no al mundial, aprovechó para meter este impuestazo de una y sin debate, porque así se va a aprobar y si posiblemente piense que si argentina gana los vecinos de San Luis nunca se van a enterar de lo que pasó hoy en esta cámara. Este oficialismo es el mismo que reclama acuerdos, es el mismo que levanta el dedo acusador con el trabajo en las comisiones, y hoy al mejor estilo de aquellos fascistas italianos nos tiran este proyecto al recinto, sin siquiera haberlo leído, porque

seguramente ellos tampoco lo han leído, tienen la ventaja de poder hoy leer los fundamentos que vienen del Ejecutivo, y no más que eso.

Ya lo hemos dicho, presidente, este oficialismo vive en una realidad paralela, cuidemos el agua reza el cartel, socializando la responsabilidad, somos todos responsables, y es cierto, el Gobernador no tiene la culpa que no llueva, pero sí es responsable de las políticas hídricas; cuidemos el agua dice, Tamayo, y manda un regador a una cancha de motocross, a regar la cancha de motocross; no contaminemos el agua dice el Gobernador y organiza carreras de lancha en Potrero de los Funes. Mire, esto es hipocresía pura, una realidad paralela la que vive este Gobierno, totalmente alejado de la realidad, al mejor estilo Kirchnerista, igual que hace Cristina Kirchner en el Senado hace Alberto Rodríguez Saá en esta Cámara de Diputados, son calcados, idénticos, ambos preocupados por sus propios problemas, mientras a sus pies el pueblo les pide seguridad, el pueblo les pide comida, ya hemos visto en los presupuesto el incremento que hay para los merenderos, el pueblo les pide trabajo, el pueblo les pide agua, y solo reciben como respuesta la indiferencia, oídos sordos, discursos vacíos, abrazos hipócritas de dirigentes y políticos decadentes...Interrupciones

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, no dialoguen.

Sr. Lucero Guillet: ... si alguno de ustedes habló.

Y modelos retrógrados y perimidos, que no son más.

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Petrino.

Sr. Lucero Guillet: No, no doy interrupción.

Sra. Presidente Sosa Araujo: No.

Sr. Lucero Guillet: No doy interrupción.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una Moción de Orden Interrupciones de la Diputada Petrino

Sr. Lucero Guillet: Ok. perfecto gracias.

Simplemente decirle, y espero que no lo tome también como una falta de respeto, pero lo que estamos viendo de este Gobierno no es nada más que una foto en blanco y negro de lo que alguna vez fue el peronismo de Juan Domingo Perón. Gracias, presidente.

Ah, le digo, no vamos acompañar el Proyecto. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Berta Arenas, presidenta del Bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente. Hoy, en este tratamiento del Proyecto de Ley que viene del Ejecutivo Provincial, de la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, hemos realizado un esfuerzo desde el bloque Todos Unidos para emitir un dictamen sobre esta ley, que la va a expresar el colega diputado Mario Raúl Merlo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Merlo: tiene la palabra.

Sr. Merlo: Dadas las consideraciones del tratamiento sobre tablas creo que tenemos que sincerarnos en ese sentido de que la Ley Impositiva Anual constituye como una

herramienta accesoria del Presupuesto, se determinan los ingresos y los egresos, por lo tanto, cuando se conforma el presupuesto se tienen que tener en cuenta los ingresos que se van a determinar en función de la Ley Impositiva Anual; por lo tanto, no hay tantas justificaciones para no haberlo presentado en tiempo y en forma para que se pudiera tratar con el tiempo suficiente en esta Cámara.

Sin perjuicio de ello, consideramos viable este proyecto así en general; creemos necesario hacer mención a una serie de observaciones que como no se tienen en cuenta en los reclamos, en los proyectos presentados en esta cámara oportunamente, siguen vigentes, digamos. Las tres observaciones que vamos a realizar una es los límites a las alícuotas reducidas; la otra es la exención a situaciones, exenciones, o quitas, o rebajas, a situaciones especiales; y la tercera observación es sobre el impuesto automotor.

Sobre la primera, la alícuota reducida para el buen contribuyente, aquí hay que plantear que se habla en esta Ley Impositiva de que la alícuota en general debe tratarse en general de un aumento del sesenta por ciento, pero si vemos que no comprende el impuesto automotor, que se aumenta el cien, que los ingresos brutos, salvo las tasas fijas van de acuerdo al ingreso, así que no es el sesenta, sino de acuerdo a los ingresos; la alícuota reducida para el buen contribuyente habla acá que se ha aumentado un cien por ciento, porque no se había aumentado en años anteriores, es decir que pasa de cuarenta y un millones a ochenta y dos millones, cuando el límite debería ser siguiendo la línea de la inflación, entonces, el límite cambia, debe pasar del cuarenta y uno a ochenta y dos, tendría que estar pasando, si tomamos índice de inflación del año 2019, 2020, '21 y '22, el límite en lugar de ochenta y dos millones tendría que ser ciento treinta y tres millones; si no tomáramos el '19, y tomáramos el 2020, el '21 y el '22, lo mismo tendríamos que estar en ciento doce millones.

Es decir que este sistema hace que muchos contribuyentes que hayan aumentado las facturaciones van a perder la posibilidad de estar en la alícuota reducida ¿Por qué se da esto? Bueno, si tomamos los índices del 2020, la inflación en el 2020 fue del 41,8%, el '21 el 57% y el '22 el 74,8%, todo está estimado porque estamos hasta fin de año, debería considerarse que el límite en lugar de ochenta y dos millones tendría que ser de ciento doce millones, tomando '20, '21, '22, para el otro caso, que es tomando el año '19 tenemos que los índices serían, pasarían a ser la base de ciento treinta y tres millones. En síntesis, muchos contribuyentes quedan sin la alícuota reducida como lo establece la ley porque el monto, si bien, se aumentó un 100% viene retrasado con los años anteriores.

El segundo punto son..., no se observan en esta ley para el año 2023 tratamiento especial, unas situaciones que ha producido la pandemia, que está produciendo la inflación, que está produciendo..., ya sean exenciones, ya sean quita, condonaciones este tipo de análisis que, por supuesto, hay que hacerlo con tiempo no está previsto, salvo el artículo 31º, inciso e) punto 26, que cita...; y, el 3º punto es para el impuesto al automotor, el aumento de la base imponible del impuesto automotor es del 100%, así que no está en el 60, está en el 100 no garantiza que se produzcan aumentos, pasa lo mismo que pasaba el año pasado, esto tampoco es nuevo, no se garantiza

que se produzcan injusticias, en sí, se encuentre mañana un contribuyente de un automotor con un monto que se le hace impagable y en relación con el valor del automotor. Nosotros hemos propuesto el año pasado y lo volvemos a proponer para este año que se establezcan topes en las distintas categorías, para que este tipo de problemas no se presente; sin perjuicio de las tres observaciones; nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Ley porque, como dije anteriormente, es necesaria la Ley Impositiva para poder ejecutar el presupuesto sin la Ley Impositiva se complica la ejecución del presupuesto. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Verónica Causi, presidente del bloque Sanluiseños por el Cambio.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente; buenos días a todos. yo, siempre digo que las Cuentas de Inversión y la Impositiva son las dos leyes más difíciles que nos toca tratar, por lo menos técnicamente; para empezar el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de enviar las tres leyes: Presupuesto, Impositiva y cuentas de Inversión, la verdad es una responsabilidad de los funcionarios y, como dije anteriormente, yo no sé si los diputados oficialistas no entienden que el funcionario está para servir y ustedes están para defender a la gente, esa es la diferencia entre un diputado y un funcionario; un diputado no puede venir acá a gritar y a mandonear ¿se entiende?, dejando claro esto, y como ya lo explico el diputado Hissa, esta ley fue enviada por whatsapp el 25 de noviembre. Si realmente el Poder Ejecutivo tenía un apuro porque esta ley se trate dentro del año legislativo, cuando puede ser tratada en extraordinaria, como se hicieron un montón de veces, y no hay ningún problema que sea en extraordinaria y hay tiempo; es más hemos tratado hasta el 24 de diciembre hemos sesionado. Entonces no me vengan a decir que es una urgencia, es un capricho, para arrancar el bloque oficialista está pidiendo que esta ley se trate, el viernes al medio día fue enviada, lunes y martes son los días que tuvimos para estudiarla, agregue sábado y domingo, cuatro días, una ley técnica donde uno debe consultar, donde debe estudiar; pero encima uno se tiene que aguantar que lo chicaneen, que lo traten de irresponsable, se trata de que vos estás atentando contra el Gobierno, en vez de hacer planteos serios empezamos con la chicana nuevamente, te tratan de hipócrita y esa es la forma de manejarse del oficialismo; pero yo creo, que en realidad los Diputados del oficialistas no saben cuál es su lugar y no lo saben respetar ellos mismos; entonces que esperan de la propia gente de su Departamento y no lo pueden defender. En esta Cámara estos últimos meses a fuerza de "manotazo" se ha aprobado, y no me hago cargo, como lo dijo un diputado oficialista un paquete de leyes económicas que, a mi entender, beneficia más a funcionarios del gobierno de la Provincia que a la gente común, que beneficia más a la gente que quiere invertir en hoteles cuatro, o cinco estrellas que a un cabañero. Entonces, creo que la mirada es distinta de los dos, si arrancamos de ahí arrancamos mal, y es verdad que el gobierno de la Provincia y que a los diputados oficialistas les preocupa el pueblo de San Luis no pueden, están planteando un impuesto, un aumento de impuesto de un 60% hasta un 100%, como recién lo explicaban y como lo explicaban los diputados oficialistas mismos, donde solo leyeron los fundamentos de la ley, no

hicieron más estudio que eso; porque me he hecho un resumen y lo que han dicho justamente debe ser los fundamentos ni una palabra más, ni una palabra menos. Y, la verdad no es ninguna maravilla lo que han presentado, la verdad da vergüenza porque si nos ponemos a ver un Plan de Inclusión esté cobrando cuarenta y seis mil pesos y que además a esa persona le estemos sacando por cada compra que realiza un 21% de IVA, o sea es lo mismo que está haciendo el Gobernador de la Provincia salvo los funcionarios y la gente conocida de ellos a quien le dan los créditos, a quien le dan los beneficios porque a ellos le dan los beneficios, no al pueblo de San Luis, los demás pagamos impuestos ellos no. Quería reconocer, la verdad, el discurso impecable del diputado Lucero Guillet, él hacía un planteo sobre las ideas y las diferencia de ideas y criterios, no hay diferencia diputado, no hay diferencia de idea y criterio; acá se levanta la mano sin tener conciencia de lo que se está haciendo. Yo, no estoy diciendo, por un lado, que en su totalidad la Ley Impositiva esté mal, lo que estoy diciendo es que no es la forma y tampoco es bienvenido un aumento, cuando la mitad de la población de San Luis es pobre, y, yo entiendo que necesita recaudar el Gobierno y es verdad y todos lo sabemos; pero si vos necesitas hacer eso con este nivel de pobreza, que lo llevaste vos a este nivel de pobreza, que la gente hoy esté tan pobre como está, por lo menos, tener la humildad de sentarte, charlar, plantear, buscar medidas y encima de tratar de irresponsables a la oposición. Desde nuestro bloque no vamos a acompañar la impositiva, Señora presidenta. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el diputado Mario Alume Nasif, presidente del bloque Resistencia Peronista.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, Presidente; un saludo a todos los colegas. Mire, es normal que cada vez que se trata un tipo de leyes de estas características siempre crea situaciones adversas, es normal además que cada uno pueda manifestarse y expresarse en base a lo que piensa y en base a lo que analiza, ¿no?. coincido, en este caso, con el diputado Merlo que es una ley técnica, y que si hoy no le damos ejecución a esta ley que es paralela al Presupuesto, no se va a poder llegar a lograr la ejecución.

Mire, una ley de estas características, presidente, como lo fue la del presupuesto, que aprobamos allá por los primeros días de septiembre, no recuerdo bien, está compuesta de dos columnas, una son los recursos, y otra son los gastos, muchas veces ponemos atención a los gastos, pero para poder gastar hay que recaudar también. Esta ley que hoy estamos intentando tratar, que es la Ley Impositiva Anual, es la de los recursos, con los cuales se va a poder afrontar el presupuesto que ya mencioné antes, que ya aprobamos.

Mire, si vamos al presupuesto éste que hablaba, que ya, valga la redundancia, aprobamos para el ejercicio 2023, ha ido mucho más lejos el Presupuesto de Gastos, que son alrededor de un setenta, ochenta, por ciento promedio, es lo que hoy nos indica la Impositiva, si hacemos una división entre lo que fue el presupuesto que aprobamos de doscientos setenta y pico mil millones con el presupuesto del año corriente, en el que estamos, de ciento treinta pico mil, ahí ya nos da una diferencia

que supera más del cien por cien, por el lado de los gastos por supuesto; y por el lado de los recursos, estimado del que vamos a aplicar una presión tributaria que son alrededor del sesenta, setenta, por ciento promedio.

Y desde aquí podemos sacar dos conclusiones, señora presidente, la Provincia de San Luis por una excelente gestión financiera pudo duplicar por algo más del cien por ciento los gastos; y, en segundo término, por el lado de la presión tributaria a la cual me refería un promedio de ese sesenta, setenta, por ciento ¿Y eso por qué? porque hay una actividad económica de la provincia que no está en condiciones hoy de producir un impuestazo recaudatorio, hablo de la parte fiscal; lo que sí, la Provincia, yo creo en el poco análisis del tiempo que he podido ver esta ley, que pretende racionalizar la recaudación de manera de estimular la actividad económica, sería como una especie de subsidio encubierto.

Mire, en la Argentina hoy en día, y hace mucho tiempo, tenemos un problema serio en cuanto a la presión tributaria monstruosa que hay ¿Y por qué? Porque no se racionalizan los gastos públicos y los gastos corrientes; entonces, San Luis tiene que reactivar la actividad económica, porque es la única que genera empleo genuino, duplica la acción del Estado en la economía, sabiendo que es Estado de San Luis tiene ya un cincuenta por ciento de actividad económica, de inversión, que es la del presupuesto, que ya se aprobó, entonces, por lo tanto el estado provincial es un gran motor para el presupuesto de gastos, pero sin embargo, por todos los ahorros que ha venido realizando todo este tiempo, por la buena administración, por la buena gestión también, que hoy sin necesidad de presionar a la actividad privada, es imprescindible, señora presidente, que esto se pueda llegar a aprobar porque va a ser muy beneficioso en cuanto a lo que refiere a la generación de empleo.

Yo recién decía que el cincuenta por ciento, vuelvo, y no quiero ser reiterativo en esto, el cincuenta por ciento de estas inversiones están destinadas a una actividad social fenomenal, como es el caso del soporte al Plan de Inclusión Social, planes de sostenes de personas sin empleo, por enumerar algunos, ¿no? entonces, el Gobierno ha pensado en la necesidad de no asfixiar, ni estrangular, al Contribuyente, de esta manera le permite también crear un motor fundamental, que es la reactivación económica, uno es el Estado y lo otro es la actividad económica privada.

Mire, en épocas de crisis, que es la que estamos atravesando, esta Ley Tributaria tiene una proyección menor a la inflación que estamos atravesando en este momento a nivel general, a nivel nacional, que se estimará alrededor de cerca de las tres cifras, entonces, San Luis ha pensado un poco en eso y ha hecho un promedio de un sesenta, setenta, por ciento.

Mire, también San Luis en este caso, por darle un nombre, se ha dado el lujo de mantener todos los beneficios de las reducciones en cuanto a las alícuotas, de esa manera permite premiar al buen contribuyente que está al día, y en este caso yo diría que podríamos definirlo como una equidad social, donde el estado piensa un poco más en aquellos sectores que tienen menos posibilidades con respecto al pago de impuestos, a los contribuyentes.

Mire, yo, cuando hablamos de la Ley de Presupuesto, mencioné en un momento, si mal no recuerdo, que a inicios de la democracia San Luis simplemente vivía de la

coparticipación nacional, era cero recaudación, y hoy gracias a estas nuevas políticas de trabajo prácticamente cerca del treinta por ciento de lo que la provincia recauda es el aporte al presupuesto que ya ejecutó, o que se irá a ejecutar, perdón, que ya aprobamos y que se ejecutará en el año 2023.

Mire, el hecho que la presión tributaria sea menor a la inflación estimada, a la inflación que estimamos, pretende que al contribuyente le quede un margen de inversión y/o generación de empleo positivo, que ya en su momento dije que podía ser un empleo genuino del cual pretendemos todos que haya en la provincia y que esto se vaya estableciendo cada vez más, y en forma gradual, pero en forma bien positiva.

Mire, otro gran motor para el crecimiento de la economía provincial, presidente, es lo que va a proponer, que en su momento lo iremos a tratar luego, que es el Fondo Garantía San Luis; por supuesto las otras leyes sectoriales de promoción productiva, como son la ley Frutihortícola y la ley, que la trataremos a posteriori ahora, de emergencia agropecuaria. Éstas son todas leyes, mire, que han sido pensadas, creadas, para estimular la economía, que no solo van a generar inversión dentro de la provincia, y crecimiento económico, sino que además van a generar empleo, lo vuelvo a repetir, ese es hoy el eje de todas estas políticas, es hoy la idea, es la intención del gobierno de la Provincia para que haya un futuro digno, con trabajo, y con posibilidades de crecimiento y posibilidades de inversión.

Mire, hoy, no sé si diría que nos damos el lujo, o diría que tenemos la posibilidad de meter hoy un impacto de inversión, siendo extremadamente considerados con el contribuyente ¿Eso por qué? Porque la provincia tiene los recursos, ha sido prolijo en todos estos años en cuanto a los ahorros, y para poder lograr esta reactivación lógicamente tenemos que tener la posibilidad de ir dándole curso a todas estas leyes que hoy se presentan, que se han presentado en el transcurso de este año, y que hoy se siguen presentando hoy en esta cámara.

Nada más, Presidente, después al final haré un pequeño aporte a todo esto, pero yo anticipo mi voto afirmativo a esta ley, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: gracias, diputado.

señores Diputados, vamos a abrir el debate, si les voy a solicitar, y también a los que están arriba en los estrados, por favor, que silencien los celulares, los que están en la parte de prensa.

Los Diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor.

Sra. Patafio: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Patafio: tiene la palabra.

Sra. Patafio: Gracias, señora presidente, buenos días a los presentes. Hoy el oficialismo, usando la mayoría que ostenta en esta Cámara, y merced a la falta de consenso y el autoritarismo al que nos tiene acostumbrados, ha mocionado y ha aprobado, por la mayoría propia que tiene, el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley Impositiva Anual para el Ejercicio 2023.

Una ley fundamental para todos los puntanos, es la ley que fija los Impuestos que vamos a tener que pagar el año que viene, ni más, ni menos; una ley muy compleja, técnica, que tiene ciento diecinueve páginas, que ha sido ingresada por nota el jueves 24 de noviembre, y ha sido remitida con el Sumario del viernes a los legisladores, no

ha ingresado a comisión, no se ha discutido, y tampoco ha transcurrido un tiempo lógico para el estudio concienzudo y razonado de la misma; esto no hace más que confirmar que ustedes pretenden que los legisladores nos convirtamos en Fedatarios del Poder Ejecutivo, así como se recibe un Proyecto del Ejecutivo, y cumpliendo con la obediencia debida, lo aprueban, muchas veces sin haberlo leído.

Yo quisiera saber cuántos Diputados del Oficialismo han leído esta Ley.

Sra. Presidente Sosa Araujo: No dialoguen, por favor.

Sra. Patafio: Y me gustaría que la barra de atrás se calle porque la verdad que es una falta de respeto, y que hablen cuando tengan que hablar.

No creo que muchos la hayan leído, ojalá que sí, lo único que tienen que hacer es levantar la mano; nuestro bloque no tiene por costumbre dar aprobación a un proyecto que no ha sido estudiado debidamente, Presidente.

Como legisladora no he recibido sumario con el orden del día en mi e-mail veinticuatro horas antes, tal como lo establece el artículo 103° del reglamento interno de esta cámara, es más, aún no está en el e-mail. No considero ni oportuno ni prudente tratar sobre tablas una ley tan importante para el pueblo de San Luis, cuando los legisladores no hemos tenido el tiempo suficiente para analizarla debidamente; el apuro por aprobar esta ley nos hace dudar de las buenas intenciones del Poder Ejecutivo y de los diputados oficialistas, la premura por la aprobación de este Proyecto de Ley importante está desvirtuando nuestra tarea como legisladores, no podemos deshonorar la función para la que hemos sido elegidos; con estas actitudes el Ejecutivo se adueña de funciones legislativas, con la complicidad de los diputados Oficialistas, intentando obstruir, o por lo menos dificultar nuestra función.

¿Cómo se puede tratar sobre tablas una ley, esta ley, la Ley Impositiva? Ustedes criticaron fuertemente cuando hace unas sesiones el diputado Trombotto pidió sobre tablas la ley que preveía la adhesión a la emergencia agropecuaria, una ley que solamente lo único que establecía es la adhesión a la Ley Nacional, no había tanto para estudiar ¿No es cierto? Y, no, la verdad que la criticaron fuertemente; resulta que hoy ustedes vienen a presentar sobre tablas la Ley Impositiva; hoy, señora presidente, tenemos previsto en el Orden del Día el tratamiento de varias leyes, y ésta solamente ha llegado, esta ley ha llegado a nuestro conocimiento hace tres días hábiles.

No nos parece serio aprobar una ley que amerita estudio con mayor detenimiento, el ejecutivo, conforme lo establece el artículo 168°, Inciso 5), de la Constitución, cuando un asunto lo requiera puede prorrogar las sesiones ordinarias o llamar a extraordinarias, creo que este caso lo amerita.

Conforme lo expuesto, y porque considero una falta de respeto hacia los legisladores opositores que nos dedicamos a estudiar los proyectos, traer sobre tablas semejante Proyecto, es que no pienso votar una ley que no se ha podido analizar acabadamente. Por lo tanto, presidente, mi voto va a ser negativo. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, Diputada.

Sra. Pinelli: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Pinelli: tiene la palabra.

Sra. Pinelli: Buenos días, señores diputados, presidenta, colegas, compañeros. La verdad que no quería dejar pasar de hablar un poco esta de ley, con los beneficios que nos trae, recordar lo que es el pago contado con el beneficio del treinta por ciento, para nombrar algunos, más allá de que sí estoy nombrando los fundamentos, pero también quiero dejar expresado que he leído la ley, que la hemos estudiado; también tenemos lo que es el beneficio de la alícuota reducida del cien por ciento; el monto del Monotributo Social, que es un pago anual de seiscientos cincuenta pesos ¿Esto por qué lo digo? Porque es una ley que hay que tener en cuenta que, más allá que es un derecho y que tenemos que cobrar Impuestos para tener Recursos, se cobra a los que más tienen y se les da a los que menos tienen, el Peronismo es Justicia Social y nosotros lo aplicamos.

Le estamos cobrando, más o menos en total, un sesenta por ciento, hemos tenido una inflación mucho mayor, no veo que sea algo tan terrible porque necesitamos esos Recursos para poder llevar a cabo todas las políticas públicas que el gobierno va a tener para el año que viene.

Otra cosa más que también, es que tenemos un Estado presente, tenemos un Estado que el año que viene yo estoy convencida que van haber moratorias, porque ahí escuché a un diputado que decía que no estaba dentro de la ley, en la ley no van las moratorias, sino que se sacan durante el año, y por las necesidades, y por la cantidad de personas que no han pagado, bueno, eso se va estudiando y se sacan las moratorias.

Otra cosa que hay que tener en cuenta es el tema que va a una masa coparticipable, que también va ayudar a los Municipios, o sea, por eso es importante cobrar, porque también vamos ayudar a los Municipios que hoy sí realmente viven de una coparticipación; entonces, esto no es solamente para la provincia de San Luis, como muchos escuché que decían para los Sanluiseños, para los puntanos, no, esto también son recursos que van a ser transferidos a Municipios, de lo cual vamos ayudar a mucha gente que también hoy necesita.

Otra cosa, estos Impuestos son sobre aquellas personas que tienen Empleados formales, también van sobre algunos Planes, pero son los menos, o sea que no estoy viendo lo que habla la oposición de decir que estamos matando a la gente, que le estamos cobrando de más, no, son recursos que necesitamos, y justamente para ayudar a otros.

Otra cosa también a tener en cuenta es que recién escuché una Diputada que hablaba de la Ley de Turismo, seguimos con el tema de la Ley de Turismo, que dicen que es para los hoteles cinco estrellas, creo que han leído ese artículo y se quedaron con ese artículo, y que no es así. La Ley de Turismo, la pensó el Gobierno, en su momento, para ayudar a todo el turismo y hablamos de cabañas; y hoy, ya salieron los beneficios, hoy tenemos créditos de un millón, de dos millones que va a coadyuvar a esas personas a que puedan tener una mejor capacidad para la gente que viene hoy a la Provincia a quedarse, obviamente que si uno tiene un hotel tres estrellas y puede llegar a tener un cuatro estrellas es mejor para esa persona, o para ese empresario, o para ese propietario que hoy quiere tener gente en la Provincia que se quede más días; entonces, lo repito porque lo escucho siempre de que es una Ley

de Turismo que fue para hoteles cinco estrellas, no es así, es una Ley de Turismo que va a ayudar a todo el turismo y puedo dar fe de que conozco a muchos cabañeros que ya lo están solicitando, para hacer una pileta porque es lo que le faltaba para poder tener, darle mayor servicio a algunas personas, o hacer una cocina y poder dar un desayuno adecuado. Bueno, nada más, Señora Presidente; era como para dejar.

Sra. Presidente Sosa Araujo: gracias, diputada.
diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Buenos días a todos los colegas; gracias, señora presidente. Yo, me pregunto ¿no?, ¿por qué quieren aumentar los impuestos cuando la gente, en muchos casos no tiene para comer?, a mí me escribe gente que me dicen: no tengo para comer, no tengo para darle a mis hijos; y como dijo el diputado Hissa, la gente va a tener que optar o como, o pago los impuestos; y, entonces me pregunto tenemos que recaudar ¿para qué?, ¿para pagar los setecientos treinta y dos funcionarios de más, que vamos a tener el año que viene?, ¿para eso?; si este año al Gobierno le costaba quinientos mil pesos por funcionario, el año que viene le va a costar un millón por mes, o sea estos setecientos treinta y dos funcionarios le va a costar al Gobierno en el año: ocho mil setecientos ochenta y cuatro millones de pesos, imagínense cuantas casas podríamos hacer a diez millones de pesos por casa, ochocientos setenta y ocho casas más y, por eso lo traigo porque hace poco hablábamos de los gastos superfluos y, en estos momentos, que la gente no llega a fin de mes, ¿necesitaba la gente la construcción por trescientos millones de pesos del club social?, que es un lujo impresionante con butacas de guatambú, tapizadas en pana, no digo que esté mal; pero, no es el momento, y me pregunto ¿cómo lo van a llenar?, ese club, ¿no?, a ese teatro ¿con los funcionarios, nuevos esos?, porque, fíjese, que al otro día cuando lo inauguraron tuvieron que llevar a la gente del Plan de Inclusión y tomarles asistencia, estaban muy enojados. La verdad que, por eso le digo, ¿esto es lo que quiere la gente que no tiene trabajo, que no tiene para comer?, entonces, está bien, hay que tener cuidado porque es verdad con los gastos con los gastos superfluos, queremos recaudar para los gastos superfluos; y, le voy a dar ejemplo de mi departamento, presidenta, fíjense, con todas las necesidades que tenemos en La Florida y las zonas aledañas ¿tenemos que construir una obra con sector de combustible para embarcaciones y depósito en tierra?, ¡ojo!, no estamos en contra de un parador náutico, de eso no. Pero, fíjese, y de paso se lo cuento a mis colegas que capaz que no lo sepan, que en 1998 el dique de La Florida fue declarado Monumento Ecológico y Cultural, mediante la Ley 5146 prohibiendo toda actividad náutica que implique uso de combustible ¿sabe por qué?, porque nosotros en San Luis tomamos el agua que proviene del dique de La Florida; entonces, no podemos contaminarlo, entonces, en ese momento, le habían mandado a todos, yo tenía una lancha y también tenía otra barcaza, a todos que teníamos que retirar todas las lanchas, ¡me pareció bien!, para cuidar el medio ambiente, para que no vaya a caerse ni una gota de combustible en el dique. Pero, fíjese, que un año después se derogó esa Ley 5146, entonces yo me pregunto, ¿no?, de prohibir lanchas, ahora ¿vamos a

llenar el dique de lanchas?, y a parte vamos a poner como una estación de servicio dentro del agua, no estamos, devuelta lo digo, contra el parador náutico; pero, sí estamos, yo presenté, por ejemplo, junto con los legisladores del bloque Unidos por San Luis, un pedido de informe al gobierno, nunca contestaron, nunca se movió está en la Comisión de Medio Ambiente, para que nos expliquen cuales pueden ser los peligros de justamente estar metiendo combustible en el agua; la gente de La Florida pide otras cosas y, como dijo la diputada Causi recién, que la escuché atentamente; nosotros verdaderamente representamos a la gente y la escuchamos, ¿no?, la gente de La Florida pide, por ejemplo, fue pedido acá, el camino a Balde de la Isla, piden más ambulancias en el hospital, por ejemplo, el otro día un señor del arenal tuvo que trasladar él en su autito al hijo que se había caído del caballo y tenía cinco costillas rotas y perforado el pulmón, porque no había ambulancia, mejor dicho, había una sola ambulancia que estaba cumpliendo otro traslado. Entonces la gente eso pide, más ambulancias, también piden, como lo hicimos acá y presentamos tantas veces, ¿no?, los vecinos de Fraga que piden al Gobierno una mejor ruta, la A-27 Norte porque está intransitable y no pueden llegar los niños a la escuela, ¿no?; entonces ¿en qué gastamos el dinero de los impuestos?, esa es la pregunta, ¿no?; también la gente de Fraga pedía por un Médico de 24 horas, todas cosas que fueron rechazadas acá, ¿no? Igual que la gente de La Toma, el hospital que tiene pocos Médicos y que necesitan más personal médico; hicimos muchos pedidos declaraciones y siempre nos votaron en contra, y quiero pensar que no es que no escuchan a la gente, no sé; ¡la gente está mal!, y de vuelta, comen, o pagan los impuestos.

Y, si me permiten mis colegas, tengo un poquito de tiempo, ¿saben por qué estallo la Revolución Francesa, el 14 de julio de 1789?, no sé si acá lo saben, el pueblo estaba exhausto, ¡ya la situación económica era dramática!, el pan había alcanzado un precio insostenible, no podían comer pan; el pueblo se rebeló contra el régimen porque les hacía pagar grandes impuestos y tasas, que hacían disminuir sus ingresos de las clases populares...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción diputada Petrino.

Sra. Blumencweig: ¡No!, espere le dije que no..., le dije que no, presidente...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, Diputada, por favor. No dialoguen, por favor. Continúe, diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Yo no soy la que dialogo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputada.

Sra. Blumencweig: Bueno; entonces, sigo con esto incluso existía un rechazo al tipo de gastos que realizaba el poder monárquico absoluto; y, ¿saben cómo termino esto?, ¿saben cómo terminó?, con la guillotina, les cuento y bueno es la historia.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor no dialoguen.

Sra. Blumencweig: Se los recuerdo para los que no lo saben, el Luis XVI fue guillotinado, el 21 de enero de 1793. Y, María Antonieta corrió el mismo destino, el 16 de octubre del mismo año... Interrupciones

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¡Orden, por favor!

Sra. Blumencweig: Esta es la historia, quizás, mis colegas no lo sabían, por eso lo traje a colación, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¡Por favor, orden, silencio, diputados!

Sra. Blumencweig: Cuando la gente tiene hambre, no se pueden aumentar los impuestos, eso es lo que está pasando.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¡Por favor, no dialoguen!

Sra. Blumencweig: Eso es lo que digo. Nada más, muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¡Por favor, ¡Diputados, no dialoguen! El que quiere hacer uso de la palabra levanta la mano.
diputada Páez.

Sra. Páez: Quiero hacerles una acotación a todos los diputados en general de la oposición y, en especial, a la diputada Ingrid; por favor no haga apología de la violencia de género, ¡por Dios, estamos en el siglo XXI! Y, que haya un poco más de respeto, no podemos agredirnos entre nosotros, eso no construye, el pueblo no quiere eso de nosotros; y si tenemos algo que decir lo podemos decir con altura y dignidad, pero no de esa manera, subestimando, diciendo que somos burros, que no estudiamos, que merecemos la guillotina.

Por dios, señora, reflexione, reflexione, diputada, reflexione. gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: gracias, diputada.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Berardo: tiene la palabra.

Sr. Berardo: Muchas gracias, señora presidente, buenos días a todos los colegas. Estamos otra vez en la misma situación del año pasado, cuando tratamos esta misma ley, independientemente de las características más específicas de cada una; nos encontramos ante la responsabilidad que implica gobernar y la responsabilidad que implica querer tener un titular en un diario o en un medio, ya está dando vueltas de hecho el impuestazo de Rodríguez Saá.

Lo que pasa que lo que no podemos hacer.

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Patafio.

Sr. Berardo: Sí, se la doy. Breve, por favor, se la doy, pero si puede ser breve.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Patafio

Sra. Patafio: Nosotros somos Legisladores, no Gobernadores, dice gobernar, nosotros venimos a legislar, diputado.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Estoy defendiendo, le tomo la sugerencia por si interpretó mal, me refiero a la responsabilidad que tiene el Ejecutivo de gobernar y la responsabilidad o irresponsabilidad que tienen algunos legisladores de querer generar titulares en los medios.

Pero hablando de gobernar, en la historia, porque uno no puede olvidarse de la historia, uno no puede olvidarse cuando fueron Gobierno, cuando les tocó legislar, perdón, cuando les tocó enviar las Leyes Impositivas, y me alegra que el diputado Hissa haya mencionado este trinomio, llamémoslo, salario-inflación-impuestos, cómo se conjugan de alguna manera, porque si uno analiza la historia, y lo dije al año pasado, y lo voy a repetir este año, mire, voy a tratar de decirlo lento para que se

entienda bien: año 2012, los impuestos aumentaron un cincuenta por ciento, los salarios un veinticinco por ciento, es decir perdieron veinticinco puntos los salarios; año 2013, los impuestos aumentaron un treinta y tres por ciento, los sueldos un veinticinco por ciento, perdieron ocho puntos; año 2014, los impuestos un treinta y tres por ciento, los salarios un treinta por ciento, perdieron un tres por ciento; el año 2015, un único año con saldo positivo, treinta por ciento los impuestos, treinta y cinco por ciento los Sueldos, es decir cinco puntos ganaron, en total, digamos, porque pasaron cuatro años, los salarios, los sueldos, perdieron treinta y un puntos con respecto a los aumentos impositivos.

Y fíjese la diferencia con la gestión de Alberto Rodríguez Saá, voy a tratar de hacerlo rápido porque no quiero ser tedioso, pero: 2016, treinta por ciento de impuestos, cuarenta por ciento sueldos; 2017, cuarenta por ciento de los impuestos, en el 2017 el aumento de los salarios fue entre el treinta y ocho y el sesenta, no sé si se acuerdan, porque fue treinta y ocho para los que más ganaban, sesenta para los que menos ganaban, un promedio de cuarenta y nueve por ciento de aumento de salarios; 2018, acá negativo, cuarenta por ciento los Impuestos, veintiún por ciento los sueldos; 2019, veintiún por ciento los impuestos, sesenta y un por ciento los sueldos; 2020, sesenta y un por ciento los impuestos, cuarenta por ciento los sueldos; 2021, cero por ciento los impuestos, cuarenta por ciento los sueldos; 2022, cuarenta por ciento los impuestos, sueldos ochenta y un por ciento; los sueldos le ganaron cien puntos a la inflación, esa es la diferencia, treinta y un puntos perdieron los sueldos contra los aumentos impositivos, cien puntos ganaron los sueldos en la gestión de Alberto Rodríguez Saá.

Pero, además, cuando se levanta el dedo, y recién el diputado Hissa también mencionaba la SAPEM que no pagan impuestos, ellos sí, el pueblo sí tiene que pagar, la SAPEM no, el Decreto por el cual las SAPEM están exentas es el Decreto N° 7061/2005, en los cuatro años que fueron Gobierno no lo tocaron al Decreto, no lo tocaron, entonces, entre el discurso permanente para el titular, para generar ese descontento y olvidarse de la responsabilidad que implica gobernar, es de una irresponsabilidad absoluta, inclusive con algunas terminologías, metida de manos al bolsillo de los sanluiseños, y los Gobiernos que suben los impuestos demuestran que tienen una falencia, habría que plantear, si realmente piensan eso, entonces, el Intendente de La Punta le está metiendo las manos a los bolsillos a los vecinos de La Punta porque les aumentó un ochenta y cinco por ciento los Impuestos a los vecinos de La Punta; hubo un caso similar con los compañeros radicales en Unión, el sesenta y cinco por ciento se aumentó; El Trapiche ha presentado una tarifaria del ochenta por ciento, se negoció, quedó en el sesenta y cinco por ciento; y un caso muy emblemático porque me llamó mucho la atención la verborragia de la diputada Blumencweig, La Carolina, un promedio del cien por cien incrementó las tasas en esa localidad.

Entonces, no podemos gobernar para los titulares ¿Qué pasa? Porque además no estoy atacando a los Intendentes de estas localidades, en absoluto, esta gente está bajo la responsabilidad de gobernar, tienen que hacerlo, saben que necesitan recaudar para poder ejecutar Políticas Públicas, pero evidentemente sus compañeros

de partido, como tienen esta necesidad de generar estos titulares, se olvidan de ellos, porque en definitiva les están diciendo a los vecinos, al intendente de La Punta, al intendente de Unión, al intendente de El Trapiche, al intendente de La Carolina, les están diciendo que les están metiendo la mano en el bolsillo a sus vecinos, y les están diciendo que no saben gobernar, porque no se puede aplicar para algunos sí y para otros no, la responsabilidad de gobernar es importante, es serio, no podemos dejar sin esta herramienta al gobierno para que pueda ejecutar su política.

Podemos hacer críticas constructivas, como fue el caso del diputado Merlo, que no lo destaco porque dice que vota a favor, votar a favor o en contra es una crítica constructiva, señaló cuestiones técnicas de la ley, con las que podía compartir o no, pero no es con el dedito inquisidor, traer a colación la guillotina, no quiero ni hablar de traer el fascismo, esas comparaciones nefastas, tenemos que gobernar, tenemos que ser serios, en algunas cosas también salgamos un poquito de la grieta, critiquen todo lo que quieran, está perfecto, pero salgamos un poquito de la grieta, porque si no es un despelote esto realmente. Nada más, presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿Diputado Mario Alume Nasif, si quiere decir algo?

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Muy simple, bueno, siguiendo con mi análisis, considero técnico de esta ley, en lo que refiere a todo lo que es impuestos, mínimos, tasas y valuaciones, yo aquí he hecho una salvedad, unas diferencias que, si tenemos en cuenta la devaluación que sufre la moneda, o que viene sufriendo todo este tiempo, la situación económica que estamos atravesando...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Silencio, por favor.

Sr. Alume Nasif: lógicamente nos abraza a todos, a todo el País, he tenido en cuenta todo eso. Creo que, si no me equivoco, se ha fijado un porcentaje igual o casi parecido a lo que fue el curso, hoy estamos transcurriendo el año 2022.

Mire, para ser simple, presidente, este Proyecto de Ley que pretende adecuar una política tributaria, en un Estado presente, la determinación de algunos factores económicos y sociales, como por ejemplo la inversión, la productividad, el empleo, todo eso para establecer un equilibrio con la única finalidad seguir creciendo, defendiendo las fuentes de trabajo.

Mire, con todo esto, y cerrando, presidente, considero que el Estado quiere garantizar la libertad económica, promover el desarrollo y el crecimiento social. Muchas gracias, nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿Diputada Verónica Causi?

Sra. Causi: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿diputada Berta Arenas?

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente. Bueno, reiterar lo expresado por el diputado Merlo de que vamos acompañar este Proyecto de Ley Impositiva Anual, por considerar que es una herramienta necesaria para la ejecución del Presupuesto 2023. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Diputado Luis Lucero Guillet?

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Ratificar nuestra posición, ratificar nuestro voto negativo, dejando en claro que nosotros no hemos hecho una apreciación respecto del contenido de la ley por no haber tenido el tiempo suficiente para un análisis serio; entendemos que el contenido de la misma refleja un aumento de impuestos y tasas por debajo de la inflación, por eso no nos hacemos cargo de muchas críticas al respecto de que le mete la mano al bolsillo al ciudadano, nosotros no hemos hecho referencia a esto, nos hubiera gustado contar con el tiempo suficiente para poder analizar la ley, como lo hacemos en todos los proyectos y despachos que vienen a este recinto, pero no hemos tenido esa oportunidad, nada indica, quizás si lo hubiéramos podido estudiar, lo hubiéramos debatir, recibir explicaciones y demás, tal vez lo pudiéramos haber acompañado, lamentablemente esta urgencia del oficialismo por resolver las cuestiones de manera inmediata, evitando la posibilidad del debate sobre el contenido de la ley, nos priva de esa posibilidad. Por lo tanto, ratifico nuestra posición, presidente, y nuestro voto será negativo. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.
¿Diputado Hissa?

Sr. Hissa: La verdad que, escuchando las alocuciones de los colegas diputados, advierto un grado de cinismo importante, y burlesco también, en sus alocuciones, y en cierta forma se ríen de los Intendentes de cada una de las localidades, que están en la trinchera, que son el mostrador, que son quienes ponen la cara, quienes receptan la problemática diaria del vecino, cuando dicen livianamente, y comparan un aumento de una tarifaria, de una impositiva, de Municipios que están asfixiados, completamente asfixiados, por lo que reciben o por el porcentaje que reciben de coparticipación; no sé si no lo saben, posiblemente no lo sepan, o si se hacen los que no lo saben; entonces, hacer ese paralelismo con Municipios que trabajan de cara al vecino, que tienen claramente una coparticipación ínfima para hacer frente a todos los servicios que tienen que prestar, me parece como hasta burlarse de Ejecutivos Municipales que realmente le están poniendo la cara y el cuerpo, y que la pusieron también en la pandemia cuando el Gobierno estaba ausente; eso por un lado. Por otro lado, cuando hablan con un tono despectivo que tomaríamos los aportes constructivos, cuando están presentando una impositiva sobre tablas el día que juega Argentina para que la gente no sepa que sí le están metiendo la mano en el bolsillo, y lo ratifico, y lo ratificamos, porque aumentar los impuestos en estos momentos, cuando la gente tiene que elegir entre comer o pagar un impuesto, es de una perversidad muy grande ¿Qué deberían aumentar los impuestos? La verdad que no lo sé, podrían alguna vez no aumentar impuestos. Y respecto a si la moratoria tendría, no debería ir en la Ley Impositiva, podría ir en una Ley Impositiva. Entonces, digamos, esas chicanas, digamos, que quieren justificar con un impuestazo que le meten al ciudadano de San Luis, porque el sesenta por ciento es para algunos impuestos, lo dijo el diputado Merlo, el cien por ciento en otros, advertí yo en las tasas del setenta y cinco por ciento que es cuando la gente se mueve y hace todos los trámites tiene que pagar tasas, le suben las tasas a la gente que tiene que hacer

trámites administrativos, eso es meterle la mano en el bolsillo al vecino, al ciudadano, tiene que hacer un trámite y le suben el setenta y cinco por ciento la tasa.

Y cuando hablo de las Sociedades del Estado, SAPEM, y hay un diputado que permanentemente quiere hacer un paralelismo con la gestión de Claudio Poggi, cuando gobernamos y, mire, tenemos tantas cosas para volver a implementar y reflotar, que dejaron de lado por una cuestión partidaria y política, que realmente le beneficiaban a los ciudadanos; se hicieron trece mil casas en la gestión de Claudio Poggi y en la gestión de ustedes, hace siete años, no se hace una casa, se jactan de ir a inaugurar dos casas, se le ríen a la gente en la cara cuando van a inaugurar dos viviendas al Interior de la provincia, que el Gobernador no puede hacer una gira tranquila por los reclamos agobiantes que tiene de todos los vecinos de la ciudad de San Luis, y los únicos que están al lado del Gobernador son los funcionarios vendiéndole espejitos de colores, que está todo bien, cuando la sociedad está muerta de hambre.

Entonces, me parece que el grado de caradurez que tienen acá en este recinto cuando vienen hablar de que esta ley favorece, ayuda, están subiendo los impuestos a la gente que no tiene para comer, y vienen a decir y aplaudir alocuciones de diputados que le está subiendo el impuesto a la gente; entonces, eso no es Justicia Social, lo que están haciendo con esta ley, esta ley no representa Justicia Social, la Justicia Social se representa cuando hacen trece mil casas, cuando generan puestos de trabajo genuino, cuando le dan una mano y no le pisan la cabeza al beneficiario del Plan de Inclusión, eso es Justicia Social, no lo que están haciendo ustedes, inventando créditos que quién sabe quién los saca y cuándo lo devuelven.

Entonces, digamos, me parece que el respeto acá tiene que ser mutuo, yo avalo el respeto dentro de esta Cámara, pero la tomada de pelo para con la gente y el atropello para con la oposición no; entonces, si quieren hacerse los vivos diciendo que los Municipios suben el ochenta y cinco por ciento, sepan que ustedes los asfixian con la coparticipación, y se hacen los vivos con eso, los asfixian a todos los Intendentes de la ciudad de San Luis, de la ciudad de San Luis, de la ciudad de Villa Mercedes, a todos les dan migajas de coparticipación, debieran subir la coparticipación.

Dijo Guillet, el diputado, no hay agua, no hay agua, inauguran teatros ¿Y por qué no hay agua? porque no hay presupuesto para obras de infraestructuras hídricas ¿Por qué en vez de hacer teatros no hacen acueductos? ¿Por qué no traen agua de Los Puquios acá de una vez por todas a la planta potabilizadora y le dan agua a todos los barrios que no tienen de la ciudad de San Luis? falta presupuesto a las obras hídricas, los Intendentes no pueden hacer ese tipo de obras, porque ustedes asfixian con la Coparticipación, con el manejo discrecional que tienen del reparto de la coparticipación. Entonces, no se vengán a hacer los vivos diciendo que es lo mismo subir el ochenta por ciento en La Punta, cuando en realidad se manejan con un índice por catorce mil habitantes cuando en realidad hay treinta mil ¡Qué picardía! entonces, digamos, a los que entendemos el tema esas cosas acá no, capaz que acá pasa alguno, dirá tiene razón, sepan que no, esta ley es arbitraria, es inoportuna, en estos

momentos, pónganse en el lugar del que hoy está pensando si come o paga la patente de su auto.

No vamos a acompañar este impuestazo de Rodríguez Saá. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, lo primero que necesito es traer a la reflexión y a la memoria, sobre todo por el Diputado preopinante, que la Coparticipación actual mantiene los índices exactamente iguales como lo tenía el actual Diputado Poggi del 2011 al 2015, o sea que si le interesa tanto los índices de coparticipación hubieran tomado alguna medida en el momento; y me parece muy importante...Interrupciones

Sra. Presidente Sosa Araujo: No dialogue.

Sra. Petrino: Diputado, yo no le interrumpo, por favor respeto; me parece muy importante también reflexionar sobre esta información que ha puesto acá en el debate Diputado Berardo, ¿qué pasaría con San Luis, porque son tres, o cuatro los municipios gobernados, o de algún modo, administrados, o de algún modo..., por este sector del poggismo, de la U.C.R., y tienen estos índices de tasa para el 2023; imagínense lo que pasaría en nuestra provincia si fueran algunos más de esos Municipios?, gracias a dios son pocos, deberían ser bastante menos. Y, lo que no puedo dejar pasar es que para su conocimiento esta Ley Impositiva impacta directamente sobre los municipios, si tan preocupados están por lo municipios y la coparticipación deberían saber de qué esta ley impacta directamente sobre los municipios, no puedo hablar de lo que significa la construcción de viviendas sociales porque más del 50% de las familias de San Luis, de toda la provincia de San Luis viven en una vivienda social construida por nuestro espacio político; y estas trece mil viviendas de las que hablan también se construyeron desde un gobierno de nuestro espacio político, y ahora han sacado los pies del plato porque tienen interese sectoriales y personales, pero nuestro espacio político sigue siendo el mismo; entonces, no tergiversar la verdad porque eso sí es verdad daña mucho y se ajusta estrictamente, a un término que es duro decirlo, pero es la mentira. Cuando escuchamos los argumentos por los que no acompañan tanto el poggismo, como la U.C.R. y algún bloque de la diputada de Villa Mercedes, que tampoco acompaña claramente..., perdón. Interrupciones Sanluseños por el Cambio, perdón; claramente están buscando un pretexto el problema es el tratamiento sobre tablas, el problema es atender y garantizar la previsibilidad a la administración provincial y darle la herramienta necesaria, el problema es darle previsibilidad y seguridad jurídica a todos los sectores económicos de toda la sociedad de San Luis, y a cada puntano y puntana ¿por qué demorarlo?, ¿cómo pudo el bloque del P.J estudiarla, como pudo el bloque de Todos Unidos estudiarla?, hay compromiso, hay responsabilidad, lamentable que algún otro bloque den prioridades seguramente a otro temas y no a su deber de la Cámara porque si no, sin duda, hubieran tenido tiempo de estudiarla, sin duda; la mayoría de esta Cámara tuvo tiempo de estudiarla, la mayoría de esta cámara prevaleció dar, dotar al Ejecutivo Provincial y al pueblo de San Luis con una ley que

va a regir el Ejercicio Fiscal 2023 de eso se trata la responsabilidad. Pero no puedo dejar de traer lamentablemente algunos términos que hemos escuchado en este recinto, creemos en verdad, nuestro bloque cree en verdad de que debemos custodiar las instituciones de la democracia, por lo que estos términos agraviantes que hemos escuchado poniendo en valor, y trayendo a este recinto el fascismo, el fascismo de Mussolini se ha caracterizado por ser anti-democrático, anti-parlamentario, anti-social, cercena la expresión donde, por lo menos, lo hicieran por respeto a las víctimas que costo de ese fascismo de Mussolini. Entonces, es grave que acá estemos hoy escuchando esto, o hacer alguna apología de levantamiento social hay que ser responsable, no podemos estar escuchando adjetivaciones como hipocresía, como mentirosos y otras más no se puede, no debemos; no se puede estar todo el tiempo construyendo el odio con la palabra, ibasta de construir odio con la palabra!, yo recién escuchaba y la verdad que me contemplase cuando dice: que quiere la gente; mire lo primero que quiere la gente, es que no se usen las palabras en función del odio; les pedimos encarecidamente erradicar el odio de la palabra en este recinto, porque cuando el odio y la violencia, en este caso, verbal impone sobre el debate de las ideas la clara intención, sin ninguna duda, es destruir la democracia, ies destruir la democracia!, y destruir la democracia es destruir la sociedad y destruir la sociedad es destruir este San Luis que queremos; apelamos a la responsabilidad, pedimos de que se acabe la violencia verbal, pedimos que se erradique el odio de este recinto, seamos responsables para construir un San Luis mejor, un San Luis para todos aunque un sector sectario les moleste nuestra lucha, que siempre trabajar por un San Luis para todos. Mire, nosotros con esto no perdemos autoridad, no perdemos volumen político; pero sí tenga la seguridad que la oposición el poggismo y la Unión Cívica Radical y Sanluisenses por el cambio pierden seriedad y credibilidad, no sirve, no sirve para San Luis, no sirve para la democracia, no sirve para esta cámara, ino sirve!; yo estoy absolutamente tranquila, contenta, orgullosa de este Proyecto de Ley que estamos tratando, es un proyecto donde tal cual lo decía el Diputado, Presidente del bloque del poggismo donde todos los índices son por debajo de la inflación cual no, cual no el automotor y las multas, todos los otros pueblo de San Luis, todos los otros las tasas y los impuestos y las obligaciones que debe asumir el pueblo de San Luis está por debajo de la inflación y por debajo del incremento salarial que ha tenido la provincia de San Luis, iesto nos llena de orgullo!, esto es coherencia con nuestras políticas públicas, esto es saber cuál es nuestra historia, que somos de raíz porque tenemos raíces, pero sobre todo tenemos un enorme horizonte lleno de esperanza, ¿por qué digo y recalco lleno de esperanza?, porque la esperanza se basa en la realidad y no con alguna ilusión ficticia, que se escucha por ahí, sobre un futuro incierto; esto no nos pasa a nosotros, darle tranquilidad al pueblo de San Luis y mucha tranquilidad. Hemos podido ver en el recinto a lo largo de todo el año, que es fundamental que el Estado recaude y cuente con fondo no solo para las nuevas obras y, permítame, hay un plan de obra hídrica en la Provincia histórico, en este momento, no solamente por la conciencia federal para todo el interior de la Provincia sino por el monto de la inversión en obra hídrica en toda la provincia; entonces debe creer que hay un enorme desconocimiento de lo que está haciendo el Ejecutivo Provincial,

no quiero pensar de que haya mala fe, al transmitirle que están faltando obras hídricas, falta que nuestro Gobernador haga llover, por ahí; pero ya dentro de poco lo va a lograr porque tiene una enorme capacidad. Es esta..., después se quejan por las lluvias, se quejan por las lluvias compréndanme colegas es mucha la obra pública que tiene el Gobierno de San Luis, es mucha la obra hídrica que tiene el Gobierno de San Luis, yo creo que podríamos hacer un detalle.

Sra. Presidente Sosa Araujo: No dialoguen, por favor, Diputados.

Sra. Petrino: Un detalle tipo gacetilla y es bueno que todos los miembros de esta Cámara tomen conocimiento de la enorme cantidad de obra pública, pero no solamente la obra pública a la cual nos tiene acostumbrado este Gobierno, sino también es muy importante que el Estado recaude, a fin de asistir a los sectores que por distintas razones se ven vulnerados en su posibilidad y lo estamos viendo, y lo estamos viendo permanentemente miércoles, y miércoles en cada sesión como el Estado sale a tender la mano a cada uno de los sectores que necesitan de esta ayuda; pero puntualmente, en este caso, reitero, me siento contenta de venir con esta actualización impositiva menor a lo que significa la inflación y el incremento salarial, porque esto ¿de qué habla?, señora presidente, habla de la capacidad de la administración de nuestro Gobierno, y así todo prevé junto con esta ley más fomento, más subsidio, más fondo de garantía; ¿Qué más se puede pedir? No es necesario buscar pretextos para no acompañar, no es necesario.

Realmente despierta admiración en los tiempos que corren ver un Gobierno Provincial, y si lo vemos en el contexto nacional, despierta verdaderamente admiración cómo se destinan fondos permanentemente a la producción, al Medio Ambiente, a las nuevas tecnologías, al trabajo, a la asistencia social, a la educación, al deporte, al turismo, a la inclusión en general, etc., etc., etc.

Y cuando llega la impositiva, sosteniéndose por debajo de los indicadores marcados, discúlpenme, pero hay que sentirse muy orgulloso de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo, de San Luis, porque esto habla también de la conciencia social a la hora de tributar, que no se puede desconocer, nosotros tenemos un Estado presente porque tenemos una administración impecable, y porque tenemos un pueblo de San Luis con una enorme conciencia social ¿Por qué? Porque el pueblo ha entendido que, como ya venimos reiterando en sesiones tras sesiones, que nadie se salva solo, nadie se salva solo.

Un pueblo destinado, San Luis es un pueblo destinado a crecer y a vivir cada vez mejor, con todos incluidos en él, con todos incluidos en él, esa es nuestra meta, esa es nuestra lucha. Por eso siento, y en verdad les pido que acompañemos esta ley, que no es más que un abrazo entre todos para seguir creciendo y creyendo en San Luis como la familia que somos. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, Diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley referido a Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por favor, Señores Diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:

Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Negativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Negativo.

Señora Presidente Sosa Araujo: Con veintisiete votos por la afirmativa y quince votos por la negativa, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

-7-

DESPACHO N° 097/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario. Se pone a consideración de los señores diputados Punto N° VII-3), Orden del Día, Despacho N° 097, Despacho por Mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 091, Folio 189, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a Fondo de Garantía San Luis. Miembro Informante la diputada Anabela Lucero.

Tiene la palabra, diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Gracias, presidenta. Bueno, este despacho que ha sido tratado en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, ha sido emitido por Mayoría, teniendo en cuenta que el objetivo del mismo es fomentar y promover la Actividad Económica Provincial, a través de la implementación del Fondo de Garantía San Luis, el cual va a facilitar el acceso a créditos para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para las Pymes, que desarrollen actividad en la Provincia, mediante el otorgamiento de garantías totales o parciales con respaldo de créditos otorgados para Entidades Financieras.

Esto surge para dar soluciones a los problemas con los que las empresas se enfrentan en la actualidad, particularmente con el problema financiero, y es importante que el Estado Provincial a través del Fondo de Garantía San Luis propone facilitar el acercamiento de las empresas al financiamiento garantizando directamente dichos créditos, y de esta manera asistir con agilidad y efectividad a través de los instrumentos respectivos, a sectores que, por su estructura económica o por circunstancias puntuales de la economía local, así lo requieren.

Este Proyecto que se presenta a consideración, sin duda, tendrá un importante impacto a nivel de crecimiento económico de la provincia, con el objetivo de beneficiar a todas las empresas independientemente de la actividad que desarrollen, siendo el objetivo del Fondo de garantía es que las empresas puedan obtener este financiamiento, entendiéndose que este fondo de garantía será el intermediario entre la empresa y las entidades financieras, que va a garantizar los créditos, y esto por supuesto significa que la empresa solicita el crédito a una entidad bancaria, y el Fondo de Garantía lo que hace es ofrecer como garantía de ese crédito dando la máxima garantía que pueda recibir cualquier institución financiera.

Por esto es importante que esta ley sea una herramienta más que complementa aquellas leyes que fomentan la actividad industrial, la actividad turística.

La Autoridad de Aplicación será la Secretaría de Finanzas.

Y para su aplicación se dispone la creación de una Sociedad Anónima, con participación estatal mayoritaria, S.A.P.E.M., que estará constituida por un Fondo de Riesgo, que cumplirá las normativas del Banco Central de la República Argentina, y estará integrada por aportes públicos y privados.

Este Proyecto de Ley tuvo el tratamiento correspondiente por parte de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, donde nos pudieron brindar detalles de la misma.

Es necesario poder dar soluciones a las dificultades que las empresas hoy enfrentan en la actualidad, más precisamente, como lo dije recién, con el problema financiero, si bien existen distintas alternativas de financiación frecuentemente a su vez que las empresas no están en condiciones para poder acceder a un crédito, porque no cuentan justamente con los requerimientos de la Entidad Financiera, por eso el gobierno de la Provincia a través del Fondo de Garantía va a arbitrar los medios que permiten facilitar el acercamiento de las Empresas al financiamiento garantizando directamente los créditos.

El Fondo de Garantía resultó un medio eficaz, por supuesto, transparente, esencial, que contribuye al financiamiento de las empresas, asistiendo también a los instrumentos respectivos a sectores que por circunstancias económicas no pueden acceder, estamos hablando del Fondo Garantía San Luis, FOGASALU, SAPEM, quien va a gestionar ante el Banco Central de la República Argentina el reconocimiento de las garantías por ellas otorgadas como de máxima calificación en las relaciones técnicas de las empresas reguladas.

También se podrán requerir contra garantía por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que van a estar adheridas al sistema con respaldo de los contratos de garantías y con ellos poder, por supuesto, celebrarlos, sus modalidades serán determinadas por el Estatuto Social y demás instrumentos que a tal fin disponga el Banco Central de la República Argentina.

Brindará, por supuesto, los siguientes beneficios para las sociedades, para las empresas, para el Gobierno Provincial quien, bueno, genera crecimiento con una justa transparencia de recursos del estado a la sociedad en pos del bienestar de esta última, con el objetivo de mejorar, como lo dije recién, la actividad productiva, económica y la innovación financiera.

Desde la Comisión hemos considerado muy beneficiosa esta normativa para la sociedad en conjunto, ya que permite la reactivación económica de actores sociales claves para la Provincia, otorgando una mayor rapidez del acceso a los créditos para las empresas mediante una intervención estatal justo, que promueva la actividad y su desarrollo de una manera plena en nuestra Provincia, gracias al fondo de garantía que hoy estamos acompañando y defendiendo, por eso hemos considerado este Despacho por Mayoría.

En ese sentido, también, bueno, como presidenta de la Comisión, agradecer a los legisladores que me han acompañado, que de forma ininterrumpida hemos dado tratamiento en cada una de las Comisiones durante este año, y es importante también poder atender cada una de las situaciones, como los Proyectos que se han llevado adelante, más precisamente en éste, el fondo de garantía, que para el Gobierno Provincial genera un crecimiento económico, con una justa transparencia de lo que es el recurso de estado de la sociedad, en pos del bienestar de esta última, con el fin de mejorar la actividad productiva y la innovación financiera, apostando también a nuestras Pequeñas y Medianas Empresas.

Es por eso que pedimos el acompañamiento de todo este Cuerpo para el tratamiento del mismo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidenta. Bueno, ha sido muy clara la explicación de la Miembro Informante de la Comisión.

Consideramos, en línea de lo que veníamos tratando a lo largo del año, en todas las Sesiones, y hace minutos no más, hasta dónde la presencia permanente del Estado, como facilitador, como contenedor, abrazando las necesidades que se plantean en cada uno de los sectores, desde esa mirada es que este Proyecto de Ley tiene como objeto fomentar y promover la actividad económica en la Provincia, con un Estado presente, a través de la implementación del Fondo de Garantía San Luis.

Sin duda, conocemos, sabemos, que por ahí lo difícil que significa, sobre todo para el Pequeño y Mediano Empresario el acceso al crédito por las requisitorias de las entidades financieras y demás, y éste, el Fondo de Garantía San Luis, viene a facilitar el acceso al crédito para estas Pequeñas y Medianas Empresas; frecuentemente vemos cómo se siente condicionado en su desarrollo, en su reinversión, una inversión, todo el sector de la Microempresa por la falta de la posibilidad de dar cumplimiento, entonces, desde ahí es que el Estado Provincial ha pensado en crear una SAPEM que tendrá la finalidad de otorgar esos avales ante las Entidades Financieras correspondientes, y de ese modo facilitar el acceso al crédito de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Por eso, desde este bloque apoyamos muy fuerte esta iniciativa que atiende a un sector de nuestra economía provincial, de que siempre ha tenido este problema de no poder tener la facilidad de acceder al crédito de las Entidades Financieras.

Le voy a dar la palabra a la Contadora, Diputada Claudia Pinelli, para que ella pueda aportar más aún desde su profesión en relación al tema que estamos tratando. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Pinelli: tiene la palabra.

Sra. Pinelli: Gracias, presidenta. Ley de Fondo de Garantía San Luis, otra ley que viene a coadyuvar a la crisis económica y a levantar la Provincia, otra apuesta más del Gobierno para esto.

Había un problema para las empresas grande, que era la dificultad para el acceso al crédito, todos sabemos que es difícil ir a un banco, hasta para nosotros, ir y pedir un préstamo porque las tasas hoy en día llegan alcanzar un cien por ciento la tasa anual; para dar solución a estas problemáticas, que son dificultades que tienen estas empresas, es que se da como objetivo principal de esta ley.

Es un Proyecto de Ley eficaz, transparente, esencial, esto beneficia a todas las empresas, dígame por empresa a todas las medianas, pequeñas, también grandes; el préstamo por falta de algún requisito, sea que no se podía dar a esas empresas, hoy el Estado se va a convertir en el garante, o sea a través de la SAPEM, de las mismas ante los Bancos o Entidades Financieras. El Estado Provincial, en coordinación con el gobierno de la Provincia, sabemos que tenía líneas de créditos para todas las

empresas, ya sea del país ¿Esto qué pasaba? Para explicarlo más simplemente, estas empresas buscaban estas líneas de créditos, pero por falta de algún requisito no podían acceder, bueno, el gobierno de la Provincia hoy está buscándole esta solución, a través de estos distintos programas de financiamientos nacionales que hoy tiene, que está prestando la Nación, el gobierno de la Provincia a través de estas garantías va a lograr que estas empresas puedan acceder a estos créditos, con tasas mínimas, y con una garantía que va a tener, que pone el Estado.

Súper importante, la verdad que yo creo que tenemos que estar contentos de poder decirle hoy a una empresa, a un comercio, decirle a una mediana o pequeña empresa, que no podía acceder, o que necesitaba este empujoncito para poder llegar a tener este poder crecer, tener esta ayuda por parte del gobierno; buscan a través de esta garantía obtener esos fondos tan necesarios para reactivar la economía provincial, para ello resulta necesario crear una SAPEM, Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, esto se constituye con un fondo de riesgo que cumplirá las normativas del Banco Central de la República Argentina, y se integrará con aportes públicos y privados.

La SAPEM firma el certificado de garantía para que la empresa, volvemos a repetir, grandes, medianas, pequeñas, no solo le garantiza créditos, sino también los descuentos de cheques, hay muchas empresas que con los cheques de pago diferido, se mueven en la parte económica y financiera, y muchas veces es muy difícil ir a pedir eso porque se necesita la liquidez para hacer alguna transacción, necesitamos esa plata, y antes ir a un, mal llamarle, usurero, o ir a un Banco, eran tasas muy altas, bueno, esto les da a las empresas que vayan y que puedan hacer esos descuentos del cheque con tasas menores a las que hoy está teniendo el Banco Nación o Banco Central; eso es también muy importante. La SAPEM cobra una mínima comisión y solicita un fondo de caución.

Este fondo de garantía tiene distintos beneficios, para la sociedad, vinculación de ahorro de nuestros ciudadanos con la inversión local, oferta de producto en servicio, desarrollo laboral, creación de empleo genuino, educación financiera, que es súper importante; para las empresas, inmejorables condiciones crediticias, competitividad empresarial, inclusión financiera, crecimiento de la empresa en lo que respecta al empleo; y para el Gobierno, crecimiento económico, justicia social, justicia económica, innovación financiera. Todo el control del otorgamiento de estos créditos, o descuentos de cheques, más allá de la garantía que otorga la SAPEM, que es súper importante, el control lo va a realizar el Banco Central de la República Argentina, o sea la SAPEM solo da la garantía, no tiene otra función, el crédito será directamente proporcional al crédito que le garantiza la empresa.

Para dejar en claro, hay más provincias que ya están con esta ley, es importante, que son provincias que ya cuentan con la Ley de Fondo de Garantía, y con su respectiva SAPEM, o similar, o sea que es necesaria la SAPEM para poder acceder a estas garantías; como, por ejemplo, vamos a nombrar, tenemos La Rioja, tenemos La Pampa, Buenos Aires, Chaco, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, y también tenemos Mendoza, o sea que es algo que está dando resultados, no es un capricho de la Provincia, sino que es algo muy bueno, y que otras provincias ya lo han tomado, y

que es totalmente necesario para poder acceder a estos créditos y líneas de créditos, y estos programas que hoy Nación ha puesto a disposición de toda la República Argentina. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Bueno, hoy tratando una nueva Media Sanción, básicamente agrandando la estructura también del Estado, porque si bien sabemos que estas SAPEM, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, que rigen, o están amparadas por la Ley N° 9550, que es la ley de sociedades comerciales, que dice en su Artículo 308° que deben tener más del cincuenta y un por ciento del Capital Social para poder encuadrarse en esta figura, y también sabemos que en la provincia de San Luis estas SAPEM funcionan como sociedades del estado porque el capital social es del noventa y nueve por ciento de las acciones pertenece al Estado y el uno por ciento pertenece a un empleado de mayor antigüedad de la administración pública, generalmente así funcionan; a diferencia de las sociedades del estado, que se rigen por la Ley N° 20.705, por el cual el capital, o el paquete accionario, es del cien por ciento del estado, como laboratorios puntanos o San Luis agua.

Bueno, acá se crea esta SAPEM o este Fondo de Garantía San Luis que, en nuestra opinión, no viene a..., primero que coincido con la diputada preopinante, que sí se ha implementado en otras Provincia; pero se ha implementado de manera más acabada, normativas más completas que brindan seguridad jurídica y que no se le ha delegado al Poder Ejecutivo la reglamentación o la, digamos de alguna manera, toda la operatividad de la ley; acá es una ley, este proyecto tiene once artículos, es muy amplia, en alguna otra oportunidad también se ha acercado el estatuto social de cuál es el alcance y el espíritu de la creación de la SAPEM, bueno, en esta oportunidad, se autoriza al Poder Ejecutivo a hacer, o a diagramar el estatuto social no sabiendo más de lo que dice esta ley, nosotros, o sea es bastante escueta, yo creo que la solución de fondo tampoco se la da a la pequeña y mediana empresa, creemos eso porque hoy casi nadie está sujeto a crédito y además no plantea un beneficio a la tasa de interés porque las tasas de interés siguen siendo muy altas; entonces no se prevé en esta legislación que la SAPEM, o el Estado subsidie, de alguna manera, algún porcentaje de la tasa de interés. Entonces, me parece que no, no viene a..., así como está planteada no viene a brindar una solución financiera para la persona porque hoy hay muy pocas personas que están sujetas a crédito, digamos, como para poder producir, o un crédito para poder montar algo, o emprender algo, digamos, importante. Entonces, esta ley la verdad no la consideramos demasiado operativa, tampoco está claro el control respecto al consejo de vigilancia, sí habla de la constitución de los directivos, o directores que pueden ser tres, o cinco, de tres a cinco siguen siendo, de alguna manera, si bien, se rigen por la Ley de Sociedades Comerciales, pero siguen siendo funcionarios públicos. Entonces, seguimos ampliando la planta de funcionarios y en vez de crear Ministerios esta gestión, en estos últimos tiempos, lo que hace es crear entes descentralizados, entes

desconcentrados, Sociedades del Estado y SAPEM, de alguna manera, es también darle más volumen a la administración central aunque la descentraliza con estos organismos, que acabo de decir, que en su momento cuando fueron creados, fueron creados para darle más celeridad y quitarle burocracia al Estado, ¿no?; pero ya lo hemos visto, por ejemplo, en la Sociedad del Estado Ramón Carrillo que administra el hospital, administra el oncológico, administra el diagnóstico por imagen; entonces, de alguna manera, es, por un lado, tercerizar, o privatizar servicios, en este caso, la salud, por otro lado, ahora el Gobierno dice: bueno, los sanluiseños van a ser garantes, van a ser garantes de los créditos que obtengan las Pymes, los sanluiseños porque, digamos, el paquete accionario de esta sociedad es del Estado en gran parte, hay que ver cómo está constituido el paquete accionario; pero más del 51%, seguro; entonces, nosotros..., está bien, seríamos garante de todos los crédito que se otorguen a las Pymes. Nosotros no lo vamos a acompañar este proyecto, porque realmente creemos que es más burocracia, más creación de cargos y menos control, eso sí son organismos, o empresas que, si bien, le quitan burocracia al Estado y tienen andamiajes de contratación y de rendición de cuentas distinto porque escapan a la Ley de Contabilidad están exentos, muchas veces, de rendir cuentas incluso por fuera del Tribunal de Cuentas; entonces son laxos con respecto a los controles que se les tiene que hacer porque están bajo de la ley, esta que le digo, 19.550 que es la de Sociedades Comerciales; por eso, nosotros no la hemos visto realmente beneficioso a este proyecto, no me voy a explayar tanto porque es una ley muy abierta, deja todo a la reglamentación, digamos, no está clara tampoco el alcance que va a tener, salvo el espíritu que pretende. Y, así que es por ese motivo que nosotros no la vamos a acompañar. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.
diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias presidente; bueno, que bueno es poder traer al recinto y al debate leyes como esta, que ha cumplido todos los pasos formales que se necesitan para el tratamiento de una ley, y que los diputados tanto del oficialismo y de la oposición tengamos el tiempo necesario y suficiente para poder analizarlas; entonces, poder generar un debate de ideas, un debate sobre la ley que es en definitiva lo que nosotros venimos a discutir acá. Esta Ley Fondo de Garantía, es una ley que, a nuestro criterio, se encuadra dentro de un paquete de leyes que tiene un alto contenido relacionado con lo económico y, que nosotros creemos lo único que pretende es generar las condiciones para encarar el año 2023, año electoral, con un manejo mucho más discrecional que el que hasta ahora tiene el Gobierno de la Provincia; pero para aplicarlo, como digo, a una cuestión electoral que nada tiene que ver con el gobierno de la Provincia. Así han pasado la Ley de DOSEP, la Ley de Creación de la Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social, ADEAS, la Ley de Innovación Financiera para Inversión y el Desarrollo, El Régimen de Promoción de la Inversión Turística para la Provincia de San Luis, la Creación de la Marca San Luis, el Fomento a las Inversiones en la provincia de San Luis y tantas otras que tienen este mismo espíritu. Esta ley se enmarca, como digo, dentro de este criterio del Ejecutivo y acá también se ha dicho de que hay provincias donde ya se

han aprobado leyes similares, no son tantas, pero hay algunas, y este tiempo del que hemos gozado para poder estudiar la ley, nos ha permitido hacer un análisis comparativo con otras leyes que han sido aprobadas en otras Legislaturas de sus respectivas Provincias; para poder entender si en la provincia de San Luis, se ha seguido algunos de los criterios que ya se han impuesto en las provincias que no han aprobado esta ley. Y, lo que podemos percibir es que en realidad esta ley es un rejunte que ha tomado un poquito de cada una de las otras leyes provinciales ya vigentes, y es un poco un engendro armado con distintos criterios que no siempre son coincidentes y muchas veces se contra ponen entre sí, en cuanto a las formas, la provincia de Buenos Aires se inclinó por una sociedad anónima común, una sociedad anónima del régimen de la ley 19.550. La Pampa se inclinó por un fideicomiso, un régimen absolutamente distinto a estas; y también, algunas otras por sociedades SAPEM con participación estatal. Yo, quiero tomar para poder después hacer un análisis de la ley de San Luis, algunos puntos que son característicos de estas otras leyes de provincias que ya están vigentes, fundamentalmente porque advertimos de que se han tomado aspectos de las distintas leyes; pero siempre evitando y evadiendo todas aquellas normas que contienen, o artículos que contienen estas normas relacionadas con el control. Mire, en La Pampa se creó FOGAPAM un fideicomiso de Garantías Pampeanas en esta, por ejemplo, los representantes del Comité Ejecutivo de este fideicomiso, son designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados, lo que nos parece un buen mecanismo de control y que podría haber incorporado la provincia de San Luis; también los funcionarios que no se desempeñen de manera exclusiva en beneficio del fideicomiso porque esta ley permite que funcionarios participen su gestión será ad-honorem y pueden ser removidos sin causa, hasta la remoción no es necesario el acuerdo del Poder Legislativo, sí para su incorporación. Se le faculta al Poder Ejecutivo realizar transferencia en propiedad fiduciaria, pero siempre previo a la realización de esas transferencias, se deberá elevar un Informe sobre las razones que motivaron la decisión y la marcha del Fideicomiso, o sea cómo funciona el Fideicomiso y las razones por las que se va aportar más dinero, que también lo podría haber incorporado la ley de San Luis si buscamos transparencia, porque en los fundamentos de nuestra ley se habla de transparencia.

Mire, la Provincia de Buenos Aires se inclinó por el Régimen de una Sociedad Anónima, FOGABA se llama, y en este caso hay Acciones Clase A, Clase B, Clase C, Clase D, las Clase A son las del Estado Provincial, después hay otras que son para Entidades Gremiales, otras para los particulares que van a ser los Beneficiarios de las Garantías y, por último, las de las Clase D para empresarios adheridos al sistema; la administración está a cargo de ocho miembros, la preside un Miembro Titular de Acciones Clase A, pero han creado un Consejo de Vigilancia, mire qué interesante esto, ese Consejo de Vigilancia lo integran Titulares de Acciones A, B y C, y tiene un Estatuto que determina sus funciones, y tiene, por ejemplo, fiscalizar la Gestión del Directorio, convocar a Asamblea, presentar observaciones que merezca la memoria y el balance de la Sociedad, contratar una auditoría anual que informará sobre los estados contables a la asamblea y al Poder Ejecutivo.

Es decir, se han preocupado fundamentalmente por generar Órganos de Control, porque está claro que es un andamiaje jurídico muy complejo, el de los Fondos de Garantía, y también que deja muchas brechas por donde la falta de control puede permitir situaciones o acciones fuera de lo previsto en la ley. Los directores podrán ser removidos por los dos tercios de la asamblea de accionistas o a propuesta del consejo de vigilancia, con la aprobación del cuarenta por ciento de los representantes de la asamblea de accionistas.

Es decir, en esta sociedad de la provincia de Buenos Aires realmente se han implementado muchos mecanismos de controles, y tiene algo muy interesante en el Artículo 11º, dice que: "En ningún caso las garantías otorgadas pueden concentrar en un mismo beneficiario o en empresas regionales de otorgamientos de garantías, más del cinco (5) por ciento de la suma del capital social del fondo de garantía", pone un límite, que nuestra ley tampoco la tiene; y para el otorgamiento de las Garantías ha creado un Comité de Otorgamiento de Garantías, no depende de una persona, del Director: "El otorgamiento de las garantías estará a cargo de un Comité Técnico integrado por tres (3) miembros designados por el Comité Ejecutivo", evidentemente en esta ley también ha sido de alta preocupación el control.

Tenemos también en Entre Ríos, es un caso muy interesante, si lo encuentro se los voy a decir, el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos audita el Fondo de Garantías, el Tribunal de Cuentas va Auditar el Fondo de Garantías, y determinó que el responsable de la rendición de cuentas es el presidente, el Presidente del Directorio; es decir, determina claramente responsabilidades, absolutamente.

Luego está Tierra del Fuego, que tiene características muy parecidas a la ley que nosotros seguramente vamos, van aprobar hoy, pero fíjense lo que pasó, en Tierra del Fuego se aprobó la Ley del Fondo de Garantía para el desarrollo fueguino, pero fue Vetado parcialmente por el Gobernador porque los Parlamentarios introdujeron una modificación al proyecto que él había presentado, le tocaron una letra y dijo no ¿Cuál era esa modificación? Establecía la necesidad de que los Poderes Ejecutivos designen a los directores con acuerdo de la legislatura, agregaron ellos: "con Acuerdo de la Legislatura", y el hecho que hayan agregado esas palabras significó que el Gobernador rechazara la ley porque había sido tocado el proyecto de como él lo había presentado oportunamente.

Evidentemente, como les decía, este Proyecto de Ley tiene también otras características muy parecidas a las que hemos venido tratando, que es Proyectos de Ley absolutamente cortos, con enunciados muy pequeños en los artículos y delegando todas las facultades que hacen al espíritu de la ley, y en definitiva a la implementación también de la ley, en el Poder Ejecutivo; y nosotros acá, cuando venimos a legislar, no venimos a delegar facultades en el Poder Ejecutivo, no venimos a delegar facultades en el Gobernador para que luego, de acuerdo a su interpretación, destina el espíritu y el contenido de la ley, por más que tenga facultades para hacerlo ahora.

Entonces, claramente esta ley es una ley que da un marco general que evita absolutamente cualquier tipo de control, u Órgano de Control, que no se somete a la restricción, o evaluación, de ningún Órgano, y que le da prácticamente facultades

extraordinarias a Zeus, el Dios de la Lluvia, para que defina cómo va a funcionar esta Ley; nosotros somos legisladores, las leyes tienen que salir de este Recinto, con una claridad absoluta para que quienes van a ser beneficiarios, o para quienes se quieran oponer, sepan de qué se trata; entonces, nosotros no vamos acompañar ésta, y desde ya ninguna otra ley, que particularmente delegue facultades legislativas en el Gobernador.

Por eso, la posición de este Bloque es, una vez más, votarla en contra. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente. Bueno, estamos tratando este Proyecto de Ley, que viene con media sanción, enviado del Ejecutivo Provincial, que se refiere al Fondo de Garantía San Luis, que va a estar organizado, o se va a llevar adelante en la forma de una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, una SAPEM, y bueno, que va a tener todo lo que está expresado en la ley que crea la SAPEM, en donde hay, de las cuales hay muchas experiencias en el Gobierno de San Luis, incluido el actual, y los gobiernos que han estado con anterioridad, y en general se han creado justamente para romper esa burocracia y dar solución de una manera más rápida y eficiente a las necesidades o a los requerimientos de determinadas actividades.

Los diputados preopinantes han mencionado algunos ejemplos, la SAPEM construcción, Laboratorios Puntanos, bueno, hoy día las Instituciones que manejan salud, y han habido diferentes SAPEM, que en general han dado buen resultado, y se ha permitido la proyección de algo que se tenía pensado llevar a cabo y adelante en un menor tiempo y con otros beneficios, que eran económicos también; y en este caso, bueno, no es innovador, como lo han mencionado también el Estado de San Luis, sino que ya hay en otras provincias, y también para actividades puntuales o determinadas se crean estos Fondos de Garantía San Luis, que, en este caso, por lo que entiendo, el objeto social más importante va a ser, y en el marco de todas estas leyes que hemos venido tratando que proyectan mejorar la situación o provocar una reactivación económica y social en la provincia, y siempre ha sido un reclamo, y es un reclamo, y así debe ser desde el Estado, resolver...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Silencio diputados, por favor.

Disculpe diputada.

Sra. Arenas: Resolver las situaciones de quienes llevan adelante actividades con menores recursos, como pueden ser las micro empresas, las pequeñas y medianas empresas. Y, ha sido un reclamo, y con justa razón, porque sabemos que representan en nuestra provincia ese tipo de actividad independiente y privada el sostenimiento de muchas familias, y familias puntanas, y también representa la posibilidad de dar fuentes de trabajo.

Por lo tanto, lo que se pretende es y siempre, seguramente, todos esos emprendimientos tienen para cumplir con determinados requisitos que requieren las entidades financieras habitualmente, no pueden contar con eso, y, entonces, entiendo que esta SAPEM del fondo de garantía San Luis va a representar esto, y va

a ser quien va a gestionar lo que se necesita para ser beneficiarios de créditos, que entiendo que podrán acceder a créditos de mayor volumen, con un mayor tiempo para el pago de estos créditos, y las tasas más bajas. Entonces, lo veo a esto, lo veo como un modo de solucionar esto que había ido quedando atrás cuando se han tratado otros que probablemente eran inversiones para grandes inversores y lo veíamos en cierta medida como una injusticia que no se tratara, así que celebramos que este Proyecto llegue hoy; reitero, confiamos en que hay experiencia en el Estado de San Luis, que ha sido un adelantado en manejarse, o de manejar determinadas actividades, a través de Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria; entiendo que el Banco Central de la República Argentina, o sea, que se va a manejar con esa normativa y que, en cierta medida, también va a ser el que va fiscalizar el accionar de la SAPEM y cómo se lleven adelante estos créditos que puedan obtener las empresas; es importante, también destaco que podrán acceder a tecnología, podrán mejorar sus procesos de producción, podrán tener capacitación, no solo en la actividad que van a realizar, sino también en cómo trabajar desde el punto de vista financiero, entiendo que estos pequeños emprendimientos no tienen experiencia, y entiendo que, esta SAPEM también va a dar ese acompañamiento.

Así que, bueno, por todas estas razones, y seguramente, para no hacerlo más extenso, es que desde el Bloque Todos Unidos, y siempre estando a favor del que más necesita, vamos a acompañar este Proyecto. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: No vamos a acompañar la Ley de Fondo de Garantías. Nada más, señora presidente.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: gracias, presidente. Bueno, viendo en forma así, digamos técnica, el Fondo éste de Garantía San Luis que hoy se pretende darle la Media Sanción que falta, creo que ha sido, parece que ha sido concebido para facilitar el acceso a créditos bancarios, ya sea las micro y a las PyMES, a las pequeñas y medianas empresas. Para esto el Gobierno de la Provincia ha dispuesto crear una sociedad que abalará el pedido a estos créditos, sería, estamos hablando de una nueva SAPEM, verdad que, en este caso, se la ha denominado, se la pretende denominar "Fondo de Garantía San Luis". Mire, esto se va a encargar, digamos de, el Gobierno, de garantizar a estas pequeñas, micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollen sus actividades, o que tengan su asiento principal aquí dentro de la provincia, o las que quieran radicarse dentro del territorio provincial, siempre cumpliendo, por supuesto, como lo mencionaba la diputada Pinelli, con las normas que establece el Banco Central de la República Argentina; esta nueva SAPEM, como proyecto, que es una iniciativa del Ejecutivo, y lo que establece, presidente, idea de poder otorgar avales hasta esta micro y pequeñas y medianas empresas, para que de esta manera puedan solicitar créditos a entidades financieras en la provincia.

Creo muy necesario que se le pueda dar soluciones a los problemas a estas empresas, en las cuales se enfrenta en la actualidad en el sector financiero, porque considero que no están en condiciones hoy de satisfacer los requerimientos que las entidades financieras les piden, por lo tanto, considero que tienen mucha dificultad al momento de acceder a créditos, por eso el Estado a través de esta SAPEM le da la posibilidad de que permitan acceder a esos créditos.

Mire, lo que pretende este Proyecto de Ley que haya un desarrollo importante en este sector, vuelvo a mencionar, las micro, pequeñas y medianas empresas y, que sea un factor fundamental para la generación de mano de obra, que considero, que hoy por hoy, dada la situación, es el principal objetivo, que se creen mano de obras genuina.

Bueno, ya lo mencionaron que hay otras provincias que tienen esta modalidad, y creo que la idea es poder otorgar en San Luis con fondos de la administración pública central, que podrán hacer también a su vez aportes a aquellos organismos privados, no solamente los que ya están establecidos; mire, hoy la provincia de San Luis cuenta con un poco más de cuatro mil entidades que se dedican a esto, o sea a las micro, pequeñas y medianas empresas que podrán ser beneficiadas con esta iniciativa que ha tomado el Gobierno de la Provincia...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, silencio en el recinto.

Sr. Alume Nasif: Además de reactivar la economía, señora presidente, le dará mayor rapidez al acceso a los créditos que esa es la intención, aquí lo único que queda que no está bien en claro, considerado que llegado el momento se va a lograr, es establecer el tipo de interés que van a tener estos créditos siempre apelando a la buena voluntad del Gobierno a que sea un crédito blando, accesible para que todos aquellos que tengan la intención de sumergirse en esto, puedan acceder sin problema y sin presiones contributivas; así que me parece, oportuno que haya llegado esta ley en un momento en el cual estamos atravesando una situación económica bastante extrema y complicada y que se pueda lograr la posibilidad de que aquellos que quieran apostar a este tipo de emprendimiento lo puedan lograr sin ningún tipo de inconveniente; por eso, anticipo mi voto afirmativo, presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Aquellos Diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor. Diputada Patafio, tiene la palabra.

Sra. Patafio: Bueno, muchas gracias, Presidente; hoy nos toca debatir este Proyecto de Ley denominado Fondo de Garantía San Luis; este proyecto que conforme lo establecen los fundamentos facilitará el acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollen actividad en la Provincia, mediante otorgamiento de garantías totales, o parciales en respaldo de créditos otorgados por entidades financieras. Dicen los fundamentos también: "Es necesario darle soluciones a los diversos problemas con los que las empresas enfrentan en la actualidad, y muy particularmente al problema financiero; por ello el Estado garantizará dichos créditos". Y, dice los fundamentos también: "...resulta un vehículo eficaz transparente y esencial que permite asistir con agilidad y efectividad, sin duda, tendrá un importante impacto en el crecimiento económico de la Provincia, beneficiando a todas

las empresas independientemente de la actividad que desarrollen". Cuando uno lee los fundamentos, presidente, queda sorprendido por el gran optimismo del Ejecutivo, que crea que los problemas de las empresas pasan por la falta de garantías para acceder a un crédito; todos los fundamentos son expresiones de deseos, no hay estadísticas certeras de cuantas empresas en San Luis han intentado acceder a un crédito y no han podido. Para hacer una ley que en teoría ayude a la economía se deben dar los números, Señora Presidente, que avalen el porqué de la política pública a implementar sino nos quedamos como con todas las leyes que se han tratado, en las últimas sesiones, en puestas en escenas de soluciones que no llegan a la gente, ni solucionan sus reales problemas ¿sabe por qué?, presidente, porque yo quisiera saber cuántas pequeñas empresas piden acceso a un crédito, en estos momentos, ininguna, o pocas!, ¿por qué?, ¿saben por qué?, porque es imposible, en este momento, con las tasas de interés que hay actualmente pagar un crédito, y ustedes les quieren dar una garantía ¿para que se endeuden?, le tiran "un salvavidas de plomo", Presidente; les daré un ejemplo claro y contundente que el Banco Nación cobra a una Pyme actualmente es el 93% anual así, por ejemplo, una empresa que pide un millón de Pesos para capital de trabajo, es decir para el día a día de la empresa un crédito, por ejemplo, con el sistema alemán a treinta y seis meses; entonces, el primer año va a pagar de interés quinientos setenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos de interés por el crédito; y, al final de los treinta y seis meses terminará pagando un interés de un millón cuarenta mil, un monto mayor al que sacó de capital, dígame, que empresa pequeña soporta estas tasas de interés, icómo hacemos para pagar semejantes tasas!. Entonces, presidente, el mayor problema no está en las garantías para que la empresa se endeude con la altísima tasa de interés que hay actualmente, sino una real ayuda del Estado sería, por ejemplo, que le subsidiara la tasa de interés ahí le creo que le traería un alivio financiero; ¿sabe qué?, señora presidente, últimamente, perdón, no quiero ser irrespetuosa, pero en cada ley que viene a este recinto pienso, ¿dónde está la trampa?, porque a lo largo de las leyes de pseudo-fomento, producción, trabajo, mejoras dejan espacio para la discrecionalidad absoluta que se traduce en la falta de transparencia, por ejemplo, este proyecto se establece la creación de otra SAPEM y van cuantas, ¿cuántas SAPEM?, yo perdí la cuenta y ustedes no dan la información, ¿qué significa esto?, ¿qué significa una SAPEM?, otro pozo negro donde no se rinde lo que ingresa, ni lo que sale una forma de evadir los controles que establece la Ley de Contabilidad y, ¿sabe qué?, el fondo de garantías está integrado por aportes públicos, plata de todos nosotros que vienen de nuestros impuestos y ¿sabe qué?, tenemos vedada con esta forma de constitución una SAPEM, conocer el manejo de los fondos falta de transparencia.

Fíjese que el Artículo 3º, en cuanto a los lineamientos, establece que el objeto exclusivo será el otorgamiento a título oneroso, dice, de garantía a micro, pequeña y medianas empresas; ahora, bien, ¿de cuánto es el monto de la garantía?, o ¿qué porcentaje van a cobrar del crédito que va a recibir la persona?, ino lo dice!, a lo mejor es "más caro el collar, que el perro", como se dice vulgarmente, ¿no? el dicho. respecto del capital social de esta SAPEM como primero son, los aportes de la

administración central, seguimos poniendo plata de los sanluiseños para agrandar estructuras, que no servirán para mejorar la vida de los sanluiseños cuyos fondos no podrán ser auditados; también este artículo establece: "Que esta SAPEM podrá constituir fondos de riesgos de regímenes especiales de apoyo, promoción, o fomento determinada actividades, o zonas de la provincia de San Luis conforme a los planes sectoriales y/o territoriales de promoción que implemente el gobierno de la Provincia". Es decir, tampoco sabemos que actividades, o zonas van a ser apoyadas. Fíjese, que el Artículo 4º, expresamente establece que le serán inaplicables a la SAPEM disposiciones legales, o reglamentarias vinculadas a la administración; o sea, no hay manera de controlar a esta SAPEM, presidente.

El Artículo 6º, dice: "Que podrá requerir contra-garantía a las empresas cuyas modalidades serán determinadas por el estatuto social de la sociedad". Es decir, señora presidente, para concluir, creamos una SAPEM imposible de controlar, para darle garantía a las empresas que no pueden sacar crédito porque la tasa de interés es altísima, todo estará regido por el estatuto de la SAPEM, o sea nosotros los legisladores no establecemos nada, no respeta normas de la Provincia, no se sabe cuál será el costo de las garantías que ofrecerá a las Pymes; es decir total falta de transparencia para una ley que genera una solución que no es tal, porque no se incide sobre el real problema que son las tasas de interés. Y, seguimos creando estructuras que generan más gasto público y lo peor imposible de controlar, ni siquiera por los legisladores, ni por nosotros porque no contestan los Pedidos de Informes, porque no le dan lugar a las interpelaciones que hacemos para que los Ministros vengán a rendir cuenta de los fondos del Estado; y, fíjese, que a principio de año, presidente, desde este bloque se presentó una declaración para que..., y se aprobó por esta Cámara, ¿no?, para que se dé cumplimiento a las disposiciones del segundo párrafo del Art. 4º, de la Ley V-0923-2015 de Acceso Público Digital en la Información Técnica y Creación del Archivo Digital de Información, que tiene como misión la recolección, sistematización, actualización y puesta a disposición pública de la información técnica de la provincia de San Luis, en un portal de Internet creado al efecto, que tenía que estar en esta Cámara, lo que no se ha cumplido, falta de publicidad de los actos de Gobierno; ya lo he dicho en otras oportunidades, estamos en un estado republicano, hay división de Poderes, los Gobiernos deben responder ante el pueblo por sus actos de gobierno, cosa que no está pasando.

Yo no seré cómplice en la falta de transparencia y la delegación de facultades para que el Ejecutivo haga lo que quiera.

Aprueben ustedes no más las leyes porque tienen el número, pero no van a contar con mi voto ni con el de mi bloque. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Diputado Alume Nasif, quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Alume Nasif: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputada Berta Arenas?

Sra. Arenas: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputado Luis Lucero Guillet?

Sr. Lucero Guillet: Gracias. Bueno, presidente, la verdad que en esta ley hemos tenido tiempo para estudiar, para poder hablar, para debatir, todo lo que veníamos diciendo, pero, bueno, el debate no se da, prácticamente parece un monólogo de la Oposición fundamentando cuestiones que creo que en muchos casos deberían ser tenidos en cuenta porque se refieren a la transparencia, se refieren a lo que tiene que contener una ley, se refiere al trabajo que nosotros como legisladores debemos hacer cada vez que él presenta un proyecto para su tratamiento; hoy es evidente, es presentar, seguramente todos los diputados del oficialismo también han estudiado este proyecto, lo lamentable es que no sabemos qué piensan sobre él.

Nosotros insistimos las razones por las que no podemos acompañar, son claras, son evidentes, nosotros no podemos que esconden situaciones, que evaden controles, que no permiten que otros Órganos del Estado, como cualquier provincia de este País, otros Órganos del Estado puedan controlar, le Delegan facultades al Ejecutivo, que esto es lo peor, seguramente es lo que más festeja el oficialismo pero que es lo peor para el sistema, que se deleguen facultades, facultades que se delegan siempre para el mismo lado, del legislativo hacia el ejecutivo, al revés es la injerencia del ejecutivo sobre el legislativo diciendo qué hay que hacer en esta cámara.

Por todas estas razones, presidente, lamentablemente una vez más no vamos acompañar este Proyecto. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿Diputado Gastón Hissa?

Sr. Hissa: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputada Gloria Petrino?

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, tanto la diputada Pinelli, como la diputada Arenas y el diputado Alume, han explicado claramente cuál es el espíritu y técnicamente lo que significa el Proyecto de Fondo de Garantías.

A mí me obliga nuevamente a retomar la idea del Estado y el privado trabajando a la par, en este caso basado en la confianza mutua.

Mire, señora presidente ¿A quién uno le pide que le salga de garante en tal o cual operación en la vida? ¿O a quién uno le saldría de garante en tal o cual operación? Con estas preguntas intento que se demuestre el lazo entre el gobierno de San Luis y su gente, porque con esta ley el gobierno se propone como garante ante quién le requiera tal o cual proyecto para su concreción, generando un movimiento en la economía, en la producción, en el trabajo y en la circulación monetaria importantísima. Posiblemente este lazo, este vínculo es lo que moleste, posiblemente éstas sean las razones por lo que no el pleno de esta cámara lo acompañe, es entendible, es entendible, por eso recién escuchaba algo de una cuestión electoralista y demás, si tiene la mirada puesta en una cuestión electoral se entiende sobre sus intereses y que no acompañe este proyecto.

Son políticas muy claras, muy fuertes, innegables, con un gran impacto, al que desea invertir, emprender, reinvertir en un proyecto, en una idea, de éstas que surgen en una comunidad que en verdad está muy activa, eso también molesta, tener una comunidad económicamente activa, como está la provincia de San Luis, superando de a poco, con un enorme esfuerzo, del Estado y del pueblo, la crisis a la que fue

sometida el País, que ha traído un endeudamiento importantísimo, la crisis de la pandemia, la crisis de los conflictos bélicos y, bueno, y esto que se ponga el Gobierno, el Ejecutivo, con el pueblo, con todas estas herramientas, y motorizar la economía, es lo que lleva a esta confianza del Ejecutivo con el pueblo, y esta preocupación de la oposición, tanto del poggismo y la UCR, de no acompañar.

Y acá, entre paréntesis, me parece importante cuando escucho sobre las dudas, los conflictos internos que le generan, pero básicamente sobre las dudas; me parece oportuno reiterar algo que ya lo dije en esta cámara hace pocas semanas, cuando uno es de tal o cual forma cree que todos son de su misma condición, no es el caso del Ejecutivo Provincial, no se preocupen.

Lo cierto es que acá estamos como Gobierno proponiéndonos como garantes de aquel que lo requiere y cuente por supuesto con los requisitos para esto, ocupando desde nuestro bloque, esta banca, cada uno de los integrantes del bloque durante todo el año hemos defendido el interés del pueblo, regulando su relación con el estado para el bien común, la verdad estamos absolutamente orgullosos de estar de este lado del recinto, por eso apoyamos muy fuerte este Proyecto de Ley. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Diputada Anabela Lucero?

Sra. Lucero: Gracias, presidenta. bueno, tenía la esperanza de que ya casi finalizando el año Legislativo por ahí la oposición tuviera la mirada con el progreso de la provincia en poder acompañar todo este paquete del que hemos trabajado a lo largo del año, con el objetivo de trabajar la reconstrucción económica de la provincia de San Luis, pero también resolver, resolver, resolver sobre todo cuando la derecha fue Gobierno, que destruyeron aquellas Medianas y Pequeñas Empresas con las decisiones políticas que tomaron para poder gobernar.

Y en ese sentido es que el gobierno de la Provincia sigue trabajando en distintas medidas para poder fortalecer la economía de la Provincia, la actividad productiva y la innovación financiera, y este Proyecto de Ley viene justamente a contribuir este círculo de medidas que ha tomado el gobierno de la Provincia para poder hacer frente a esta crisis económica que estamos atravesando de hace aproximadamente un tiempo, más precisamente con la crisis de la pandemia.

Pero es importante que por ahí, más allá de los colores políticos, entendamos que estamos en estas bancas representando al pueblo de San Luis y, en ese sentido, este Proyecto de Ley que hoy nos convoca, que es una ley muy beneficiosa, es una normativa para la Sociedad en su conjunto, porque permite esta reactivación de actores sociales que son claves para el crecimiento de la Provincia, otorgando una mayor rapidez del acceso a los créditos para aquellas Empresas que hoy por hoy, por distintas situaciones, no pueden acceder a las mismas.

En ese sentido es que, bueno, orgullosamente nosotros hemos trabajado desde la comisión para darle el Despacho por Mayoría, a quienes vuelvo agradecer por el compromiso de quienes integran la misma, independientemente del color político, siempre todas y cada una de las alocuciones en el tratamiento de las sesiones de la comisión han sido muy respetuosas, y en ese sentido nuestro objetivo es trabajar

para los miles de Sanluiseños y Sanluiseñas que están del otro lado escuchándonos, y esperar un 2023 con muchas certezas, teniendo en cuenta que estas políticas que se han conquista hoy por hoy ya son Leyes, y en ese sentido estamos trabajando todo lo que tiene que ver con la estabilidad económica, la igualdad, las oportunidades, pero sobre todo en un Pueblo que necesita y que merece la esperanza por parte de quienes gobernamos, y esa es nuestra responsabilidad como legisladores oficialistas, en acompañar, defender y explicar este Proyecto.

Por eso es que agradezco a quienes han acompañado, y solicito la votación, Presidenta. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, Diputada.

Se pone, entonces, ahora a consideración de los señores diputados el Despacho N° 097/2022, Proyecto de Ley, referido a Fondo de Garantía San Luis.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Negativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Negativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veintisiete votos por la afirmativa y quince votos por la negativa de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley.
Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.**

-8-

DESPACHO N° 099/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente Punto N° VII-4), Orden del Día, Despacho N° 099/2022, Despacho por Mayoría, de la Comisión de Vivienda e Inclusión Social, en Expediente N° 819, Folio 145, Año 2022, proyecto de Declaración, referido a Acceso a la Vivienda para Ex-Combatientes de Malvinas. Miembro Informante la diputada María del Carmen Gosteli. Tiene la palabra, Diputada Gosteli.

Sra. Gosteli: Buenas tardes, señores diputados, señora presidenta. Bueno, antes de solicitarle que ponga a consideración el Proyecto de Declaración, quería contarles a los señores diputados y a usted que fuimos, recibimos la visita de los Ex-Combatientes de Malvinas la semana pasada, donde vinieron a contarnos sus inquietudes, sus problemáticas y una de los problemas que tienen es el acceso a la vivienda; después de charlar un rato con ellos la Diputada Mancilla había presentado un Proyecto de Declaración en la Comisión solicitando que se diera cumplimiento a la Ley N° 0859-2013, donde, en su Artículo 8º, dice: "Viviendas Sociales, los beneficiarios de la presente Ley tendrán, en los términos que establezca la Autoridad de Aplicación efectiva, preferencia proporcional en la adjudicación de viviendas sociales, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa vigente en materia de planes de viviendas sociales. Esta preferencia sólo se verá frente a madres solteras y personas con capacidades diferentes". Entonces, después de hablar con ellos, y de tener una charla muy linda y muy emotiva, decidimos con la Comisión hacer el Despacho favorable a este Proyecto de Declaración para que se dé cumplimiento al Artículo 8º de la mencionada Ley. Así que, gracias a la Comisión, gracias a usted, diputada Mancilla y a la diputada Perano,

que estuvieron, y a todos los diputados que nos acompañaron, se hizo el Despacho de Comisión.

Así que solicito a usted, señora presidenta, y le pido a todos los compañeros diputados que nos acompañen en este pedido. Así que muchísimas gracias, señores.

Sra Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra Presidente Sosa Araujo: Diputada Gloria Petrino, tiene la palabra. Gracias, señora presidenta. Desde ya acompañamos la iniciativa.

Lo que me parece importante es resaltar de que estamos frente a un Proyecto de Declaración, un Proyecto de Declaración, o sea que simplemente, tal cual lo dice el Artículo 68º de nuestro Reglamento Interno, es una proposición para expresar simplemente una opinión, porque al hacerse mención a la ley y demás que no genere confusión.

Así que estamos absolutamente de acuerdo con la Declaración que está emitida por la Comisión respectiva. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Gracias, presidente. Le voy a ceder la palabra a la diputada Gabriela Mancilla, por ser autora del proyecto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gabriela Mansilla, tiene la palabra.

Sra. Mancilla: Gracias, presidente. Junto a la diputada Perano es que ofrecimos esta presentación del Proyecto de Declaración, que nace a raíz de un Ex-Combatiente, Nicolás Ferreyra, de la Villa de Merlo, que nos plantea esta situación y que rápidamente podemos indagar en la provincia de San Luis cuántos son los Ex-Combatientes que están en esta situación, la verdad que no son muchos, muy, pero muy pocos, también tenemos que tener en cuenta los Ex-Combatientes que se han radicado en la Provincia y que sí cumplen con los años, y que por diversas cuestiones muy pocos han quedado sin vivienda social por no reunir otras condiciones. Teniendo en cuenta, como bien lo decía la diputada Gosteli, una Ley Provincial que en su Artículo 8º, justamente, prevé el cupo para Ex-Combatientes, es que solicitamos se pueda tener en cuenta.

Yo creo, a diferencia de la diputada Petrino, que esta opinión por unanimidad de esta Cámara sí va a tener fuerza, y ¿Por qué digo esto? Porque estamos en los cuarenta años de la Gesta de Malvinas, que esta opinión de cuarenta y tres, cuarenta y dos diputados de hoy presentes por sí se cumpla con el Artículo 8º de la Ley, me imagino que el Gobernador no va a poder hacer oídos sordos. Y no estamos hablando de diez mil viviendas ni de tres mil ni de cinco mil, quizás con los dedos de una mano nos sobra.

Así que apelo, agradezco enormemente a la Comisión de Vivienda porque, como la Presidenta lo dijo, inmediatamente se convocó a los Ex-Combatientes, participaron de la reunión el diputado Hissa, Becerra, la diputada Petrino que también estuvo presente, y la verdad que la repercusión de esa reunión en las redes sociales fue "nos sentimos representados y agradecidos por los diputados de la provincia de San Luis",

no de quien hizo el proyecto o quien levantó el teléfono para invitarnos a una reunión, el pueblo nos quiere ver a todos unidos y éste, éste, este proyecto, que no es solo una opinión, la verdad que lo que tiene es respetar lo que, o por lo menos cumplir con un poquito de tanto que les debemos a nuestros Ex-Combatientes. Gracias, señora presidenta y gracias a la Comisión por este tratamiento.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Desde ya, nosotros, desde nuestro bloque, vamos a acompañar con nuestro voto este despacho, pero le voy a ceder la palabra al diputado Ariel Barroso para algunas consideraciones que él va a hacer. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Ariel Barroso.

Sr. Barroso: Gracias, señora presidente. Bien, la verdad que bien recibido este Proyecto de Declaración que tiene como principal objetivo cumplir con una deuda que tenemos con nuestros Ex-Combatientes, una deuda que tiene el País en general con nuestros Ex-Combatientes.

Y, como bien lo dijo la diputada Mancilla y la diputada Gosteli, hay una ley justamente para que en uno de sus articulados genera y hace que estos Ex-Combatientes tengan y sean prioridad a la hora del acceso a una vivienda digna. Se los debemos como ciudadanos, se los debemos como patriotas que venimos a ser, y como bien dijo la diputada Mancilla en 40 años de esta gesta y en 40 años es muy poco los beneficios que han recibido, desde este bloque queremos acompañar consideramos que es importantísimo cumplir con ellos, no son tantísimos si bien la necesidad de viviendas es amplia, es grande; pero, creo que también debemos darle prioridad a esta gente, que bien ganado se lo tienen. Así que, desde nuestro bloque, señora presidente, vamos a acompañar con mucho gusto este Proyecto de Declaración.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.
diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente; también desde el bloque Todos Unidos, vamos a acompañar este Proyecto de Declaración que, por supuesto, tiende a reparar, aunque sea en opinión favorable todo lo que se les adeuda a los excombatientes de Malvinas. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.
diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Desde nuestro bloque también vamos a acompañar esta ley. Una felicitación a la autora y a la comisión por el despacho.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Proyecto de Declaración.

Sra. Causi: Proyecto de Declaración.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, presidente; bueno, me parece muy oportuno, y a su vez felicitar a la Comisión de Vivienda que hoy esta declaración pueda llegar a buen puerto, sobre todo que se haya pensado en los excombatientes que tanto le debemos a ellos, ¿no?. Así que desde mi bloque, señora presidente, voy a votar afirmativo esta declaración.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Gostelli, ¿quiere decir algo más, como miembro informante?

Sra. Gostelli: Señora presidente, que ponga a consideración el Proyecto de Declaración; y muchísimas gracias a los señores diputados.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone entonces a consideración de los señores Diputados, el Despacho N° 99/2022; Proyecto de Declaración referido a: acceso a la vivienda para excombatientes de Malvinas.

Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 41 diputados presentes en el recinto; se le ha dado sanción al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-9-

EXPEDIENTE. N° 100/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario; se pone a consideración VII Orden del Día, Moción de Preferencia, con o sin despacho de comisión, para la sesión de la fecha, Proyecto de Ley referido a: Régimen para la recuperación de la producción frutihortícola provincial- Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, presidente; bueno, en la ciudad de San Luis desde el año 2009, teníamos una Ley de Fomento Frutihortícola, fruticultura en la Provincia la Ley VIII-0666 del 2009 durante la vigencia de esa ley, se pudo percibir, se pudo advertir de que había interés, de que se promovía la actividad frutihortícola, que había un crecimiento tanto en variedad, como en superficie y demás, esta ley estuvo en vigencia hasta el año 2019; a partir de ahí, visto la movilidad que había tomado el sector desde el Ministerio en el año 2020, se genera el plan de reactivación productiva, también dando incentivo y estímulo para impulsar al sector hortícola. Hoy dado estos números y esta tendencia que tiene en la Provincia la actividad, es necesario generar este marco normativo que contemple la posibilidad del desarrollo en el sector con distintos incentivos, logrando iniciar ese proceso de recuperación y aumentar la superficie cultivada. La importancia estratégica de esta ley, a diferencia de la ley del 2009 y del plan que teníamos durante el 2020, es que se originan puestos de trabajo tiene como eje en lo que refiere a sus beneficios, en lo que refiere a su estímulo y a sus incentivos la generación de fuentes de trabajo, en estos tiempos consideramos importantísimo porque, sin duda, al estimular e incentivar el desarrollo de la actividad frutihortícola esto empleara mayor cantidad de mano de obra en comparación con otros sectores de la actividad agropecuaria, la idea es que se generaran un puesto de trabajo por cada hectárea en producción, y si a esto le incorporamos la cadena de valor, de valor agregado podemos aspirar hasta que se incremente este número de empleo que genera la actividad al aumentar y darle el valor agregado al producto, así que vemos la necesidad es importante que el gobierno siga promoviendo estas políticas que acompañan al sector, generando

líneas de fomento para potenciarla a la producción dentro del marco de esta nueva ley, que englobe a todo el sector frutícola y hortícola de la provincia. Así que claramente se ha trabajado mucho en dialogo con los productores locales, se ha hecho un censo en relación a la actividad y desde allí el producto de toda esta actividad que ha llevado adelante el Ministerio, es este proyecto que hoy estamos tratando en esta Cámara y que, sin duda, va a tener un fuerte apoyo porque una vez más estamos incentivando, fomentando una actividad económica de la cual toda la región de cuyo ha sido muy fuerte, históricamente hablando y debemos seguir siéndolo; así es que por eso solicito, se acompañe este proyecto que, una vez más, mira al futuro de San Luis. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. presidente Sosa Araujo: Diputado Gastón Hissa, tiene la palabra.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; le voy a ceder la palabra a la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Buenas tardes señores colegas; bueno, me toca hablar a mí de este Proyecto, creemos desde nuestro bloque, de nuestro espacio estamos convencidos que gobernar es generar trabajo, es lo que hicimos cuando fuimos gestión, el Estado creemos que debe estar siempre presente y acompañando y cumpliendo su palabra, y cumpliendo el rol fundamental de estar al lado del sector privado; creo que esta ley como todas las presentadas, últimamente, llegan, al menos, tarde después de casi ocho años de gestión, estamos llegando tarde con respuestas a lo que el sector privado estaba planteando desde el primer día de la gestión de este Gobernador; este gobierno creo que no fomento, ni promovió el desarrollo económico, no creo un ambiente propicio para las inversiones, tampoco promovió el empleo y tampoco gestiono para disminuir la pobreza en nuestra Provincia, desde el 2015 se han perdido puestos de trabajo en San Luis, habían algo más de sesenta y un mil puestos, empleos privados en el 2015 y hoy cincuenta y cuatro mil, incluso han disminuido extensiblemente incluso teniendo en cuenta el crecimiento demográfico de la Provincia, se perdieron mil puestos de trabajo por año desde el inicio de la gestión de este Gobernador.

Estamos también transitando niveles de pobreza, que demuestran un claro retroceso de la economía hoy la pobreza está en un 38,3% superando la media Nacional; San Luis empeoró mucho más que el resto de las Provincias Argentinas, pero lo que tiene San Luis es una tremenda súper estructura de funcionarios. Con el nuevo organigrama hay ciento dos, por ejemplo, oficinas que dependen del Ministerio de Producción en la provincia de San Luis, sin contar los organismos para estatales que también funcionan de manera coordinada con este crecimiento en el organigrama del Ministerio de Producción. Tampoco este Gobierno ha dado respuestas concretas a los emprendedores, en ninguna de las leyes que hemos tratado, últimamente, se han presentado respuestas, ni beneficios para emprender en San Luis.

Igualmente, este bloque ha decidido acompañar a este Proyecto de Ley porque hay razones que superan esta demostración de acción del Gobierno, estas razones son, por ejemplo, cuando fuimos gestión se relevaron a mil trescientos veintisiete

empresas, se realizó un estudio que surgió que casi mil quinientos productos y servicios que demanda el Sector productivo de San Luis son comprados fuera de la Provincia, lo que configura también para los emprendedores una gran oportunidad; gran parte de estos productos están referidos a frutas y verduras, de acuerdo a datos obtenidos por la Cooperativa de Frutas y Verduras de San Luis se estiman que ingresan a la Provincia novecientos mil kilos de mercadería por mes, es decir que es dinero que no queda en la Provincia.

Por estas razones, insisto, vamos acompañar el presente Proyecto, no sin antes hacer algunas observaciones respecto al articulado del Proyecto de Ley; por ejemplo, acá estamos, la ley establece en su Artículo 5º, cuando habla de los beneficios, habla que: "La Autoridad de Aplicación definirá anualmente los cultivos hortícolas y las especies frutales que formarán parte de estos beneficios", creemos que el tema de hacer una definición anual no le da precisión ni claridad a quienes van a ser beneficiarios de esta Ley, la modificación de año a año en cultivar un producto u otro no genera previsibilidad.

Después también, en el artículo 6º, respecto de los aportes no reembolsables, creemos que podrían haberse establecido los requisitos básicos para poder acceder a esos Aportes no reembolsables en la misma ley, y no dejarlos, como está pasando en la mayoría de las leyes, a discrecionalidad del Poder Ejecutivo.

El Artículo 8º, por ejemplo, habla de, el Artículo 9º, habla de los Beneficiarios: "En todos los casos se deberán cumplimentar los siguientes requisitos a los fines de acceder a los beneficios de la ley", y uno de los requisitos, que está establecido en el Inciso 2), dice que deben: "Acreditar propiedad del inmueble, o la causa de la posesión y/o juicio de posesión veintañal iniciado, no siendo suficiente la simple tenencia, ni los comodatos o préstamos de uso", es decir que en la mayoría los Pequeños Productores no tienen la posesión del inmueble en el que trabajan, entonces, quedan afuera los Pequeños Productores.

También el Capítulo IV habla de los Proyectos frutihortícolas, y la Autoridad de Aplicación debe convocar a la presentación de los proyectos; y habla de la creación de una mesa frutihortícola provincial, que será integrada por nueve miembros, pero nosotros los legisladores no sabemos qué sectores son los que van a intervenir en la mesa frutihortícola provincial, esa mesa es la que va a evaluar los proyectos y la que va a aprobar o rechazar los proyectos.

También habla el Proyecto de Ley que deben ser realizados, cada uno de los proyectos que se presenten deben ser realizados por profesionales ingenieros agrónomos matriculados en la Provincia; y el mismo proyecto no establece beneficios para solventar los gastos de esos honorarios.

En general, creemos que hay muchas cosas que se pueden mejorar desde el Decreto que lo reglamente.

Igualmente queremos manifestar que vamos acompañar este proyecto porque queremos ver cómo, después de casi ocho años de olvido, quienes gestionan esta Provincia puedan reaccionar y poner en marcha esta ley.

También queremos advertir que el anuncio, que la Sanción de la Ley, no es todo, tiene la parte de la Ejecución de la Ley, entonces, veremos cómo el Poder Ejecutivo

es capaz de ponerla en marcha, y esperamos que efectivamente se produzcan más trabajos genuinos en la Provincia a través de esta ley. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Diputado Luis Lucero Guillet?

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. La verdad que con el tratamiento de este proyecto de ley lo primero que vamos a hacer es demoler un mito, mito que ha impuesto el oficialismo de que la oposición rechaza absolutamente todo por una cuestión ideológica, claramente con este tratamiento que vamos a dar de este Proyecto de Ley se derrumba ese mito porque evidentemente nosotros estudiamos los Proyectos de Ley, y aquellos que consideramos que deben ser acompañados los votamos favorablemente, y no tenemos ningún problema en hacerlo, como va a ser en este caso.

La fundamentación de este bloque la va a hacer el diputado Ariel Barrozo, por eso le cedo el uso de la palabra. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Barrozo.

Sr. Barrozo: Gracias, presidenta. Bueno, hoy estamos dando tratamiento a una Ley que para mi gusto llega algo tarde, dada la pésima situación en la que se encuentra nuestro País, y por ende, nuestra provincia, que obviamente no es ajena a esta situación.

Recuperar y fomentar la producción frutihortícola es una manera, a mi manera de ver, rápida de intentar una reactivación de las economías regionales, y de esta manera también generar nuevos puestos de trabajo. Esto ha sido desde hace tiempo, cuando en su primer intento se hizo en su primera etapa, siempre fue un gran aporte para el sector, redundando en beneficios y optimizando la producción frutihortícola. Esta ley articuló una serie de acciones tendientes a alentar la plantación de montes con fines productivos frutihortícolas, y la verdad que vemos con agrado, menos yo, el otorgamiento de beneficios de Aportes no reintegrables y reintegrables, y celebramos las medidas, como dije al principio, algo tarde.

También es cierto que no han descubierto absolutamente nada. Digo esto porque en la provincia ya existen cooperativas frutihortícolas, que no han sido precisamente apoyadas por el estado provincial, han sido apoyadas por el Estado Nacional el cien por cien, y estas cooperativas frutihortícolas, por ejemplo, en Tilisarao existe una que lleva ya dos o tres años, y saca, produce, lechuga, acelga, rúcula, tomate, morrones, y ahora también está empezando a emprender el criadero de pollos, veintisiete familias viven de esa Cooperativa, todas esas familias poseen el Plan Potenciar, Plan Nacional, y quedaron afuera otros tantos, que fueron en su momento presionados porque tenían el Potenciar y el Plan de Inclusión Social, y tuvieron que elegir, aquella ley que se votó en este recinto, la ley del plan de Inclusión Social, y tuvieron que quedar afuera.

Ahora ¿Por qué digo que no han descubierto nada? Porque esto es obvio, esto genera, y gracias a Dios le está yendo muy bien, y todo lo que produce esa cooperativa se vende en los comercios locales de Tilisarao a un muy bajo precio, una gran diferencia con respecto a lo que ingresa desde otras provincias, pero por sobre

todas las cosas sin fertilizantes, todos productos naturales sin tóxicos, sin componentes tóxicos.

Vale mencionar también que esta cooperativa, como dije recién, había gente del plan de inclusión que, y ésta es una de las cosas por las cuales nosotros en su momento rechazábamos, digo, esta gente se estaba formando en esa cooperativa, no solo vivían, sino que se formaban aprendían, pero los intimaron y tuvieron que abandonar, esta cooperativa hoy forma parte de la Federación de Agricultura Familiar y es parte de la mesa agroalimentaria.

Por supuesto, señora presidente, que vamos acompañar, por supuesto que lo vamos acompañar, pero este ejemplo de Tilisarao, que es el que yo conozco, y seguramente debe haber alguna otra...

Sr. Giménez: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el Diputado Giménez.

Sr. Barrozo: Sí.

Sr. Giménez: Gracias, diputado Barrozo, gracias, señora presidenta. Mire, mirando la ley, si bien hemos tomado la decisión de acompañarla, creo que esta ley está apuntada, está muy parcializada para los que pueden alcanzar los beneficios; y le explico un detalle, el Artículo 9º, en el Inciso c), donde habla de los requisitos para acceder a los beneficios de esta ley, hace referencia en que los beneficiarios deberán estar empadronados en San Luis Agua, hay productores, al menos que yo conozco en el Corredor Quines-Candelaria, que justamente no están empadronados, entonces no van a poder acceder a este beneficio, y es un Corredor bastante importante de producción justamente que abarca esta ley ¿Ellos qué hacen? compran agua y no pueden acceder a este beneficio.

Hay otro detalle que hace referencia esta misma ley, que dice que deben acreditar la propiedad del inmueble o la causa de la posesión o juicio de la posesión veinteañal iniciado, no siendo suficiente la simple tenencia, ni los comodatos, o préstamos de uso: es decir que, bueno, tiene que tener el título de propiedad por un lado o haber iniciado el juicio de posesión, con lo cual esta ley tampoco va acompañada con un plan de regularización dominial para los posibles beneficiarios, es decir, tiene que hacer un plano de mensura del inmueble, tiene que buscar un abogado, tiene que presentar el juicio, y con la constancia que se puede conseguir en el Poder Judicial por ahí va a tener el beneficio, es decir, otro gasto extra, con lo cual se achica este embudo de esta Ley que suena tan amplio, pero después se afina tanto que en el Inciso c), que se reduce a muy pocos productores.

Seguramente que va a llegar a algunos, pero hay muchos productores y, al menos de la parte que hago referencia, que es el corredor Quines-Candelaria, que no van a poder acceder. Desde ya gracias, señora presidente, gracias, diputado.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Barrozo: Bueno, señora presidente. Gracias, diputado Giménez por el aporte.

La verdad no hay mucho más por decir, simplemente acompañar este Proyecto que consideramos que es bueno, y también revalidar lo que dijo el Diputado Guillet, vamos a romper con este mito de ir en contra, vamos a apoyar esta ley.

Ojalá que esto no sea solamente una ley que tenga el fin de un titular mediático en un año electivo, espero que sea, y que el año que viene podamos ver los frutos de esta ley, que espero que genere nuevos puestos de trabajo y que la Provincia se retroalimente con sus propios productos. Nada más, Señora Presidente, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, Diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente. Desde nuestro bloque también vamos acompañar este Proyecto de Ley de Régimen para la Recuperación de la Producción Frutihortícola Provincial, por las razones que han expuesto los diputados, los miembros informantes y porque, bueno, nosotros, particularmente en Villa Mercedes y en el Departamento Pedernera, hay una historia de autoabastecimiento que después, bueno, se fue dejando probablemente por falta de apoyo.

Así que por todas estas razones vamos apoyar este proyecto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. Bueno, desde ya acompañó el proyecto, creo que San Luis tiene una materia pendiente en el tema frutihortícola y en el ganadero también, creo que las medidas se deberían, cuando uno habla de que esta medida está equivocada o esta medida no, uno se está refiriendo a eso; creo que es una ley muy exigente comparándola con el Fondo de Garantía que leíamos recién, acá bien, bien, bien claro cuáles son los requisitos para poder ser beneficiario.

Y no quería dejar pasar porque cuando vi la ley me acordé de unas elecciones anteriores, yo no recuerdo si fue 2019 o 2021, donde justamente se, creo que fue 2021, hubo unos créditos que implementó la provincia, estos créditos que se dan como estos paquetes que estamos sacando ahora, que se dan para las elecciones, terminan las elecciones y se cortan todos los beneficios y a nadie le interesa la política que se venía llevando, o si eso se implementó bien, o si se implementó mal, o si necesita una ayuda extra para que llegue, el crédito llegue a cumplir su fin, en el fondo tengo como un encontronazo porque me pone muy contenta este tipo de ley, pero también espero que no se utilice solamente electoralmente, sino que también tenga un seguimiento.

Quería contar, en el 2021 se realizaron, se dieron estos créditos, y en Villa Mercedes muchos ingenieros agrónomos se presentaron y no salió ningún, y cuando digo muchos como treinta ingenieros agrónomos se presentaron solicitando el crédito, y ninguno salió; la verdad creo que ahí si hay como una discrepancia entre lo que los beneficios que dan ciertas políticas del Gobierno y la claridad a quién se los da, porque no hay un, no se logra llegar a que sea claro a quién se le da el beneficio y a quién no, y por qué, creo que en eso sí tendría que haber claridad.

Y también apoyo las mociones que hicieron los anteriores diputados aclarando el tema, todos conocemos que San Luis tiene bastantes problemas y en eso sería otra política a atacar sobre el tema de las propiedades de la tierra, las del Estado, las

escrituras, limitar a la gente en eso también es limitarlo, es preferible tener un campo sembrado y no un campo vacío.

Por lo demás, me pone feliz que este tipo de leyes estemos tratando hoy, y volver a recordar que no creo que sea el lugar donde se deba apretar más, la gente de campo, la gente que trabaja el campo, es gente que se sacrifica mucho y no creo que sea, ciertas medidas deberían ser más flexibles, por lo menos dentro de la reglamentación. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Sosa Araujo: Diputado Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Bueno, como integrante de la Comisión de Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca, hoy me toca en fondo tratar de darle a este sector una dirección que realmente merece y que hace mucho tiempo se viene intentando, con la finalidad, mire, de promover esta actividad frutihortícola dentro de nuestra provincia, que se hace mediante la devolución de un porcentaje del monto invertido en las plantaciones de frutales, eso es en base en cuanto a la cantidad de hectáreas implantadas por cada tipo de proyecto. Analizando un poco, viendo la ley en su comienzo que fue allá por el año 2009, como lo mencionó la diputada colega Petrino, se recibieron un poco más de cuarenta proyectos destinados a esto, a este tipo de sector, ¿no?, y con una..., en su momento, se plantaron alrededor de 517 hectáreas, con un monto invertido por la provincia un poco más de: veintidós millones setecientos mil pesos en inversión, los cuales se pudieron recuperar con una devolución algo así de un poco más de: doce millones de pesos, respetándose así de esta manera el 53% de los montos invertidos por el sector privado; mire, la intención, o el espíritu de esta Ley es..., de la que estuvo vigente y de la que hoy estamos tratando es lograr un aumento mayor, a lo que ya se ha establecido y con eso..., esta finalidad es poder lograr concientizar a la gente de que se puede lograr, ya lo diputada Gallardo que lamentablemente la mayor parte de la producción frutihortícola que ingresa a la provincia es impresionante en relación a lo que se produce aquí, ¿no?, de lo que viene de provincias vecinas; y, aquí quiero hacer un pequeño paréntesis hacer hincapié a otro sector dada la circunstancia, que también está un poco abandonado y es el sector avícola; mire, dentro de la provincia de San Luis, señora presidente, se consumen prácticamente medio huevo por persona diario, o sea en milanesa, panadería, comida, que la llamemos; y lamentablemente, nuestra provincia produce escasamente el 4% de esos huevos que se consumen. Entonces, ya que hoy tratamos esta ley, creo que sería prudente en futuro poder también tomar conciencia en este sector que es muy importante y que dará un valor agregado a todo esto, ¿no?, que también es muy importante y eso generara, por supuesto, mano de obra genuina; mire, a partir del año 2020 la ley anterior tuvo una vigencia hasta el 2019, y a partir del año 2020 con el plan de reactivación productiva intento impulsar el sector hortícola, que no estaba contemplado en esta ley, mediante incentivo no reintegrables, como en el caso que lo hizo el Gobierno con plantines, fertilizantes, todo; pasado dos temporadas de este dicho plan ya se han logrado alrededor de 50 hectáreas, eso es un logro importante, la función ahora es seguir

incentivando al productor para que pueda seguir invirtiendo y logrando una producción mucho más amplia; y, con esto, mire, se logró una respuesta más favorable por parte de sector Frutihortícola donde también se aumentó la producción cultivada. Con todo esto, presidente, y con la finalización de la ley anterior con todo lo que se ha experimentado a lo largo de todos estos años con los productores, surge a través del Gobierno de la Provincia la inquietud de seguir promoviendo estas políticas públicas de trabajo que puedan acompañar a este sector agropecuario con líneas de fomento que potencien tanto a la fruticultura, como a la horticultura; hoy, fundamentalmente ya se ha manifestado en este recinto a través de colegas, hoy atravesamos una problemática muy recurrente que es el tema del agua y, además el difícil acceso, que lo mencionamos en la ley anterior, de fondo de garantía, el acceso a créditos y, esta falta de inversión en infraestructura, maquinarias debido a los altos costos se han tenido que implementar otro tipo de inversiones, como en el caso del riego por goteo que..., el tema también de la protección contra los granizos que eso es un tema hoy, por hoy que estamos atravesando de norte a sur dentro de la provincia, ¿no?, el tema del agua, pero caemos al principio de la situación el tema del agua es lo más grave de lo que hoy está ocurriendo y que hay muchos productores que no tienen acceso directo a esa agua y tienen que salir a comprarla; creo que eso sería hoy un tema fundamental para hacer hincapié y que sea tratado. Bueno, en realidad tendría que decir muchas más cosas, pero yo apelo hoy a la buena voluntad que han mantenido todos los colegas diputados, creo que es sumamente necesario que hoy, por hoy a esta ley le demos un tratamiento final para que todos aquellos productores que tienen la intención de apostar y el desarrollo, al amplio desarrollo dentro de la provincia tenga las posibilidades y el acceso a distintas cosas; yo, por eso anticipo, señora presidente, y apelo, de nuevo, agradeciendo a todos como integrante de la comisión a todos los colegas diputados que hoy le demos sanción a esta ley. Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra?, ¿los presidentes de bloques tampoco?

Entonces se pone a consideración de los señores diputados; el Proyecto de Ley referido a: Régimen para la recuperación de la producción frutihortícola Provincial. Por favor, Señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 39 Diputados presentes en el recinto, se ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-10-

DESPACHO N° 100/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del Sumario VII, Orden del Día, Moción de Preferencia, con o sin despacho de comisión; punto 2) Proyecto de Ley referido a: Régimen de Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, adhesión a la Ley Nacional 26509. Despacho N° 100 del año 2022, un despacho por mayoría.

Sra presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la miembro informante, la diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, Señora Presidente; buenas tardes, buenos días para el cuerpo; también buenos días y es un placer que nos acompañe la presidente de la Sociedad Rural, Yeny y demás representantes de las entidades rurales, es un placer que se hagan presentes en esta sesión. Bueno, en la comisión de Asuntos Constitucionales recibimos un Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, que busca adherir a la Ley Nacional 26.509 a través de la cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y desastres agropecuarios, que tiene el objetivo de prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, físicos, biológicos, meteorológicos, y que afectan significativamente la producción o la capacidad productiva de las explotaciones familiares o empresariales; en esta Ley Nacional además se estipula, se define, qué se entiende por Emergencia Agropecuaria, qué se entiende por desastre agropecuario, y en su artículo 8º además se tipifican cuáles van a ser los beneficios respectivos a cada una de las dos categorías.

La Provincia, en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, adhiere a esta Norma, reconoce estas definiciones, y crea además una Comisión de Emergencia Agropecuaria integrada por las distintas carteras del Poder Ejecutivo, como así también diputados y senadores, de forma permanente, y además agrega la posibilidad de ser integrada por miembros no permanentes, como las Entidades Rurales, Centros Ganaderos, el INTA, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios y cualquier otra inclusión relevante necesaria para aportar. Y ¿Por qué me detengo en esto? Porque justamente es esta comisión la que va a tener la responsabilidad de delimitar las zonas de emergencia Agropecuaria, las Zonas a ser clasificadas dentro de desastres agropecuarios, a observar la evolución, a observar la manera o los procesos de recuperación de estas zonas, como así también proponer al Poder Ejecutivo la adopción de medidas complementarias a esta Norma.

Pero la facultad que tiene la comisión, y que más me interesa recalcar, dentro del Artículo 9º de la Ley Provincial, Inciso e), y pido permiso para leer y dice: "Son funciones de la Comisión intervenir en la ejecución y control de las medidas que se adopten en cumplimiento del régimen de esta ley y en la aplicación de los criterios establecidos para la individualización de las explotaciones, la verificación de los daños y determinación de los Beneficiarios" ¿Por qué pido leer este Inciso? Porque tiene que ver también con la forma en la que se está adhiriendo a esta Ley Nacional.

Mire, señora presidente, se podía haber tomado la decisión de adherir de forma llana, lisa, a la Ley Nacional, pero se consideró que era importante, que era transparente, que quienes fijen los criterios, quienes determinen los Beneficiarios, que quienes determinen las Zonas de Emergencia Agropecuaria o de desastres agropecuarios, sea la comisión que justamente tiene el conocimiento técnico, que conoce el terreno, no solo el Poder Ejecutivo que también tiene sus carteras con suficiente también conocimiento técnico, pero darle la posibilidad a todos los actores que tienen mucho para aportar en la delimitación de la zona, y por supuesto en continuar observando la recuperación de estas zonas, darles la posibilidad de tener voz, de tener votos y poder definir cuáles son aquellos beneficiarios que deberían ser elevados a la Nación para, por supuesto, obtener los beneficios que se tipifican en la Ley Nacional en su Artículo 8º. Eso, por un lado.

Y, por el otro, y también importante, en el Artículo 8º de la Ley Nacional, en el último párrafo, dice, nuevamente pido permiso para leer: "Para gozar de los beneficios de la presente ley los Gobiernos Provinciales deberán adoptar en sus respectivas Jurisdicciones medidas similares a las aquí establecidas" ¿Por qué leo este párrafo, presidente? Porque era necesario para dar cumplimiento a los requisitos para adherir a la Ley Nacional la creación de, como dije, medidas que refuercen desde la Provincia, y la provincia de San Luis, a través del Decreto N° 8927, con fecha del 3 de Octubre del corriente año, crea el Plan de Mitigación para Contingencias en Sistemas Productivos Agropecuarios a efecto de brindar asistencia a Productores Agropecuarios, otorgando créditos productivos hasta doscientos cincuenta mil pesos a través de la ADEAS (Agencia para el Desarrollo Económico y Asistencia Social) esto es relevante porque era importante tener el Plan de Contingencia en la Provincia para también solicitar la adhesión.

Y ya para ir terminando sobre esta presentación, ya mis compañeros van a continuar en otra línea, en el día de ayer se realizó en Buenos Aires el Consejo Federal Agropecuario, participó el Ministro Juan Lavandeira, y entendiendo que hemos dado el cumplimiento a la creación al plan de contingencia de la provincia, entendiendo que esta Norma venía con Media Sanción, que ya estábamos, acabamos de emitir Despacho en la Comisión de Asuntos Constitucionales por Mayoría, el Ministro Juan Lavandeira acaba de presentar en Nación, y entiendo la urgencia, por supuesto también, el Informe de las heladas tardías para ser considerado y rápidamente empezar a dar beneficios en la provincia de San Luis, en el marco de la Emergencia Agropecuaria.

Simplemente eso, presidenta, le pido que abra el debate o lo ponga a votación. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, el presente Proyecto de Ley sin ninguna duda es un instrumento para atender a los Productores Agropecuarios que se vieran afectados por agentes o fenómenos extraordinarios o imprevisibles, que entorpecieron o entorpecen, e impiden la actividad, la normal explotación o la producción, dejándolos, de algún modo, en un estado vulnerable.

Ante este tipo de situación, el Estado ha resuelto acompañar, asistir y brindar las herramientas necesarias para asegurar la sustentabilidad de los productores, el objetivo de adherir a esta Ley Nacional, la N° 26.509, es la posibilidad de acogerse a beneficios que la ley otorga para prevenir y/o mitigar los daños causados, por supuesto aquellos daños en la ley son muy explícita, aquellos daños no previsibles, inevitables, pero que sin duda lo que se busca es preservar la capacidad, la capacidad de producción del sector en nuestra provincia. Este Ordenamiento que envía el Poder Ejecutivo es complementario a la Normativa Nacional y a toda la Reglamentación Nacional y Provincial existente en la materia, por lo que sin duda amerita un trabajo armónico y compatible con todas estas disposiciones en pos de atender este estado de emergencia del sector agropecuario.

Por eso es que estamos acompañando muy fuerte esta iniciativa, y también agradecer a la Sociedad Rural, con sus representantes que están aquí presentes, y apelar por supuesto a que todos acompañemos con el voto afirmativo. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente: Gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Bueno, celebrando hoy el tratamiento de esta Media Sanción, ya que desde nuestro bloque presentamos hace unas semanas una iniciativa que fue solicitada sobre tablas, la Adhesión a la Ley Nacional, que fue rechazada en ese momento, pero que hoy estamos, y antes de terminar el año, tratando esta Adhesión.

Le voy a ceder la palabra al diputado Trombotto, que es quien presentó ese proyecto en representación del bloque, y quien está bien empapado respecto a este tema.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Trombotto: tiene la palabra.

Sr. Trombotto: Muchas gracias, señora presidente, gracias, diputado Hissa. Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida a la casa del pueblo a los pequeños productores, a la comunidad rural, a la Federación de Organizaciones Provinciales de la Agricultura Familiar, a la Sociedad Rural Río Quinto, a la Sociedad Rural San Luis, a Cartés, a todos los Dirigentes que se han hecho presentes y a otros Dirigentes Rurales de la Provincia, que están aquí acompañando este importante evento que vamos a tener en nuestra casa del pueblo.

Es muy bueno que estemos tratando este Proyecto de Ley, Régimen de Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, Adhesión a la Ley Nacional N° 26.509, es muy bueno, es muy bueno, porque, como ya lo hemos dicho, nuestros productores y comunidades rurales están asfixiadas, están desesperadas, padeciendo lo que ya es más que una emergencia, a la luz de cómo lo aborda también la ley, está teniendo un nivel y un alcance de desastre agropecuario.

Como lo dijimos hace prácticamente un mes en este Recinto, los eventos que estamos viviendo, y particularmente el sector agropecuario está viviendo, tiene niveles de catástrofe, ya muy por arriba de una emergencia, esto viene sucediendo ya desde hace tiempo. Y lo celebramos, como bien dijo el colega diputado Gastón Hissa, porque a diferencia de los Proyectos de Ley que el oficialismo ha ido dando lugar en este último tiempo, y como lo hemos reclamado hace un par de semanas, éste es un Proyecto de Ley que aborda y trata los problemas urgentes de los Sanluiseños, entonces, celebramos y aplaudimos trabajar por los problemas de los Sanluiseños y no, por como dijimos hace unas semanas, trayendo espejitos de colores, cortinas de humo y demás.

Así como celebramos el tratamiento de este proyecto, también debo expresar que lamentamos, y no puedo dejar de decirlo, la tardanza en resolver los problemas urgentes, la lentitud del Gobierno Provincial, la demora para dar respuesta a una problemática que venimos advirtiendo desde nuestro bloque desde abril, desde el inicio de las Sesiones Ordinarias, de este mismo año, y que además es sumamente visible para quienes mínimamente caminen la provincia de San Luis, por donde anden

se ve la catástrofe que estamos viviendo de la falta de recurso hídrico, no ya a nivel agropecuario y productivo, sino que también a nivel social, como muchos de los colegas lo han confirmado y definido en el día de hoy en el tratamiento de otros proyectos.

Venimos advirtiendo y reclamando a los cuatro vientos la atención de esta problemática, la hemos hecho mes a mes y de diferentes formas en este Recinto, es urgente e imperiosa la necesidad de ayuda para el sector agropecuario frente a la tremenda situación que les toca transitar, todos, todos están damnificados, pequeños productores, productores de la agricultura familiar, medianos productores y hasta grandes productores, la problemática es transversal al sistema productivo y a toda la cadena de valor agropecuario de la provincia.

Nuestros productores ya van por el tercer año de una merma considerable en la disminución pluviométrica, y además de otras situaciones que les toca vivir extremas a nivel climatológicas, para dar un ejemplo, en el invierno del año pasado estando trabajando en el campo, quien habla, nos tocó vivir una helada de dieciocho grados bajo cero, a las nueve de la mañana hacía dieciocho grados bajo cero, para quienes, para más o menos poder definir, estamos hablando de temperaturas en ciertas épocas del año de la Antártida en nuestro San Luis, en ciertas partes de San Luis, por supuesto.

Sumado a esto, la asfixiante situación económica, la constante imprevisibilidad que sufre el sector para poder tomar decisiones respecto a su actividad y los reiterados manotazos que reciben por parte del Gobierno Provincial y del Gobierno Nacional, y una muestra, y un ejemplo claro de esto, es lo que vivimos hoy en este Recinto, en la ley que el oficialismo acaba de aprobar define para este mismo sector que estamos tratando de a lerdos pasos aprobar una adhesión para que, seguidos algunos pasos que ya vamos a explicar, pueda llegar algún alivio, esa misma ley preveía 60% de aumento en el Impuesto Inmobiliario Rural, la misma que aprobaron hoy; entonces, por un lado, estamos hablando de situaciones de emergencia, yo la defino como situación de catástrofe a lo que estamos viviendo a nivel agropecuario y productivo, entonces, esa misma, ese mismo sector, a esos mismos Sanluseños que estamos intentando a paso de tortuga tirar una soga es a los mismos que les estamos, por otro lado, tirándoles una bola de plomo, porque 60% para un sector que está fundido, que está quebrado, que no puede sostener su nivel de actividad, que va para atrás en su índice productivo, es una locura, como mínimo cero, es más, en la situación que estamos deberían tener absoluto perdón del pago del impuesto y de estar prevista en la Ley Impositiva para darles previsibilidad.

Una vez más el autoritarismo y la prepotencia ganan en San Luis, pero hay una buena noticia, esto no va a ser para siempre, sin lugar a dudas, y, como dijo la diputada Petrino, la colega, que la esperanza se basa en la realidad, la cual comparto plenamente, tengo la gran esperanza que muy pronto los Sanluseños van a decir basta, como lo dijeron el año pasado, pero el año que viene va a ser más contundente todavía por estas cuestiones, por estas mismas razones que estamos viviendo hoy en este Recinto, a la luz de lo que es un mundial, a la luz del oportunismo político, traer entre gallos y medianoche el tratamiento de una Ley que les mete un manotazo

en tiempos de tremenda crisis, porque hablar de un 60% cuando estamos hablando de un 50% de los niños pobres es un montón de plata de aumento, hablar de un 60% frente a un 80%-100% de inflación cuando estemos hablando que hay pleno empleo, pero aprobamos a los cuatro vientos. Hay que tener sentido de la realidad y de la oportunidad me parece a mí.

Como decía recién, la tardanza y la desidia en atender los problemas planteados por los productores agropecuarios Sanluiseños es preocupante dado el contexto de asfixia que acabo de describir y que hemos advertido durante todo este año desde nuestro Bloque Unidos Por San Luis y también de la oposición. Y ¿Por qué me detengo en esta situación habiendo celebrado inicialmente el tratamiento de esta ley? Porque, de hecho, adelanto que vamos a acompañar, por supuesto, pero es muy importante decir y plantear las cosas al menos con honestidad, uno puede estar equivocado o no, pero créannos que estamos convencidos de lo que estamos diciendo, no estamos armando un doble discurso, el discurso que de pegar, no veo que la antigrieta cuando traen un Proyecto de Ley Impositiva entre gallos y medianoche, el discurso de que nosotros lo estudiamos, gracias a Dios que no les crece la nariz porque sino estarían todos con la nariz llegando hasta usted, Señora Presidenta, gracias a Dios que no les crece la nariz... No, pero tiene mucho que ver con el sector productivo...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Trombotto: ... Absolutamente que ver.

Es más, la ley que estamos votando prevé estas cuestiones, va a ser como ponerlo, a poner, va a quedar un poquito, creo que obviamente todos lo hemos estudiado, pero nos vamos a poner a leer los artículos y vamos a ver que prevé estas cuestiones; así que estamos hablando de esta ley, en este contexto, porque no estamos ajenos a esta realidad.

Entonces, me animaría a definir dos razones por las cual planteo estas cuestiones en este marco de celebración del tratamiento de esta ley. La primera de ellas, que desde nuestro Bloque Unidos Por San Luis hemos pedido de diferentes formas atender las drástica problemática del sector agropecuario Sanluiseño a través de Declaraciones, de Pedidos de Informes y todo tipo de Proyectos, que el Oficialismo se negó a tratar sistemáticamente, a excepción de uno, que se aprobó, un Pedido de Informe relacionado a toda esta problemática, no directamente a la emergencia, pero sí a la problemática de los incendios y toda la problemática de incendios forestales y rurales, que incluso fue aprobada por este Recinto, una Solicitud de Informe, el N° 18-CD-2022, del día veintinueve de junio del corriente año, 29 de Junio del corriente año, hace prácticamente cinco meses, y que todavía estamos acá sentaditos esperando que el Gobierno de la provincia de San Luis se digne a respondernos, frente a este escenario de angustiante urgencia que está viviendo el sector productivo y la ruralidad de nuestra querida provincia de San Luis.

Desde nuestro bloque hemos recorrido la provincia, manteniendo intensas reuniones con el sector productivo, a lo largo de todo este presente año legislativo, apreciando y recogiendo las dolorosas preocupaciones y situaciones que atraviesa el sector productivo Sanluiseño, en todos sus extractos, familiar, pequeño, mediano y grande:

siendo estas situaciones lo que nos movilizó desde lo más profundo para seguir luchando por la causa de quienes producen y trabajan cada día por San Luis, como lo hemos hecho siempre cada uno de los que estamos sentados en nuestras bancas en Unidos por San Luis, hemos sido siempre consecuentes, coherente con esta lucha; por eso la vamos a acompañar, solo por dar algunas referencias porque se traen ciertos argumentos que además no son verdad, no quiero entrar en ese debate, no son verdad; los otros días algo se dijo también de que el Gobernador había visitado y por eso nosotros..., algún Proyecto de Ley. Mire, les quiero contar el día 2 de septiembre, nosotros veníamos trabajando con los sectores productivos desde antes, pero tomando de relieve, o de referencia el año legislativo, iniciado en abril el ordinario, se han hecho muchas actividades, pero puntualmente voy a mencionar algunas, las más cercanas el 2 de septiembre, hemos participado junto al Diputado Nacional y el ex -Gobernador Claudio Poggi invitado por los pequeños productores de la agricultura familiar a un foro en la Localidad de Quines, allí el principal tema expresado de su problemática era la urgencia de la adhesión a la Ley Nacional 26509, que muchos de ellos están aquí presentes, no me van a dejar mentir. El día 11 de octubre hemos recibido encabeza nuestro presidente de bloque el diputado Gastón Hissa y de todos los compañeros de bloque a la Federación de Organizaciones Provinciales de la Agricultura Familiar, donde nos reiteraron la drástica problemática que viven por la angustiante situación, pidiendo en particular la emergencia agropecuaria, allí le dijimos que entendíamos tremendamente su problemática, pero les pedíamos, por favor, que lo vuelquen por escrito y que lo hagan circular por los compañeros productores, entonces necesitamos elementos escritos; el día 7 de noviembre nos trajeron todos estos documentos más de diez Asociaciones, Cooperativas, Organizaciones escrito a mano, algunos con computadora, como podían, estamos hablando de gente de la rivalidad, después pido hablar, hoy tenemos tiempo, (Risas) ya, ya vamos a llegar para el partido de Argentina, vamos bien. El día 7 de noviembre nos trajeron estos documentos; pido un minuto más y ya cierro, no vuelvo hablar más, no me van a escuchar más hasta el año que viene; el día 7 de noviembre nos traen estos documentos y el 8 teniendo esto en mano, presentamos el proyecto que hemos presentado, los cuales se han negado rechazar invitándolos que estamos absolutamente dispuestos a abrir y ponerlo a lo que haga falta abrir, y no es verdad, ino es verdad!, que para adherir a la ley hace falta tener un plan provincial, no es verdad, sí para recibir los beneficios de la ley; lo cual nosotros estamos planteando el primer paso que era la adhesión.

Porque acá viene el segundo punto, que la adhesión requiere de la Constitución posterior, según esta ley, de una comisión, que esa comisión va a evaluar para sugerir dictar la emergencia, para que dicte la emergencia el Poder Ejecutivo; y, para que..., ahora termino, señora presidente, y para que, de alguna forma, se eleve a Nación la emergencia, bajen los beneficios y puedan llegar a algún alivio nuestros productores; imire todos los pasos que falta!; entonces, pedimos como lo hemos hecho ayer con el diputado y colega Gastón Hissa, pedimos en el marco de la comisión absoluta celeridad, urgencia, actuación de los colegas Diputados oficialistas y el Poder

Ejecutivo a la altura de estas circunstancias, por favor. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, señora presidente; la fundamentación de este proyecto tan importante, que celebramos que podamos definitivamente darle tratamiento, para llevar algo de alivio a los sectores productivos, agropecuarios que están sufriendo una situación, que coincido con quien dijo: de catástrofe, lo va a hacer el diputado Víctor Sosa. Pero antes de darle la palabra, quiero traer a la memoria, me viene a la memoria en realidad, y quiero transmitirlo ¿Cuánto tiempo hace que nosotros, los bloques de oposición, venimos presentando en esta Cámara proyectos en el mismo sentido, proyectos relacionados con la situación del sector agropecuario en la provincia de San Luis; mire, yo recuerdo en plena pandemia la cantidad de proyectos producto de reuniones que manteníamos con distintos sectores en Justo Daract, en Mercedes, aquí mismo en San Luis que nos pedían que transformáramos en proyecto de Declaración, de Ley, o lo que fuera a nuestro alcance para que, de alguna manera, el Estado Provincial, el Poder Ejecutivo Provincial escuchara y tomara conocimiento de la verdadera situación, recuerdo, y usted también lo hará, seguramente; la cantidad de proyectos relacionados con la inseguridad que presentamos, relacionados con el otorgamiento de beneficios impositivos, reducción de la alícuota, reducción de impuestos, rechazados. Por eso, seguramente, al igual que nosotros los productores que hoy nos acompañan y están celebrando de que hoy podamos tratar esta ley y, que para el tratamiento de esta ley no haya grieta, esto creo que es fundamental porque la situación es de tal gravedad, que no admite ningún tipo de discrepancia, ni de discusión al respecto; de una vez por todas hay que tomar medidas sobre estas cuestiones, y cuando hablamos de hipocresía, muy bien lo dijo el diputado Trombotto, adherimos a una ley para obtener beneficios nacionales, el Estado Nacional, seguramente, pondrá alguna moneda para ayudar a los productores de la provincia de San Luis. Pero, mientras tanto el Estado que tenía herramientas para ayudar directamente no lo hizo, le aplico el 60% de aumento en los impuestos inmobiliario rural; y, esto es absolutamente hipocresía, no hay un compromiso absoluto de acompañar al sector, más allá de habilitar, de parte del oficialismo, porque fue pedido por otro bloque de oposición la adhesión de esta ley. Pero, así están las cosas y nosotros vamos a acompañar, ¡por supuesto!, porque es algo por lo que hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo; por eso, anticipamos ese voto, y no quiero robarle argumento a mi colega. Así que le doy la palabra para que él pueda fundamentar.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Víctor Sosa tiene la palabra.

Sr. Sosa: Gracias, señora presidente, gracias Diputado Guillet; la Constitución de la Provincia de San Luis, establece en su Art. 4º, "El gobierno y la sociedad sanluisense basan su acción en la solidaridad..."; es por esta razón que las políticas públicas a implementarse deben estar impregnadas en un sentido solidario, para aquellas personas que, por circunstancias, o contingencias especiales atraviesen situaciones de desastre; como en este caso los agropecuarios. En este sentido a principio del año

legislativo 2020, desde este bloque presentamos proyectos de ley para implementar medidas concretas, tendientes a reducir a través de una serie de beneficios impositivos y económicos, los efectos dañinos producidos por dos periodos consecutivos de sequía extrema en gran parte de la geografía provincial, con lo cual hizo vulnerables a las poblaciones rurales y a los establecimientos agropecuarios, sumado sobre los bienes patrimoniales de los productores dedicados en este sector. Un poco de historia, nos dice: que el servicio meteorológico nacional, nos decía: que la provincia ya en el 2020 atravesaba una fuerte sequía, parecida a la del año 1969; ese año de julio a octubre solamente llovieron 25 milímetros y en el mismo periodo de tiempo, pero 50 años después San Luis volvió a registrar ese número. Estos datos además son comparables con el año 2003 y 2006, en donde se vivieron meses muy secos y que en algunos casos se llegó a declarar la emergencia hídrica también; dentro de la métrica histórica el 2019 se transformó en el cuarto año más seco de toda la provincia.

Esta adhesión a la Ley Nacional, como siempre llega tarde, en otras provincias declararon la emergencia agropecuaria con mucho tiempo antes, adhirieron apenas salió esta ley; y, le doy ejemplo de provincias vecinas San Juan el 19 de abril del 2021, Córdoba el 1º de octubre del 2021, Mendoza el 3 de enero del 2022, La Pampa el 22 de julio del 2022; como normal San Luis al último.

Como legisladores que dialogan con el sector afectado, venimos reclamando por la emergencia hídrica y problemas vinculados a la falta de agua en nuestros diques, desde que asumimos, y ni siquiera han acusado recibo, era un problema que se anunciaba fuertemente, solo restaba ver los pronósticos sobre el fenómeno de la niña para nuestro País y, obviamente, para nuestra zona, pero, como siempre, ni un Pedido de Informe contestaron, y ahora resulta ser que quieren ser los salvadores de un sector que a gritos pedía y pide ayuda; y esta Adhesión es un pasito nada más, es un parchecito, por eso digo que le seguimos vendiendo humo al sector más productivo de San Luis. Y ahora escuchamos que a veces hay que esperar que el Señor Gobernador haga llover para salir de la emergencia, capaz fue un capricho más la sequía, vaya a saber, ojalá que no aparezca el pajarito de Maduro, sino estamos al horno.

A diferencia de la adhesión, en el Proyecto de Ley propuesto, que perdió estado legislativo, proponía que del conjunto de tributos vigentes de la provincia de San Luis se seleccionaran por su importancia y alcance, ya que constituyen una carga significativa para los contribuyentes y gravan bienes que son altamente susceptibles a ser dañados o destruidos por catástrofes naturales, ellos son el Impuesto Inmobiliario, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Sellos y Automotores, además de otros beneficios necesarios en este tipo de circunstancia, como prórrogas para el pago de créditos y diferentes servicios necesarios, para llevar adelante esta actividad. Respecto a estos tributos nos preguntamos ¿Cómo? ¿De qué forma? ¿A través de qué instrumentos los beneficia o ayuda a los Productores esta Adhesión Nacional? Como por ejemplo las zonas a declarar en emergencia.

Como alternativa, deberíamos ir pensando en un proyecto para crear Ley de Emergencia Agropecuaria propia para nuestra provincia; también generar un Fondo

propio de ágil disponibilidad para atender ayudas ante sequías, inundaciones o situaciones climáticas extremas; proyectar aumentar el presupuesto sobre los caminos rurales, que aportan mayor infraestructura al sector, en el campo, por si no lo saben, cada año se presentan nuevos desafíos climáticos, la realidad es más compleja y afrontarla cuando la infraestructura disponible es mínima, pero también cuando los fondos para tal fin son escasos, se entregan con demoras y la inestabilidad política-económica nunca mejora: debemos realizar una vuelta de página en qué queremos hacer en la provincia con el manejo del riego agropecuario, porque es un tema muy importante a futuro.

Otra realidad, también, es que el 70% de la producción en esta provincia está sobre campos arrendados, por eso entendemos que debe tener un marco jurídico que tiene que tener herramientas para darle al productor agropecuario los elementos que necesita para prevenir estos eventos; esto se debería hacer, no solo por lo que el campo genera en sí mismo, sino porque cuando el campo funciona se activa el comercio, la industria y funciona el País, esta medida que deberíamos crear generaría un Fondo para enfrentar emergencias que podría surgir de un porcentaje de lo que se recauda a través del Impuesto Inmobiliario Rural.

Por último, destacar que de una vez por todas los desastres deben ser considerados problemas de orden público, el Estado Provincial debe planificar cuidadosamente las intervenciones en este sentido, considerando que las medidas de prevención y mitigación pueden reducir la vulnerabilidad de la población rural y, consecuentemente el nivel del daño, mientras que las medidas post deben garantizar la permanencia en el Sistema Agrario de los Productores Agropecuarios y Forestales damnificados, como así también la reconstitución de las Economías Locales.

Ahora bien, esta adhesión a la Ley de Emergencia Agropecuaria debería tener una modificación en su articulado, con lo cual proponemos que se diga en el artículo 7º que se elimine la categoría del Punto Nº 2 "Miembros no Permanentes", en la categoría de Miembros no Permanentes en el Inciso a), eliminar la opción "o", que se habilite un Representante...

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la diputada Spinuzza.

Sr. Sosa: Sí, se la doy.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, presidente, gracias, diputado Sosa. No, más que nada lo único que quiero decir, y sé que al diputado Guillet le molesta que lo digamos, pero evidentemente pidiendo una modificación la Unión Cívica Radical al Proyecto de Ley siendo que el día que lo tratamos en comisión, donde se hacen estas modificaciones, donde se piden, siendo que la Unión Cívica Radical, en la persona del diputado Guillet, no fue a la Comisión, es medio hipócrita venir a pedir la modificación en el Recinto en este momento sin hacer su uso de legislador cuando corresponde. Solamente eso, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Sosa: Bueno, trajeron una ley atadita de los pelos, una modificación no le pasa nada.

Eliminar la Opción "o", que se habilite un Representante de Entidades Rurales y un Representante de Centros Ganaderos de la Provincia; y en el Artículo 8º, eliminar la condición que expresa que los Representantes de los Sectores de la Actividad o Producción Agropecuaria serán designados por el Presidente de la Comisión. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente. Desde nuestro Bloque vamos acompañar este Proyecto de Adhesión, teniendo en cuenta el informe que ha hecho la Miembro Informante, perdón, y, bueno, lo que han expresado el resto de los diputados, y sabiendo que para nuestra provincia el sector agropecuario representa una de las principales actividades económicas.

Además, por pertenecer a un Bloque y a un Partido cuyo conductor, el Doctor Adolfo Rodríguez Saá, no solamente en las situaciones de emergencia estuvo presente, sino que dejó cambios en lo que es la infraestructura...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Silencio, por favor.

Sra. Arenas: La infraestructura de la Provincia en todo lo que es para beneficio del sector agropecuario, como es todo el trazado de caminos para que tuvieran, pudieran sacar su producción con mayor beneficio; además de aquellos planes de electrificación rural, que pueden parecer históricos, pero que trajeron cambios que han sido perdurables y sostenibles a través del tiempo; más allá de también los Acueductos que han traído beneficios a las zonas agropecuarias; y creo que en esto, más allá de atender una emergencia, que puede ser una catástrofe o un desastre, que es importante, creo que también debemos tener en cuenta cambios o sostenimiento de elementos y situaciones que sean perdurables.

Por supuesto que lo expresado para estas situaciones de emergencia, como lo que ha sido la pandemia que afectó también la actividad del campo, como es la emergencia climática y otro tipo de emergencia que se puedan dar, por supuesto que tenemos que estar alertas y tener la suficiente celeridad para resolver estos temas.

Y también, por supuesto, que coincido que no demos tanta importancia a lo secundario, lo bueno es que hoy estamos sacando la ley y, bueno, de aquí en más será la celeridad que haya en la ejecución de esta ley para que los que están en esta situación de emergencia se vean beneficiados. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. Desde el Bloque acompañamos la Ley.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, señora presidente. Como esta Ley también ingresó en la Comisión de Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca, y como Integrante de dicha Comisión, si usted me lo permite le voy a ceder la palabra al Diputado Pedernera.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Pedernera: tiene la palabra.

Sr. Pedernera: Hola, buenas tardes a todos los Colegas, buenas tardes a toda la gente del campo, a la gente de la Sociedad Rural, bienvenidos a la Casa de las Leyes, a la Casa de la Democracia. Bueno, qué lindo esto que tiene la política que le permite a uno estar en el disenso, pensar distintas cosas, manifestarlas, siempre en un marco de respeto, y hoy estamos tratando la Adhesión a la Ley Nacional N° 26.509, Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencia y Desastres Agropecuarios. La adhesión a esta ley la anunció nuestro Gobernador en el Departamento Belgrano el día dos de Noviembre, el día nueve de Noviembre un Colega de la Oposición presentó un Proyecto de Ley pidiendo la adhesión a esta Ley, nosotros no lo acompañamos y, quien les habla, que soy integrante del Gremio de los trabajadores rurales y empleadores, principalmente de empleadores de trabajadores rurales, el ReNaTRE, lo votó en contra y así como se presentó lo voté y así, si lo hubieran presentado ahora igual, lo hubiera vuelto a votar en contra, porque nosotros tenemos un Gobierno que es serio, nosotros queremos lo mejor para nuestros, para el campo argentino, el campo argentino, que es el motor de la economía del País, y si queremos lo mejor para el campo argentino, queremos lo mejor para el hombre y la mujer rural de San Luis porque para nosotros es primero San Luis, segundo San Luis, tercero San Luis y último San Luis. Entonces, para nosotros adherir a esta ley teníamos que presentar un plan de contingencia en serio, en serio, porque ¿Quién no más que nuestro Gobierno ha trabajado en beneficio de nuestros campos puntanos? ¿Quién ha trabajado en electrificación rural? ¿Quién ha trabajado en diques? Acá le voy a decir a mi querido amigo y ex-compañero Gastón Hissa, doce diques han hecho ya este Gobierno desde el ochenta y tres hasta ahora, doce diques ¿Para algo sirve, no? Estamos pasando la gente del campo principalmente, y no solamente en el campo, la gente de la ciudad, está pasando... (Interrupciones)... Doce diques ¿Quiere que se los nombre? No tengo ningún problema ¿Los nombro? Los nombro, no tengo ningún problema.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Por favor, no dialoguen, diputados.
Continúe, diputado Pedernera.

Sr. Pedernera: El Ex-Compañero Poggi fue Gobernador del Gobierno Peronista, hoy está en otro Partido, o sea, todo dentro del Gobierno Peronista, es un Gobierno del año ochenta y tres, y vamos a seguir siendo Gobierno acá en San Luis, le guste a quien le guste, le guste a quien no le guste... (Interrupciones)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, no dialoguen.

Sr. Pedernera: Así que, no sé, el colega Trombotto a lo mejor, qué se yo, en Córdoba, en otra Provincia, a lo mejor cambien de color político, acá en San Luis vamos a seguir siendo analíticos serios y las cosas las vamos a hacer serias.
Y, antes de que me olvide, porque somos los malos, somos los que vendemos espejitos de colores, los pinochos, no sé qué, con todo respeto, colega Trombotto, mire, la ley ésta ¿Sabe cuándo se votó? el veinte de agosto del 2009, usted fue Ministro, si no me equivoco, desde el 2011 al 2015 se podían haber adherido también, la verdad que no sé por qué, ahora, está bien... (Interrupciones)... No, no le voy a dar la palabra a nadie porque no, la verdad...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Trombotto: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pedernera: Yo estoy hablando y... Sí, como no, está bien.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Le da la interrupción, continúe, Diputado.

Sr. Trombotto: Colega: yo fui Ministro de Industria, Comercio, Minería y Transporte, parece que usted no estaba en San Luis en esa época, mi amigo.

Sr. Pedernera: Soy nacido, soy nacido en San Luis.

Sr. Trombotto: Estaba de vacaciones, andaba por Punta del Este.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, no se contesten, diputados.
Continúe, diputado Pedernera.

Sr. Pedernera: No conozco Punta del Este, la verdad que no voy de vacaciones...bueno, no importa, si la conozco también sería lindo conocerla, vamos a tratar, pero la verdad que yo soy nacido en San Luis, conozco toda la provincia de San Luis, está bien, usted no era Ministro de Campo, pero era Ministro de un Gobierno Provincial, y yo creo que cuando se sientan en el debate todos los Ministros deben exponer cada uno los problemas que tienen, yo participaría así, no sé, yo nunca fui ni voy a ser Ministro.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, diputados.

Sr. Pedernera: Toda la vida en este Cargo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, diputado Trombotto, por favor, diputado Trombotto, por favor, diputado Pedernera, por favor.

Sr. Pedernera: Gracias al San Luis que tenemos hoy del ochenta y tres.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, Diputados.

Continúe con el tema, diputado Pedernera, por favor, diputado Trombotto.
Continúe con el tema, diputado Pedernera.

Sr. Pedernera: Pero cómo no.

Este Puntano nacido acá en San Luis, que hemos recibido con los brazos abiertos a la gente que ha venido a invertir, y los hemos acompañado, los hemos participado, y todo, espero que reconozcan todo el trabajo que ha hecho este Gobierno Peronista desde el ochenta y tres, que estamos en la época y vamos a seguir estando porque realmente trabajamos en serio ¿Quién es el Gobierno que ha hecho más caminos?

Mire, yo conozco la provincia de San Luis y si alguien quiere que lo discutamos donde quieran, todo, toda la Provincia, de norte a sur, de este a oeste. Cuando vivía, ahí me trajo un recuerdo, cuando yo vivía de caminos, yo vivía, mi padre, en Nueva Galia, me acuerdo la gente que producía madera le costaba sacar la producción, como podía, y acá hay colegas, colegas del sur, la señora colega de allá de Unión, tenía que hacer planchadas, en este caso en Nueva Galia, y recién ahí podía ir un transporte, cargar la producción, principalmente llevaban a Mendoza, porque había camino de asfalto en la N° 188 y podía salir; y ni qué hablar cuando el productor tenía que sacar la hacienda, tenía que sacar el cereal, principalmente, porque son tierras blandas, o cuando llovía tenía que hacerlo con un tractor hasta llegar a los caminos de asfalto para poder llevar su producción en el sur; y en el norte, voy a hablar del Departamento San Martín porque lo conozco...

Sra. Dassa: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la Diputada Dassa.

Sr. Pedernera: Si, con todo gusto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Dassa: tiene la palabra.

Sra. Dassa: No, quería recordarle al diputado Pedernera que la Ruta N° 48, N° 48, la ruta que va desde Martín de Loyola hasta Navia se corta en la Ruta N° 188 y es un reclamo de años y años. Y voy a contar una anécdota que hace poco me contaron de unas...si tengo permiso, es cortito ¿Sabe?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, tiene la palabra la diputada Dassa.

Sra. Dassa: Es cortito. Para poder sacar una siembra de soja, perdón, de girasol que hicieron en un campo iban extendiendo sobre la huella silo bolsa para que el camión fuera avanzando y quedó en ese lugar el girasol sin poderlo sacar, es decir que hay alguna ruta, y a pesar de que yo toda la vida reconocí todas las obras que se hicieron en el Departamento en un período, esa ruta sigue pendiente. Nada más, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Pedernera: Tiene razón, Diputada, seguramente nos faltarán, nos faltarán muchos caminos que hacer, pero hoy tenemos todas las rutas que van de autopistas.

Y voy a hablar también del Departamento San Martín, que lo conozco, y lo conozco en serio, el Departamento San Martín, cuando era todo camino de tierra, cuando yo iba, en esos momentos era la cita, iba a Potrerillos, de Potrerillos seguía siguiendo al norte para Casa de Piedra hasta Las Chacras eran los caminos circular sobre las piedras y no era el problema solamente el colectivo, el problema era para los productores de granito cuando lo tenían que sacar con mucho peso hasta llevarlo a Tilisarao y rompían cubiertas y todo; todo eso está asfaltado hoy, todo está asfaltado y ¿Quién lo ha hecho a esto? Este gobierno peronista, este gobierno peronista, que somos exitosos desde el año 1983 y por algo la gente nos acompaña y nos está votando. Entonces...la electrificación rural, ya lo dije. Planes, hay muchos planes, pero planes que hay que trabajarlos.

Mire, con la compañera Portela y la compañera Ochoa nosotros visitamos a los pequeños productores y muchas veces, por ejemplo, hemos logrado llevar a esos productores Plan Toro; por supuesto, hemos venido al Ministerio, hemos pedido que vaya la gente que sabe y realmente se ha logrado a muchos reemplazarles los toros, en este caso, productores de menos de cien vacunos, lo hemos logrado porque nos hemos molestado en venir acá, llevar para que les mejoren la genética y todas esas cosas; el Plan Caprino, hoy, en estos momentos, se están creando asociaciones con asesoría técnica del Ministerio que hay que acercarse y buscarla, y yo creo que, en este caso, nosotros como Legisladores, mucha gente que está en el tema, que le gusta la política, el tema trabajar para los demás, yo creo que es importante hacerlo porque los planes están, tenemos que venir a buscarlos y tratar de llevarlos a nuestros, en este caso a nuestro Departamento, Plan Caprino lo conozco de muchos años; mire, cuando La Quebrada de San Vicente era de tierra, una vez fuimos con..., y acá lo digo, era Gobernador...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, diputado no dialogue.

- Sr. Pedernera:** Adolfo Rodríguez Saá era Gobernador y Vice-Gobernadora la Arq. Alicia Lemme; ahí fuimos, donde comí, primera vez, comimos chorizo de cabra porque la gente le estaba dando producto agregado con todo el asesoramiento que recibía del Gobierno, ¿no es cierto?, hoy..., en esos momentos, iba la gente que le comprara la producción la gente de los caprinos y, bueno, le pagaban el precio que ellos le ponían; hoy la cosa es distinta hoy cuando ve a la gente con asfalto, pueden salir y dirigirse a distintos lugares y lograr una mejor...(Interrupciones)
- Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por favor, diputado.
- Sr. Pedernera:** Un mejor precio para su producción, pero lo mismo que hemos hecho con la compañera hemos podido llegar con la entrega de paneles solares y con heladeras, que muchas que no tiene acceso a la electrificación...
- Sra. Presidente Sosa Araujo:** Perdón, los diputados usan el tiempo, conforme ustedes saben les corresponde y hablan de los temas que les competen, estoy presidiendo yo, diputado.
- Sr. Pedernera:** También está el Fomento a las Inversiones, que votamos la semana pasada, está incluida la gente del campo, están los planes de contingencia, pero hay que acercarse a buscarlos con préstamos, o con crédito estos doscientos mil Pesos con un año de gracia y doce cuotas sin interés, el plan de las picadas para evitar los incendios, donde se les reintegran los gastos y beneficios impositivos por los planes reservorio de agua, o próximamente los créditos a los frigoríficos hasta diez millones de pesos, está parada la ley, en este momento, en el Congreso Nacional que es para la sala de troceo; icómo no voy a estar orgulloso de este Gobierno en el cual participo!, y lo voy a seguir defendiendo mientras siga trabajando en política; un gobierno que trabaja para cultura, para educación, para deporte. Señora Ministra, en el año 2026 vamos a tener un Mundial de Padle en el país, un Mundial de Padle vamos a los ojos de San Luis.
- Sra. Presidentes Sosa Araujo:** Por favor, diputados, ipor favor diputados!
- Sr. Pedernera:** En San Luis, vamos a tener un Mundial de Padle, de pelota paleta y vamos a..., los ojos del mundo van a estar mirando a San Luis; y, ¿sabe una cosa?, mire, como son las cosas, hacemos las cosas serias, un solo viaje de nuestro Gobernador con el Ministro de Obras Públicas y la Ministra de Deporte, y, allá en Francia lo esperaba nuestro Campeón Mundial el Puli Villegas, logramos un campeonato mundial. Quiero recordar cómo se hacían los gastos antes que, desgraciadamente, no se logró traer un Panamericano por distintas cosas, pero el problema fue que los contingentes de los grandes viajes que se hicieron, de gente que iba y...
- Sra. Presidentes Sosa Araujo:** Por favor, diputados, está haciendo uso de la palabra con el tiempo concedido.
- Sr. Pedernera:** Señora presidente, orgulloso del gobierno que tengo, orgulloso de pertenecer a este bloque que junto con el bloque del compañero y amigo Mario Alume, hemos logrado un año legislativo exitoso acompañando a nuestro gobierno, y teniendo la seguridad que el próximo gobierno va a seguir siendo Justicialista, porque la gente ve con sus ojos lo que siempre hemos hecho del año '83 hasta ahora con un san Luis que, en ese momento tenía, muy poca infraestructura, hoy realmente

podemos decir: que estamos a la altura de muchas otras Provincias grandes que hay en el país. Muchísimas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, señor diputado.

Por favor, diputados.

Atento a que se han manifestado todos los presidentes de bloques y han cedido la palabra a diputados de sus espacios. Y, con las competencias del Reglamento Interno, pongo a consideración de los señores diputados, el Despacho N° 100-2022; referido a: Régimen de Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, adhesión a la Ley Nacional N° 26509.

Por favor, señores Diputados procedan a emitir su voto.

Hicieron uso de la palabra todos los presidentes de bloque, y en uso de mi competencia procedan a la votación.

Se pone a consideración de los señores diputados, el Despacho N° 100/2022 referido a: Régimen de Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, adhesión a la Ley Nacional N° 26509.

Señores Diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 42 diputados en el recinto, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-11-

DESPACHO N° 095 / 22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados vamos a pasar a tratar el siguiente punto del sumario; se pone a consideración VII, Orden del Día, Despacho N° 95 del 2022 Despacho por unanimidad; de la Comisión de Educación ciencia y Técnica. En el Expediente 713 Folio 124 año 2022; Proyecto de Solicitud de Informe referido a: solicitar al Ministerio de Educación, informe si las escuelas generativas de la Provincia otorgan título con validez Nacional.

Habiendo acuerdo en la reunión parlamentaria, vamos a proceder directamente a la votación. Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto. Por favor, Diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 41 votos por la afirmativa de los Señores diputados, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Solicitud de Informe. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-12-

DESPACHO N° 096/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario VII, orden del día, Punto 2) Despacho N° 96-2022 también despacho por mayoría, de la comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes; en el Expediente N° 093 Folio 189 año 2022; Proyecto de Ley, referido a: cartelería sobre prevención y asistencia a víctimas de violencia de género. Conforme a lo acordado también en reunión parlamentaria, vamos a proceder directamente a su votación. señores Diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 40 diputados presentes en el recinto; se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-13-

DESPACHO N° 103/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario VII, orden del día, moción de preferencia, del Proyecto de ley, referido a: declarar fiesta provincial a los carnavales y batucadas de Quines.

También habiendo acuerdo, para proceder a la votación; por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 40 diputados presentes en el recinto; se le ha dado media sanción al Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

-14-

TRATAMIENTO EXPTE. N° 089/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Atento a lo acordado previo a la sesión, y habiéndose solicitado el tratamiento sobre tablas por fuera del sumario del Proyecto de Ley, referido a Reconocimiento del Festival de los Vientos de la Ciudad de La Punta, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, como Fiesta Provincial.

Y habiendo acordado con los señores diputados el tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el diputado Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Le voy a ceder la palabra a la diputada Perano por ser Autora del Proyecto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Perano: tiene la palabra.

Sra. Perano: Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, este Proyecto de Ley, que es el Reconocimiento del Festival de los Vientos, de la Ciudad de La Punta, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, como Fiesta Provincial, se fundamenta en la Ley N° II-0047-2004, modificada por Leyes N° II- 0048-2004, y N° II-0896-2014, que reconoce cuáles son las Fiestas Provinciales según los requisitos establecidos en cuanto a la cantidad de ediciones, los motivos relacionados a hechos históricos, actividades, productos o cuestiones que caracterizan el lugar y la conformación de un acontecimiento social y cultural reconocido por la importante asistencia de concurrentes.

En la ciudad de La Punta ya se han realizado cinco ediciones del Festival de los Vientos, con masiva convocatoria de público y presencia de artistas de jerarquía provincial y nacional; su nombre surge de la característica climática principal, presentando nuestra Ciudad vientos constantes, de gran intensidad; para el próximo año se realizará la Sexta Edición, los días 11 y 12 de febrero, coincidiendo con los actos y eventos conmemorativos del Vigésimo Aniversario de la Ciudad.

Por tal motivo, como el Festival cumple con todas las condiciones exigidas por la ley, solicito la habilitación del tratamiento sobre tablas del proyecto, para que se incluya en el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 al Festival de los Vientos de la Ciudad de La Punta, reconociéndolo como Fiesta Provincial. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Ya habiendo acordado con los señores diputados, vamos a proceder ahora a la votación del proyecto de Ley, referido a reconocimiento del Festival de los Vientos de la Ciudad de La Punta, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, como Fiesta Provincial.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y ocho diputados presentes en el recinto se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.
Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.**

-15-

DESPACHO N° 101/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del Sumario. Punto N° VI-2), de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 103, Folio 191, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Año 2023, correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca.

Atento a lo acordado en Reunión Parlamentaria, vamos a proceder a la votación.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.
BERARDO, Federico: Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
GARRO, Verónica: Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y siete señores diputados presentes en el recinto se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.
Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.**

-16-

DESPACHO N° 102/22

Sra. Presidente Sosa Araujo: El siguiente punto también del Sumario aprobado hoy, Punto N° VI-3), Despacho de Comisión, de la Comisión, de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 961, Folio 173, Año 2022, Proyecto de Resolución, referido a Aprobar Cuenta de Inversión Año 2019, desde el 10 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y seis señores diputados presentes en el recinto se le ha dado sanción al presente Proyecto de Resolución.
Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

-17-

CONFORMACIÓN COMISIONES

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados: de acuerdo a lo expresado en Labor Parlamentaria, y habiendo acuerdo por Secretaría Legislativa, daremos lectura a la Integración de la Comisión Especial para la Reforma y Actualización del Reglamento Interno, y las Representantes por la Cámara de Diputados para conformar la Mesa Interinstitucional de Sensibilización y Concientización en Gestión Menstrual Sostenible.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

Comisión Especial para la Reforma y Actualización del Reglamento Interno: Titular: Federico Berardo, Claudia Pinelli, Silvia Sosa Araujo, Fernanda Spinuzza, Eugenia Gallardo, Marisa Patafio, Luis Lucero Guillet.

Mesa Interinstitucional de Sensibilización y Concientización en Gestión Menstrual Sostenible: Miembro Titular: Diputada Fernanda Spinuzza y Miembro Suplente Sofía Larroudé.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a considerar también como Miembros Naturales de la Comisión para que puedan participar los Diputados que hayan presentado Proyectos de Modificación, como es el caso del Diputado Merlo que ha solicitado algunas modificaciones en el Reglamento Interno.

Procedan, por favor, a expresar su voto, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el Voto Afirmativo de los treinta y cinco diputados presentes en el Recinto, por Secretaría Legislativa se van a Notificar las Resoluciones respectivas.

LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Siguiendo punto del sumario. Por Secretaría Legislativa se van a dar a conocer las licencias presentadas.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Licencia para el día de la fecha: diputada Mónica Becerra.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, señores diputados, procedan a emitir el voto. Así se hace-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Aprobada por Unanimidad la Licencia solicitada.

-19-

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión.

Previamente invito al diputado José Hipólito Pedernera a arriar el Pabellón Nacional. Así se hace siendo las 15.21 Hs.-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenas tardes, señores diputados. Muchas gracias.



Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>